

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas
de Alta Especialidad.
Centro Médico Nacional de Occidente
UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia.
Departamento de Abastecimiento

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR079-N-22-2025
CONTRATO
050GYR079N02225-005-00

CONTRATO **ABIERTO** PARA LA ADQUISICIÓN DE **REFACCIONES Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN PARA EL 2025, PARTIDA 4 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERIA,** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL DE OCCIDENTE, EN GUADALAJARA, JALISCO, REPRESENTADA POR EL **DOCTOR JULIO CÉSAR CÁRDENAS VALDEZ** EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL** Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL DE OCCIDENTE EN GUADALAJARA JALISCO, EN ADELANTE **"EL INSTITUTO"** Y, EL C. **ULISES HAZAEL LOPEZ ROMERO,** EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR",** EN SU CARÁCTER DE **PERSONA FÍSICA,** A QUIENES SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. "EL INSTITUTO" DECLARA QUE:

I.1 ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.2 ESTÁ FACULTADO PARA CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN IV DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.3 CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 251 A Y 268 A DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, ARTÍCULO 2, FRACCIÓN IV, INCISO B), 8, 146, 147 Y 148 FRACCIONES I Y XVI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y DE ACUERDO CON EL PODER QUE LE FUE CONFERIDO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **47,961** DE FECHA **27 DE FEBRERO DE 2025**, OTORGADA ANTE LA FE DEL **LIC. JOSÉ LUIS FRANCO JIMÉNEZ**, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO **150** DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, CON EL NÚMERO DE FOLIO **97-7-04032025-200227**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 25 DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, ASÍ COMO 40, 41, 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, EL **DOCTOR JULIO CÉSAR CÁRDENAS VALDEZ** ES UN SERVIDOR PÚBLICO QUE CUENTA CON FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN



CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE POR ELLO, SEA NECESARIO CELEBRAR UN CONVENIO MODIFICATORIO.

I.4 DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 5.3.15 Y 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO A EL **INGENIERO JULIO LEYVA ACEVES, TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**, CON R.F.C [redacted] **DESIGNADO PARA DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR** EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, INFORMANDO A **"EL PROVEEDOR"** PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO.

I.5 **"EL INSTITUTO"** CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA OTORGADA MEDIANTE LOS CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO NÚMERO **0000001950-2025** DE FECHA **20 DE MARZO DE 2025** DE LA CUENTA NÚMERO **51291004**, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EMITIDO POR LA **LAE. LEISA MARISA ARROYO VIRGEN,** ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL DE OCCIDENTE.

EL PRESUPUESTO DEFINITIVO A EJERCER ESTÁ SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, POR PARTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LO QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, QUEDA SUJETA PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON LA QUE CUENTA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 SE APROBÓ, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL INSTITUTO.

I.6 LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA** DE CARÁCTER **NACIONAL** NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR079-N-22-2025**, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULOS 25, 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION II, 27, 28 FRACCION I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47, 48, 53 Y 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES,

Se testan datos referentes a RFC por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar la esfera jurídica de la misma, de conformidad con los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se testan datos referentes a clave de elector, año de registro y vigencia por considerarse Información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar la esfera jurídica de la misma, de conformidad con los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 Y 51 DE SU REGLAMENTO.

I.7 PARA EFECTOS FISCALES LAS AUTORIDADES HACENDARIAS LE HAN ASIGNADO EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO **IMS-421231-I45**.

I.8 DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CASO DE DISCREPANCIA, EN EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, EN RELACIÓN CON EL CONTRATO, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN LA REFERIDA SOLICITUD.

I.9 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 771, SECTOR LIBERTAD, C. P. 44340, COLONIA INDEPENDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO**, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

II. "EL PROVEEDOR" DECLARA QUE:

II.1 ES UNA PERSONA FÍSICA, CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES DEDICADA ENTRE OTRAS AL **COMERCIO AL POR MENOR EN FERRETERIAS Y TLAPALERIAS**, CON CAPACIDAD LEGAL PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO Y ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON CLAVE DE ELECTOR [redacted], AÑO DE REGISTRO [redacted] Y VIGENCIA AL AÑO [redacted]

II.2 REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.

II.3 CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **LORU-990910-2Q0.**

II.4 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTÁ AL CORRIENTE EN LOS PAGOS DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN ESPECÍFICO LAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL FEDERAL VIGENTE, ASÍ COMO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) Y EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS); LO QUE ACREDITA CON LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y EN



MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO, EMITIDAS POR EL SAT E IMSS, RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO CON LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, SIN ADEUDO, EMITIDA POR EL INFONAVIT, LAS CUALES SE ENCUENTRAN VIGENTES Y OBRAN EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO.

II.5 SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS, EL UBICADO EN CALLE [redacted], NÚMERO EXTERIOR [redacted] COLONIA [redacted] CÓDIGO POSTAL [redacted], ENTRE CALLE [redacted] Y CALLE [redacted] [redacted] MUNICIPIO [redacted]

III. DE "LAS PARTES":

III.1 QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, PARA LO CUAL SE RECONOCEN LAS FACULTADES Y CAPACIDADES, MISMAS QUE NO LES HAN SIDO REVOCADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA Y SE OBLIGA A PROPORCIONAR A **"EL INSTITUTO"** LA ADQUISICIÓN DE **REFACCIONES Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN PARA EL 2025, PARTIDA 4 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERIA,** EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

ANEXO 1 (UNO)	"DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN Y MONTOS"
ANEXO 2 (DOS)	"CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL"
ANEXO 3 (TRES)	"OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL"
ANEXO 4 (CUATRO)	"OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES SAT"
ANEXO 5 (CINCO)	"OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE INFONAVIT
ANEXO 6 (SEIS)	"DESIGNACION DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO"
ANEXO 7 (SIETE)	"MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ART. 50 Y 60"
ANEXO 8 (OCHO)	"MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO CONFLICTO DE INTERÉS"

Se testan datos referentes a domicilio por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar la esfera jurídica de la misma, de conformidad con los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

División de Asuntos Jurídicos
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco-Obstetricia
Centro Médico Nacional de Occidente

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la División de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 146 y 148 fracción XVI del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por la Jefa de Oficina de lo Consultivo en términos del numeral 8.1.4 y 8.1.4.2 del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad a solicitud de Departamento de Abastecimientos de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Gineco-Obstetricia, Centro Médico Nacional de Occidente, responsable del mismo. En consecuencia, se **registró** bajo el número:

UMAE/HGO/CMNO/JAL/DAJ/ADQ/2025/000018

La revisión jurídica se efectúo sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas
de Alta Especialidad.
Centro Médico Nacional de Occidente
UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia.
Departamento de Abastecimiento

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR079-N-22-2025
CONTRATO
050GYR079N02225-005-00

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" PAGARÁ A **"EL PROVEEDOR"** COMO CONTRAPRESTACIÓN POR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD MÍNIMA DE **$155,172.41 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 41/100 M.N,)** MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A) Y LA CANTIDAD MAXIMA DE **$387,931.03 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 03/100 M.N.)** MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.). DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO 1 (UNO).

EL PRECIO ES CONSIDERADO FIJO Y EN MONEDA NACIONAL HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE FORMALIZA, INCLUYENDO TODOS LOS CONCEPTOS Y COSTOS INVOLUCRADOS EN LA ADQUISICIÓN DE **REFACCIONES Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN PARA EL 2025, PARTIDA 4 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERIA**, POR LO QUE **"EL PROVEEDOR"** NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y LOS PRECIOS SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA. ANTICIPO.

PARA EL PRESENTE CONTRATO **"EL INSTITUTO"** NO OTORGARÁ ANTICIPO A **"EL PROVEEDOR".**

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

EL PAGO SE REALIZARÁ ACORDE A LAS ÓRDENES DE COMPRA QUE SE VAYAN GENERANDO POR LA OFICINA DE CONSERVACIÓN DE LA UMAE, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA UMAE, MISMO QUE TENDRÁ LA FACULTAD DE AUTORIZAR FACTURAS Y ÓRDENES DE COMPRA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"**, DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

a) ORIGINAL DE CFDI (COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET) QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES E INSTITUCIONALES RESPECTIVOS, EN EL QUE SE INDIQUE LOS BIENES ENTREGADOS, EL NÚMERO DE PROVEEDOR, EL NÚMERO DE CONTRATO, EL NÚMERO DE FIANZA Y EL NOMBRE DE LA AFIANZADORA. ASÍ MISMO LA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL CFDI DEBERÁ CONTAR CON EL NOMBRE, CARGO Y LA FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DEBERÁ SER ENTREGADO

División de Asuntos Jurídicos
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco-Obstetricia
Centro Médico Nacional de Occidente

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la División de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 146 y 148 fracción XVI del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por la Jefa de Oficina de lo Consultivo en términos del numeral 8.1.4 y 8.1.4.2 del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad a solicitud de Departamento de Abastecimientos de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Gineco-Obstetricia, Centro Médico Nacional de Occidente, responsable del mismo. En consecuencia, se **registró** bajo el número:

UMAE/HGO/CMNO/JAL/DAJ/ADQ/2025/000018

La revisión jurídica se efectúo sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas
de Alta Especialidad.
Centro Médico Nacional de Occidente
UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia.
Departamento de Abastecimiento

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR079-N-22-2025
CONTRATO
050GYR079N02225-005-00

EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 13:00 HORAS. DEBERÁ PRESENTAR LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, VIGENTE Y POSITIVA, MISMA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 13:00 HORAS.

PARA LA VALIDACIÓN DEL CFDI **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ CARGAR EN INTERNET A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PÁGINA DEL IMSS EL ARCHIVO EN FORMATO XML, LA VALIDEZ DE LOS MISMOS SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VÁLIDOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CANCELAR ANTE EL SAT LOS CFDI A FAVOR DEL IMSS PREVIAMENTE VALIDADOS EN EL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES, SALVO JUSTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN POR PARTE DEL MISMO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO PARA SU AUTORIZACIÓN EXPRESA, DEBIENDO ÉSTE INFORMAR A LAS ÁREAS DE TRÁMITE DE EROGACIONES DE DICHA JUSTIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DEL CFDI EN SU CASO.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE SU COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET CFDI CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ OPTAR PORQUE **"EL INSTITUTO"** EFECTÚE EL PAGO DE LOS BIENES PRESTADOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIO QUE EL IMSS TIENE EN OPERACIÓN, CON LAS INSTITUCIONES BANCARIAS SIGUIENTES: BANAMEX, S.A., BBVA BANCOMER S.A., BANORTE, S.A. Y SCOTIABANK INVERLAT, S.A., PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR EN LA OFICINA DE TESORERÍA DE LA DELEGACIÓN JALISCO EN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES, ESCRITO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DIRIGIDO AL TITULAR DE LA OFICINA DE TESORERÍA DELEGACIÓN JALISCO, SOLICITANDO SU INCLUSIÓN AL ESQUEMA DE PAGO ELECTRÓNICO ELEGIDO Y FIRMADO POR EL DUEÑO O REPRESENTANTE LEGAL CON FACULTADES PARA EJERCER ACTOS DE PLEITOS Y COBRANZA DETALLANDO LO SIGUIENTE: RAZÓN SOCIAL, NÚMERO DE PROVEEDOR, DOMICILIO FISCAL ACTUALIZADO, NÚMERO TELEFÓNICO, NOMBRE DEL APODERADO LEGAL, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, INSTITUCIÓN BANCARIA ELEGIDA, NÚMERO DE LA CUENTA DE CHEQUES, SI ES INTERBANCARIO SE REQUIERE LA CLABE (CLAVE INTERBANCARIA ESTANDARIZADA), POBLACIÓN, ESTADO. ASÍ MISMO AL CITADO ESCRITO DEBERÁ ANEXAR EN COPIAS Y ORIGINALES ÚNICAMENTE PARA COTEJO Y LES SERÁN DEVUELTOS EN EL MISMO ACTO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: ACTA CONSTITUTIVA DE LA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas
de Alta Especialidad.
Centro Médico Nacional de Occidente
UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia.
Departamento de Abastecimiento

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR079-N-22-2025
CONTRATO
050GYR079N02225-005-00

EMPRESA, EL CUAL DEBERÁ CONTENER SELLO DEL REGISTRO PÚBLICO, PODER NOTARIAL A FAVOR DEL REPRESENTANTE LEGAR PARA EJERCER ACTOS DE PLEITOS Y COBRANZAS, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA EMPRESA, ÚLTIMO ESTADO DE CUENTA DEL BANCO, RECIBO TELEFÓNICO NO MAYOR A TRES MESES E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL APODERADO LEGAL.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** SOLICITE EL ABONO EN UNA CUENTA CONTRATADA EN UN BANCO DIFERENTE A LOS ANTES CITADOS (INTERBANCARIO), EL IMSS REALIZARÁ LA INSTRUCCIÓN DE PAGO EN LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRA RECIBO Y SU APLICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, DE ACUERDO CON EL MECANISMO ESTABLECIDO POR CECOBAN.

EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

EN CASO DE APLICAR, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ ENTREGAR EL CFDI A FAVOR DEL IMSS POR EL IMPORTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO O DEFICIENCIA DEL SERVICIO.

"EL PROVEEDOR" CUMPLIRÁ CON LA INSCRIPCIÓN DE SUS TRABAJADORES EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. **"EL INSTITUTO"**, PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO EL CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACIÓN.

"EL PROVEEDOR" PODRÁ SOLICITAR A **"EL INSTITUTO"** A TRAVÉS DE (ÁREA CORRESPONDIENTE) POR ESCRITO Y PREVIO COBRO DE CUALQUIER COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40B ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN EL SUPUESTO DE QUE DURE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, SE GENEREN CUENTAS POR LIQUIDAR A SU CARGO, LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"**, LE SEAN APLICADOS COMO DESCUENTO EN LOS RECURSOS QUE LE CORRESPONDA PERCIBIR CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES.

DE CONFORMIDAD CON EL **ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR** DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL IMSS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DE 2024, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE MARZO DE 2024, **EN CASO DE QUE EL MONTO CONTRATADO EXCEDA DE $ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN.)**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas
de Alta Especialidad.
Centro Médico Nacional de Occidente
UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia.
Departamento de Abastecimiento

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR079-N-22-2025
CONTRATO
050GYR079N02225-005-00

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO AL RECIBIR DE **"EL PROVEEDOR"** LA DOCUMENTACIÓN PARA AUTORIZACIÓN DE PAGO, REVISARÁ QUE SE ADJUNTE LA **"OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO" DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL"** Y QUE SEA POSITIVA Y VIGENTE A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

EN CASO DE QUE NO SE ADJUNTE LA **"OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL"** Y NO ESTÉ VIGENTE Y/O SEA NEGATIVA NO RECIBIRÁ LA DOCUMENTACIÓN E INFORMARÁ A **"EL PROVEEDOR"** QUE DEBERÁ OBTENER LA CITADA OPINIÓN O EN CASO DE QUE SEA NEGATIVA, QUE PUEDE PRESENTAR ACLARACIÓN O PAGAR SUS CRÉDITOS FISCALES, ANTE LA SUBDELEGACIÓN QUE LE CORRESPONDA, O EN CASO DE QUE NO ESTÉ VIGENTE, QUE DEBERÁ OBTENERLA NUEVAMENTE.

CUANDO LA **"OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL"** PRESENTADA POR **"EL PROVEEDOR"** Y QUE SEA **POSITIVA Y VIGENTE** A LA FECHA EN QUE SE PRESENTÓ AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, LA UMAE A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CONTINUARÁ EL TRÁMITE DE PAGO A **"EL PROVEEDOR"** RESPECTIVO.

EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS AL MOMENTO DE REVISAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA COBRO, DEBERÁ VERIFICAR QUE SE INCLUYA LA **"OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL"** VIGENTE Y POSITIVA, EN CASO CONTRARIO DEVOLVERÁ LA DOCUMENTACIÓN E INFORMARÁ A **"EL PROVEEDOR"** QUE DEBERÁ OBTENER LA CITADA OPINIÓN VIGENTE Y POSITIVA.

EL CÓMPUTO DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DEL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA, Y ÉSTA REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, EL DESGLOSE DE LOS BIENES ENTREGADOS, LOS PRECIOS UNITARIOS, SE VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD, NO EXISTAN ACLARACIONES AL IMPORTE Y VAYA ACOMPAÑADA CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA ENTREGA DE LOS BIENES FACTURADOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**, EN CASO DE QUE EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA ENTREGADO PRESENTE ERRORES, EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO O QUIEN ÉSTE DESIGNE POR ESCRITO, DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR; POR LO QUE, EL PROCEDIMIENTO DE PAGO REINICIARÁ EN EL MOMENTO EN QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE EL CFDI Y/O DOCUMENTOS SOPORTE CORREGIDOS Y SEAN ACEPTADOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas
de Alta Especialidad.
Centro Médico Nacional de Occidente
UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia.
Departamento de Abastecimiento

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR079-N-22-2025
CONTRATO
050GYR079N02225-005-00

EL TIEMPO QUE **"EL PROVEEDOR"** UTILICE PARA LA CORRECCIÓN DEL CFDI Y/O DOCUMENTACIÓN SOPORTE ENTREGADA, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA **"LAASSP"**.

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA SE DEBERÁ PRESENTAR DESGLOSANDO EL IVA CUANDO APLIQUE.

"EL PROVEEDOR" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE, HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES, NO SE TENDRÁN COMO RECIBIDOS O ACEPTADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN PAGOS EN EXCESO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51, PÁRRAFO TERCERO, DE LA **"LAASSP"**.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

LA VERIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS, SERÁ EN EL ALMACÉN DE REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, COMPARANDO LOS ARTÍCULOS CONTRA LAS ESPECIFICACIONES DE LA ORDEN DE COMPRA EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA.

SERA OBLIGACIÓN DE **"EL PROVEEDOR"** MANTENER CORREO ELECTRÓNICO EN BUEN ESTADO Y EN VIGILANCIA DE LAS ÓRDENES DE COMPRA QUE SE GENEREN.

LAS ÓRDENES DE COMPRA QUE GENERE EL INSTITUTO, SERÁN HECHAS DEL CONOCIMIENTO A **"EL PROVEEDOR"** MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO Y SE IRÁN DEVENGANDO DE UN MONTO MÁXIMO CONTRATADO.

SERA EN LA INSTALACIÓN DE LOS MATERIALES Y REFACCIONES, EL RESULTADO MÍNIMO SERÁ QUE CUMPLAN SU OBJETIVO DE ACUERDO AL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES, MOBILIARIO, EQUIPO Y AMBIENTES FÍSICOS.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:

A) LOS BIENES EN LOS QUE SE INDIQUE UN PLAZO DE ENTREGA DE **3 (TRES) DÍAS**, DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE TRES DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DEL ENVIÓ DE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas
de Alta Especialidad.
Centro Médico Nacional de Occidente
UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia.
Departamento de Abastecimiento

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR079-N-22-2025
CONTRATO
050GYR079N02225-005-00

LA ORDEN DE COMPRA DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN CADA RENGLÓN EN EL **ANEXO NÚMERO 1 (UNO).**

LOS BIENES SERAN ENTREGADOS EN EL ALMACÉN DE REFACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LA UMAE SITA EN BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 771, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA, JALISCO, LOS DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS. LAS ÓRDENES DE COMPRA QUE GENERE "EL INSTITUTO", SERÁN HECHAS DEL CONOCIMIENTO A "EL PROVEEDOR" VIA CORREO ELECTRÓNICO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR EL ACUSE DE RECIBO RESPECTIVO POR LA MISMA VÍA, DENTRO DEL MISMO DÍA HÁBIL AL DE DICHA NOTIFICACIÓN, "DE NO ACUSAR DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" SE TOMARA COMO ACUSE DE RECIBO EL DOCUMENTO QUE EMITA EL SISTEMA, (CORREO ELECTRÓNICO)".

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA DE GARANTÍA GENERAL QUE AMPARE TODOS LOS BIENES, REFACCIONES Y HERRAMIENTAS EN LAS QUE APLIQUE SU CONTRATO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO, CONSIDERANDO LOS PERIODOS DE GARANTÍA QUE ESPECIFIQUE EL FABRICANTE. PARA TAL EFECTO, EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES Y EL JEFE DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN LO HARÁN DEL CONOCIMIENTO DEL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO, PARA QUE ESTE ACUDA A REVISAR EL BIEN Y APLIQUE LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES PARA SU SUSTITUCIÓN. EN CASO DE DEFECTO DEL BIEN, REFACCIÓN O HERRAMIENTA EL CAMBIO SERÁ POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIO, EN LOS PRIMERO 7 DÍAS DESPUÉS DE LA ENTREGA DE LOS MISMO.

LA SUPERVISIÓN DE LOS ARTÍCULOS, SERÁ EN EL ALMACÉN DE REFACCIONES DE CONSERVACIÓN, COMPARANDO LOS ARTÍCULOS CONTRA LAS ESPECIFICACIONES DE LA ORDEN DE COMPRA EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA.

LAS ÓRDENES DE COMPRA QUE GENERE **"EL INSTITUTO"**, SERÁN HECHAS DEL CONOCIMIENTO DE **"EL PROVEEDOR"** VÍA CORREO ELECTRÓNICO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ ENTREGAR EL ACUSE DE RECIBO RESPECTIVO POR LA MISMA VÍA, DENTRO DEL MISMO DÍA HÁBIL AL DE DICHA NOTIFICACIÓN, "DE NO ACUSAR DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL PROVEEDOR SE TOMARÁ COMO ACUSE DE RECIBO EL DOCUMENTO QUE EMITA EL SISTEMA, (CORREO ELECTRÓNICO)".

"EL PROVEEDOR" PODRÁ ENTREGAR LOS BIENES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO, PREVIA CONFORMIDAD DEL ÁREA REQUIRENTE.

GOBIERNO DE MÉXICO IMSS

División de Asuntos Jurídicos
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco-Obstetricia
Centro Médico Nacional de Occidente

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la División de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 146 y 148 fracción XVI del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por la Jefa de Oficina de lo Consultivo en términos del numeral 8.1.4 y 8.1.4.2 del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad a solicitud de Departamento de Abastecimientos de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Gineco-Obstetricia, Centro Médico Nacional de Occidente, responsable del mismo. En consecuencia, se **registró** bajo el número:

UMAE/HGO/CMNO/JAL/DAJ/ADQ/2025/000018

La revisión jurídica se efectúo sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas



2025 Año de La Mujer Indígena



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas
de Alta Especialidad.
Centro Médico Nacional de Occidente
UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia.
Departamento de Abastecimiento

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR079-N-22-2025
CONTRATO
050GYR079N02225-005-00

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO ESPECIFICANDO DIRECCIÓN(ES) ELECTRÓNICA(S), NÚMEROS DE TELÉFONOS Y NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA, ASÍ COMO SU CORREO ELECTRÓNICO, CON LA CUAL SE ESTABLECERÁ LA COMUNICACIÓN PARA COORDINAR EL PEDIDO Y LA ENTREGA DE LOS BIENES.

CONDICIONES DE ENTREGA:

LA TRANSPORTACIÓN DE LOS INSUMOS PARA LA ENTREGA DE LOS MATERIALES, LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL ANDÉN DEL LUGAR DE ENTREGA SERÁ A CARGO DE **"EL PROVEEDOR"**, ASÍ COMO EL ASEGURAMIENTO DE LOS MISMOS, HASTA QUE ÉSTOS SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR **"EL INSTITUTO"**.

DURANTE LA RECEPCIÓN, EL SUMINISTRO DE MATERIALES ESTARÁ SUJETO A UNA REVISIÓN VISUAL, CON OBJETO DE VERIFICAR QUE SE ENTREGUEN CONFORME CON LA DESCRIPCIÓN DEL **ANEXO 1 (UNO)**, CONSIDERANDO CALIDAD, ESPECIFICACIONES Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES.

CABE RESALTAR QUE MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE ENTREGA ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** NO DARÁ POR RECIBIDOS Y ACEPTADOS LOS MATERIALES.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR JUNTO CON LAS REFACCIONES Y MATERIALES: LA ORDEN DE COMPRA O NOTA DE REMISIÓN MEMBRETADA Y FOLIADA ESPECIFICANDO FECHA DE ENTREGA Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS, LA CUAL DEBERÁ DE SER ACUSADA DE RECIBIDO POR PARTE DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN, PREVIA REVISIÓN Y CONFORMIDAD.

PLAZO PARA NOTIFICAR A **"EL PROVEEDOR"**:

SERÁ INMEDIATO A PARTIR DE QUE LA U.M.A.E. SE PERCATE DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, DE LA CALIDAD DE LOS EQUIPOS, REFACCIONES Y HERRAMIENTAS.

PLAZO Y CONDICIONES DE CANJE O DEVOLUCIÓN DEL BIEN:

"EL INSTITUTO", POR CONDUCTO DEL ÁREA SOLICITANTE PODRÁ SOLICITAR A **"EL PROVEEDOR"**, EL CANJE DE LOS MATERIALES QUE PRESENTEN DEFECTOS A SIMPLE VISTA, ESPECIFICACIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS

División de Asuntos Jurídicos
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco-Obstetricia
Centro Médico Nacional de Occidente

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la División de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 146 y 148 fracción XVI del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por la Jefa de Oficina de lo Consultivo en términos del numeral 8.1.4 y 8.1.4.2 del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad a solicitud de Departamento de Abastecimientos de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Gineco-Obstetricia, Centro Médico Nacional de Occidente, responsable del mismo. En consecuencia, se **registró** bajo el número:

UMAE/HGO/CMNO/JAL/DAJ/ADQ/2025/000018

La revisión jurídica se efectúo sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas.



EN EL CONTRATO O SUS ANEXOS, O VICIOS OCULTOS, DEBIENDO NOTIFICAR AL PROVEEDOR EN EL MOMENTO EN QUE SE HAYA PERCATADO DEL VICIO O DEFECTO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ REPONER LOS MATERIALES SUJETOS A CANJE O DEVOLUCIÓN, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE (TRES) 3 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU NOTIFICACIÓN.

TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL CANJE O DEVOLUCIÓN CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR, PREVIA NOTIFICACIÓN DEL IMSS.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE, POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR A **"EL INSTITUTO"** Y/O A TERCEROS.

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL **24 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO QUE **"EL INSTITUTO"** POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS PODRÁ AMPLIAR EL MONTO O EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA **"LAASSP"**, SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, EL PRECIO UNITARIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO Y EL CONTRATO ESTÉ VIGENTE. LA MODIFICACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO.

"EL INSTITUTO" PODRÁ AMPLIAR LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO, NO IMPLIQUE INCREMENTO DEL MONTO CONTRATADO O DE LA CANTIDAD DE BIENES, SIENDO NECESARIO QUE SE OBTENGA EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE **"EL PROVEEDOR"**.

DE PRESENTARSE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A **"EL INSTITUTO"**, SE PODRÁ MODIFICAR EL PLAZO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DEBIENDO ACREDITAR DICHOS SUPUESTOS CON



LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS. LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR PODRÁ SER SOLICITADA POR CUALQUIERA DE **"LAS PARTES"**

EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS DOS PÁRRAFOS ANTERIORES, NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO, Y DEBERÁ SUSCRIBIRSE POR EL SERVIDOR PÚBLICO DE **"EL INSTITUTO"** QUE LO HAYA HECHO, O QUIEN LO SUSTITUYA O ESTÉ FACULTADO PARA ELLO, PARA LO CUAL **"EL PROVEEDOR"** REALIZARÁ EL AJUSTE RESPECTIVO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SALVO QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL SE ENCUENTRE EXCEPTUADO DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"EL INSTITUTO" SE ABSTENDRÁ DE HACER MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA DE GARANTÍA GENERAL QUE AMPARE TODOS LOS BIENES, REFACCIONES Y HERRAMIENTAS EN LAS QUE APLIQUE SU CONTRATO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO, CONSIDERANDO LOS PERIODOS DE GARANTÍA QUE ESPECIFIQUE EL FABRICANTE. PARA TAL EFECTO, EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES Y EL JEFE DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN LO HARÁN DEL CONOCIMIENTO DE **"EL PROVEEDOR"** VÍA CORREO ELECTRÓNICO, PARA QUE ESTE ACUDA A REVISAR EL BIEN Y APLIQUE LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES PARA SU SUSTITUCIÓN. EN CASO DE DEFECTO DEL BIEN, REFACCIÓN O HERRAMIENTA EL CAMBIO SERÁ POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIO, EN LOS PRIMERO 7 DÍAS DESPUÉS DE LA ENTREGA DE LOS MISMOS.

NOVENA. GARANTÍA(S)

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas
de Alta Especialidad.
Centro Médico Nacional de Occidente
UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia.
Departamento de Abastecimiento

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR079-N-22-2025
CONTRATO
050GYR079N02225-005-00

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN II y 49 FRACCIÓN I DE LA **"LAASSP"**; 85, FRACCIÓN III, Y 103 DE SU REGLAMENTO; Y 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA **GARANTÍA DIVISIBLE,** LA CUAL SÓLO SE HARÁ EFECTIVA EN LA PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DEL INSTITUTO POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR IMPUESTOS. DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A **"EL INSTITUTO"**, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA.

CUANDO LA GARANTIA DE CUMPLIENTO SE PRESENTE A TRAVES DE UNA FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR EL "MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIENTO" APROBADO EN LA DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 15 DE ABRIL DE 2022, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRANET.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, **"EL INSTITUTO"** PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE **"EL PROVEEDOR"**, DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y NO IMPEDIRÁ QUE **"EL INSTITUTO"** RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR A **"EL INSTITUTO"**, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ DÍAS) NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91, DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**, LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.



Se testan datos referentes a RFC por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar la esfera jurídica de la misma, de conformidad con los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO POR **"EL INSTITUTO"** PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y INICIARÁ LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR".**

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

a) ENTREGAR LOS BIENES EN LAS FECHAS O PLAZOS Y LUGARES ESTABLECIDOS CONFORME A LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS.
b) CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.
c) TRATÁNDOSE DE BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, A REALIZAR LOS TRÁMITES DE IMPORTACIÓN Y CUBRIR LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE GENEREN.
d) ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER DAÑO QUE LLEGUE A OCASIONAR A **"EL INSTITUTO"** O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.
e) PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO"

a) OTORGAR TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** LLEVE A CABO EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS, EL SUMINISTRO DE BIENES OBJETO DEL CONTRATO.
b) REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA.
c) EXTENDER A **"EL PROVEEDOR"**, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO, LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES INMEDIATAMENTE QUE SE CUMPLAN ÉSTAS A SATISFACCIÓN EXPRESA DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO PARA QUE SE DÉ TRÁMITE A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

"EL INSTITUTO" DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO A EL **INGENIERO JULIO LEYVA ACEVES,** CON RFC [redacted], **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES,**



QUIEN DARÁ SEGUIMIENTO Y VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO.

LOS BIENES SE TENDRÁN POR RECIBIDOS PREVIA REVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS Y EN SU CASO EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CONTENIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

"EL INSTITUTO", A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, RECHAZARÁ LOS BIENES QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN SUS ANEXOS, OBLIGÁNDOSE **"EL PROVEEDOR"** EN ESTE SUPUESTO, A ENTREGARLOS NUEVAMENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA **"EL INSTITUTO"**, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES AL COBRO CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO", A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PODRÁ ACEPTAR LOS BIENES QUE INCUMPLAN DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO QUE PROCEDAN, Y REPOSICIÓN DE LOS BIENES, CUANDO LA NATURALEZA PROPIA DE ÉSTOS LO PERMITA.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

"EL INSTITUTO" APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN QUE INCURRA **"EL PROVEEDOR"** CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS, LAS CUALES SE CALCULARÁN POR UN **1%** SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES, PROPORCIONADOS EN FORMA PARCIAL O DEFICIENTE. LAS CANTIDADES POR DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO.

DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A **"EL PROVEEDOR"** QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA´S), A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"**. EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA SIN INCLUIR EL IVA.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas
de Alta Especialidad.
Centro Médico Nacional de Occidente
UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia.
Departamento de Abastecimiento

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR079-N-22-2025
CONTRATO
050GYR079N02225-005-00

EL CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LAS REALIZARÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, CUYÁ NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS **TRES DIAS NATURALES** POSTERIORES AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"EL INSTITUTO"**, PODRÁ APLICAR DEDUCCIONES AL PAGO DE BIENES CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR **"EL PROVEEDOR"** RESPECTO DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO, LAS CUALES NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ESTABLECIDA EN LOS SIGUIENTES CASOS:

TABLA DE DEDUCTIVAS						
NO.	**CONCEPTO**	**NIVEL DE SERVICIO SOLICITADO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**DEDUCCIÓN**	**APLICACIÓN**	**LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO**
1	CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN ATRASO EN LA REPOSICIÓN DE UN BIEN CON DEFECTO, EQUIVOCADO O CON ESPECIFICACIONES DIFERENTES	CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO TÉCNICO)	DÍA	1 % POR DÍA DEL VALOR DEL BIEN ENTREGADO CON DEFECTO, EQUIVOCADO O CON ESPECIFICACIONES DIFERENTES	EN CADA ORDEN DE COMPRA.	HASTA EL 10 % DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO

DICHAS DEDUCCIONES DEBERÁN CALCULARSE HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN Y SIN QUE CADA CONCEPTO DE DEDUCCIONES EXCEDA A LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE LE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

LOS MONTOS POR DEDUCIR SE DEBERÁN APLICAR EN LA FACTURA QUE **EL PROVEEDOR** PRESENTE PARA SU COBRO, INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE QUE EL ÁREA REQUIRENTE TENGA CUANTIFICADA LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN ATRASO EN LAS FECHAS PACTADAS DE ENTREGA DE LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUEDA OBLIGADO A PAGAR EL **1%** (UNO POR CIENTO) POR DÍA DE ATRASO,

División de Asuntos Jurídicos
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco-Obstetricia
Centro Médico Nacional de Occidente

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la División de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 146 y 148 fracción XVI del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por la Jefa de Oficina de lo Consultivo en términos del numeral 8.1.4 y 8.1.4.2 del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad a solicitud de Departamento de Abastecimientos de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Gineco-Obstetricia, Centro Médico Nacional de Occidente, responsable del mismo. En consecuencia, se **registró** bajo el número:

UMAE/HGO/CMNO/JAL/DAJ/ADQ/2025/000018

La revisión jurídica se efectúo sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas
de Alta Especialidad.
Centro Médico Nacional de Occidente
UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia.
Departamento de Abastecimiento

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR079-N-22-2025
CONTRATO
050GYR079N02225-005-00

EN FUNCIÓN DE LOS MATERIALES QUE SE HAYAN ENTREGADO CON ATRASO Y SE APLICARÁN SOBRE LOS MONTOS QUE DEBAN PAGARSE POR CADA ORDEN DE COMPRA EMITIDA, EXCLUSIVAMENTE SOBRE EL VALOR DE LO ENTREGADO CON ATRASO.

A. CUANDO **"EL PROVEEDOR"** NO ENTREGUE LOS BIENES QUE LE HAYAN SIDO REQUERIDOS EN LA ORDEN DE COMPRA CORRESPONDIENTE, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN DICHO DOCUMENTO.

LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO SE CALCULARÁ POR CADA DÍA DE INCUMPLIMIENTO, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO, APLICADO AL VALOR DE LOS BIENES ENTREGADOS CON ATRASO, Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA. LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA.

"EL PROVEEDOR" A SU VEZ, AUTORIZA A **"EL INSTITUTO" A** DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBERÁ CUBRIR A **"EL PROVEEDOR"** PREVIO AVISO POR VÍA QUE ESTIME PERTINENTE EL INSTITUTO.

CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NO SE ACEPTARÁ LA ESTIPULACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, A CARGO DE **"EL INSTITUTO".**

"EL PROVEEDOR", CUBRIRÁ LAS CUOTAS COMPENSATORIAS A QUE PUDIERE ESTAR SUJETA LA IMPORTACIÓN DE BIENES OBJETO DE UN CONTRATO, Y EN ESTOS CASOS NO PROCEDERÁN INCREMENTOS A LOS PRECIOS PACTADOS, NI CUALQUIER OTRA MODIFICACIÓN AL CONTRATO.

EL LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO A PARTIR DEL CUAL PODRÁN CANCELAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS, O BIEN RESCINDIR EL CONTRATO, SERÁ DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 100 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ES DEL 10%.

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE NO HABERSE REQUERIDO ESTA GARANTÍA, NO DEBERÁ EXCEDER DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

División de Asuntos Jurídicos
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco-Obstetricia
Centro Médico Nacional de Occidente

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la División de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 146 y 148 fracción XVI del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por la Jefa de Oficina de lo Consultivo en términos del numeral 8.1.4 y 8.1.4.2 del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad a solicitud de Departamento de Abastecimientos de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Gineco-Obstetricia, Centro Médico Nacional de Occidente, responsable del mismo. En consecuencia, se **registró** bajo el número:

UMAE/HGO/CMNO/JAL/DAJ/ADQ/2025/000018

La revisión jurídica se efectúo sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas





PARA EL SUPUESTO DE QUE LOS MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS NO PUDIERAN LLEVARSE A CABO DEBIDO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS, SE DEBERÁ REPROGRAMAR Y FIJAR UNA NUEVA FECHA DEL SERVICIO, ESPECIFICANDO LA SEMANA DE REPROGRAMACIÓN DEL SERVICIO, EL JEFE DE OFICINA DE CONSERVACIÓN DEBERÁ HACERLE DE CONOCIMIENTO A **"EL PROVEEDOR"** POR MEDIO DE OFICIO Y/O CARTA Y/U ORDEN DE SERVICIO) DONDE SE INDIQUE LA UNIDAD MÉDICA, DATOS DEL EQUIPO, LAS RAZONES DE LA REPROGRAMACIÓN Y LAS FIRMAS DE LOS RESPONSABLES AUTORIZADOS (CONSERVACIÓN); LO ANTERIOR PARA QUE SE LLEVE A CABO EL SERVICIO REFERIDO EN LA NUEVA FECHA, MISMO QUE DEBERÁ QUEDAR ASENTADO EN LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE; SI EL PROVEEDOR NO DA ATENCIÓN AL SERVICIO REQUERIDO EN LA SEMANA REPROGRAMADA, EL INSTITUTO APLICARÁ PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EL ADMINISTRADOR DETERMINARÁ EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS 3 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE TRATE.

EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; EN EL SUPUESTO QUE EL CONTRATO SEA RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE ESTAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA PENA PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA´S), A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, O LA ENTIDAD; O BIEN, A TRAVÉS DE UN COMPROBANTE DE EGRESO (CFDI DE EGRESO) CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA DE CRÉDITO, EN EL MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESO (FACTURA O CFDI DE INGRESO) POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OBSERVAR Y MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS O REGISTROS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas
de Alta Especialidad.
Centro Médico Nacional de Occidente
UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia.
Departamento de Abastecimiento

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR079-N-22-2025
CONTRATO
050GYR079N02225-005-00

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE **"EL PROVEEDOR"** CONTRATE UNA PÓLIZA DE SEGURO POR RESPONSABILIDAD CIVIL.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA BAJO SU COSTA Y RIESGO, A TRANSPORTAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN, HASTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA CENTRO MÉDICO NACIONAL DE OCCIDENTE UBICADAS EN BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 771 COL. INDEPENDENCIA, GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44340 DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR **"EL PROVEEDOR"**, MISMOS QUE NO SERÁN REPERCUTIDOS A **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ, CUANDO APLIQUE, LO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas
de Alta Especialidad.
Centro Médico Nacional de Occidente
UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia.
Departamento de Abastecimiento

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR079-N-22-2025
CONTRATO
050GYR079N02225-005-00

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE EN CASO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE, SE OBLIGA A RESPONDER

PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A **"EL INSTITUTO"** O A TERCEROS.

DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE **"EL INSTITUTO"**, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, **"EL PROVEEDOR"**, SE OBLIGA A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTERESES DE **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER CONTROVERSIA, LIBERÁNDOLA DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SACÁNDOLA EN PAZ Y A SALVO.

EN CASO DE QUE **"EL INSTITUTO"** TUVIESE QUE EROGAR RECURSOS POR CUALQUIERA DE ESTOS CONCEPTOS, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA LOS RECURSOS EROGADOS POR AQUELLA.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE INTERCAMBIE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE TRATARÁN DE MANERA CONFIDENCIAL, SIENDO DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y NO PODRÁ DIFUNDIRSE A TERCEROS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL Y FEDERAL, RESPECTIVAMENTE, DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS Y DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE.

PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE **"LAS PARTES"** RECABEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ DE REALIZARSE CON BASE EN LO PREVISTO EN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD RESPECTIVOS.

POR TAL MOTIVO, **"EL PROVEEDOR"** ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE, O DE SUS EMPLEADOS, A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO



"EL INSTITUTO" CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE SUMINISTRAR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A LA **"EL INSTITUTO"**, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO, EMITIDA POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"EL INSTITUTO"**, ELLO CON INDEPENDENCIA DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE.

CUANDO **"EL INSTITUTO"** DETERMINE DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, LO NOTIFICARÁ AL **"EL PROVEEDOR"** HASTA CON 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES ANTERIORES AL HECHO, DEBIENDO SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN FUNDADO Y MOTIVADO, EN EL QUE SE PRECISARÁN LAS RAZONES O CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A LA MISMA Y PAGARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LA PARTE PROPORCIONAL DE LOS BIENES SUMINISTRADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO, LIMITÁNDOSE SEGÚN CORRESPONDA A LOS CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 102 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

"EL INSTITUTO" PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:

a) CONTRAVENIR LOS TÉRMINOS PACTADOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO;
b) TRANSFERIR EN TODO O EN PARTE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO A UN TERCERO AJENO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL;
c) CEDER LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO"**;
d) SUSPENDER TOTAL O PARCIALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA EL SUMINISTRO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;

e) OMITIR SUMINISTRAR LOS BIENES EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS;
f) NO PROPORCIONAR A LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES QUE REALICEN;
g) SER DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DISTINTA O ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO;
h) EN CASO DE QUE COMPRUEBE LA FALSEDAD DE ALGUNA MANIFESTACIÓN, INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA PARA EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO;
i) NO ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE;
j) CUANDO LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDA EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO;
k) CUANDO LA SUMA DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO, EXCEDAN EL LÍMITE MÁXIMO ESTABLECIDO PARA LAS DEDUCCIONES;
l) DIVULGAR, TRANSFERIR O UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
m) IMPEDIR EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE **"EL INSTITUTO";**
n) CAMBIAR SU NACIONALIDAD POR OTRA E INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO CONTRA RECLAMACIONES Y ÓRDENES DE **"EL INSTITUTO",** CUANDO SEA EXTRANJERO, Y
o) INCUMPLIR CUALQUIER OBLIGACIÓN DISTINTA DE LAS ANTERIORES Y DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** COMUNICARÁ POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO **"EL INSTITUTO"**, EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **"EL PROVEEDOR"**, DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, Y COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** DICHA DETERMINACIÓN DENTRO DEL CITADO PLAZO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas
de Alta Especialidad.
Centro Médico Nacional de Occidente
UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia.
Departamento de Abastecimiento

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR079-N-22-2025
CONTRATO
050GYR079N02225-005-00

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR **"EL INSTITUTO"** POR CONCEPTO DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN, O LOS QUE RESULTEN A CARGO DE **"EL PROVEEDOR"**.

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN **"EL INSTITUTO"** PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE ENTREGARAN LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS BIENES APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL MISMO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, **"EL INSTITUTO"** ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO RESCINDIRSE EL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** ESTABLECERÁ CON **"EL INSTITUTO"** OTRO PLAZO QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA **"LAASSP"**.

NO OBSTANTE, DE QUE SE HUBIERE FIRMADO EL CONVENIO MODIFICATORIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SI SE PRESENTA DE NUEVA CUENTA EL INCUMPLIMIENTO, **"EL INSTITUTO"** QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O RESCINDIRLO, APLICANDO LAS SANCIONES QUE PROCEDAN.

SI SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE QUE A **"EL PROVEEDOR"** SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS PROGRESIVOS, ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 51, PÁRRAFO CUARTO, DE LA **"LAASSP"**.

División de Asuntos Jurídicos
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco-Obstetricia
Centro Médico Nacional de Occidente

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la División de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 146 y 148 fracción XVI del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por la Jefa de Oficina de lo Consultivo en términos del numeral 8.1.4 y 8.1.4.2 del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad a solicitud de Departamento de Abastecimientos de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Gineco-Obstetricia, Centro Médico Nacional de Occidente, responsable del mismo. En consecuencia, se **registró** bajo el número:

UMAE/HGO/CMNO/JAL/DAJ/ADQ/2025/000018

La revisión jurídica se efectúo sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas.





LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN EN LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE LOS BIENES, POR LO QUE, DESLINDA DE TODA RESPONSABILIDAD A **"EL INSTITUTO"** RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUEDAN EFECTUAR SUS TRABAJADORES, SEA DE ÍNDOLE LABORAL, FISCAL O DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO, PATRÓN SOLIDARIO, BENEFICIARIO O INTERMEDIARIO.

"EL PROVEEDOR" ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR **"EL INSTITUTO"**, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, **"EL PROVEEDOR"** EXIME EXPRESAMENTE A **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DE **"EL PROVEEDOR"**, EN LA QUE SE DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, O LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y EL MODELO DE CONTRATO, PREVALECERÁ LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD RESPECTIVA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas
de Alta Especialidad.
Centro Médico Nacional de Occidente
UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia.
Departamento de Abastecimiento

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR079-N-22-2025
CONTRATO
050GYR079N02225-005-00

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 77, 78 Y 79 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 126 AL 136 DE SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.

"LAS PARTES" SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS LEGALES PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO DE DECLARACIONES, POR LO QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO O DILIGENCIA QUE EN DICHOS DOMICILIOS SE PRACTIQUE, SERÁ ENTERAMENTE VÁLIDA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL SUMINISTRO DE BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO; AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL; A LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; AL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON SEDE EN LA CIUDAD GUADALAJARA, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES DEBIDO A SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

FIRMANTES.

GOBIERNO DE MÉXICO IMSS

División de Asuntos Jurídicos
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco-Obstetricia
Centro Médico Nacional de Occidente

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la División de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 146 y 148 fracción XVI del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por la Jefa de Oficina de lo Consultivo en términos del numeral 8.1.4 y 8.1.4.2 del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad a solicitud de Departamento de Abastecimientos de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Gineco-Obstetricia, Centro Médico Nacional de Occidente, responsable del mismo. En consecuencia, se **registró** bajo el número:

UMAE/HGO/CMNO/JAL/DAJ/ADQ/2025/000018

La revisión jurídica se efectúo sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas



2025 Año de La Mujer Indígena



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas
de Alta Especialidad.
Centro Médico Nacional de Occidente
UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia.
Departamento de Abastecimiento

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR079-N-22-2025
CONTRATO
050GYR079N02225-005-00

"LAS PARTES" MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES Y ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN **GUADALAJARA, JALISCO** A LOS DIAS **04 DE ABRIL DE 2025.**

POR:
"EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
DOCTOR JULIO CÉSAR CÁRDENAS VALDEZ	ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL GINECO OBSTETRICIA DEL CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE, EN GUADALAJARA JALISCO	[redacted]
INGENIERO JULIO LEYVA ACEVES	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	[redacted]

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
C. ULISES HAZAEL LOPEZ ROMERO PERSONA FÍSICA	**LORU-990910-2Q0**

Se testan datos referentes a RFC por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar la esfera jurídica de la misma, de conformidad con los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

GOBIERNO DE MÉXICO IMSS

División de Asuntos Jurídicos
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco-Obstetricia
Centro Médico Nacional de Occidente

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona titular de la División de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 146 y 148 fracción XVI del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por la Jefa de Oficina de lo Consultivo en términos del numeral 8.1.4 y 8.1.4.2 del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad a solicitud de Departamento de Abastecimientos de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Gineco-Obstetricia, Centro Médico Nacional de Occidente, responsable del mismo. En consecuencia, se **registró** bajo el número:

UMAE/HGO/CMNO/JAL/DAJ/ADQ/2025/000018

La revisión jurídica se efectúo sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas



2025 Año de La Mujer Indígena

ANEXO NÚMERO 1 (UNO)
CONTRATO 050GYR079N02225-005-00
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR079-N-22-2025

PROVEEDOR: ULISES HAZAEL LOPEZ ROMERO
VIGENCIA DEL 24 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

REFACCIONES Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN PARA EL 2025, PARTIDA 4 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERIA	
CUENTA PREI **42062528** CUENTA FINAT **51291004** REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	
DEPENDENCIA	**DOMICILIO**
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL C.M.N.O.	**BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 771, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA, JALISCO.**

NUMERO DE CONTRATO: 050GYR079N02225-005-00				
ULISES HAZAEL LOPEZ ROMERO	**DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES O SERVICIOS**	**PRECIO OFERTADO EN LA PARTIDA**	**MONTO ASIGNADO**	
			MÍNIMO	**MÁXIMO**
	PARTIDA 4 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERÍA	$638,907.41	$155,172.41	$387,931.03
	LOS PRECIOS UNITARIOS SON MÁS I.V.A.	SUBTOTAL	$155,172.41	$387,931.03
		IVA	$24,827.59	$62,068.96
		TOTAL	$180,000.00	$449,999.99



RENGLÓN	DIAS ENTREGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	MARCA	PRECIO OFERTADO	ÁREA
1	3	ABRAZADERA SINFÍN 1" 1/4 NO. 12 INOXIDABLE.	PIEZA	BANDIMEX	$9.24	FERRETERIA
2	3	ABRAZADERA SINFÍN 1" NO. 10 INOXIDABLE	PIEZA	BANDIMEX	$9.68	FERRETERIA
3	3	ABRAZADERA SINFÍN 2 3/4" NO. 36 INOXIDABLE	PIEZA	BANDIMEX	$12.73	FERRETERIA
4	3	ABRAZADERA SINFÍN 2" NO. 24 INOXIDABLE	PIEZA	BANDIMEX	$10.24	FERRETERIA
5	3	ABRAZADERA SINFÍN 2"1/4 NO. 28 INOXIDABLE	PIEZA	BANDIMEX	$10.47	FERRETERIA
6	3	ACEITE 3 EN 1 DE 108 ML	PIEZA	3 EN 1	$52.88	FERRETERIA
7	3	ACEITE LUBRICANTE AFLOJATODO (90ML 5.5OZ) MODELO W2 WD403	PIEZA	WD40	$129.02	FERRETERIA
8	3	ADHESIVO P/LOZETA ULTRABOND ECO 350 15 LITROS	CUBETA	MAPEI	$2,738.64	FERRETERIA



9	3	ADITIVO PARA MOTOSIERRA DE DOS TIEMPOS. PRESENTACION: DE 94 MILILITROS	PIEZA	EVANS	$92.87	FERRETERIA
10	3	AISLANTE P/TUBERÍA DE VAPOR DE 1" DIAM. DE FIBRA VIDRIO	METRO	TERMOLIT	$102.12	FERRETERIA
11	3	AISLANTE P/TUBERÍA DE VAPOR DE 2" DIAM. DE FIBRA VIDRIO	METRO	TERMOLIT	$110.26	FERRETERIA
12	3	AISLANTE P/TUBERÍA DE VAPOR DE 3/4" DIAM. DE FIBRA VIDRIO	METRO	TERMOLIT	$78.13	FERRETERIA
13	3	ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE NO. 16	KG.	POLIACERO	$65.45	FERRETERIA
14	3	ALAMBRE RECOCIDO. CALIBRE 16	KG.	POLIACERO	$53.01	FERRETERIA
15	3	ÁNGULO DE ACERO INOXIDABLE 1" DE 6.10 METROS.	TRAMO	CIPSA	$150.60	FERRETERIA
16	3	ÁNGULO DE ALUMINIO DE 1 1/2 X 1/4 3 METROS.	TRAMO	HERRALUM	$1,005.29	FERRETERIA





17	3	ÁNGULO DE ALUMINIO DE 1 1/2 X 1/8 3 METROS.	TRAMO	HERRALUM	$590.37	FERRETERIA
18	3	ÁNGULO DE ALUMINIO DE 1 1/2 X 3/16 3 METROS.	TRAMO	HERRALUM	$516.96	FERRETERIA
19	3	ÁNGULO DE ALUMINIO DE 1" X 1/8 3 METROS.	TRAMO	HERRALUM	$376.78	FERRETERIA
20	3	ÁNGULO DE ALUMINIO DE 1" X 3/16 3 METROS.	TRAMO	HERRALUM	$466.83	FERRETERIA
21	3	ÁNGULO DE ALUMINIO DE 2" X 1/4 3 METROS.	TRAMO	HERRALUM	$1,069.52	FERRETERIA
22	3	ÁNGULO DE ALUMINIO DE 2" X 1/8 3 METROS.	TRAMO	HERRALUM	$563.38	FERRETERIA
23	3	ÁNGULO DE ALUMINIO DE 2" X 3/16 3 METROS.	TRAMO	HERRALUM	$1,263.83	FERRETERIA
24	3	ÁNGULO DE ALUMINIO DE 3/4 X1/8 3 METROS.	TRAMO	HERRALUM	$290.45	FERRETERIA
25	3	ÁNGULO DE FIERRO DE 1 1/2 X 1/4DE 6.10 METROS	TRAMO	POLIACERO	$573.07	FERRETERIA





26	3	ÁNGULO DE FIERRO DE 1 1/2 X 1/8DE 6.10 METROS	TRAMO	POLIACERO	$372.20	FERRETERIA
27	3	ÁNGULO DE FIERRO DE 1 1/2 X 3/16DE 6.10 METROS	TRAMO	POLIACERO	$558.84	FERRETERIA
28	3	ÁNGULO DE FIERRO DE 1" X 1/4DE 6.10 METROS	TRAMO	POLIACERO	$396.30	FERRETERIA
29	3	ÁNGULO DE FIERRO DE 1" X 1/8DE 6.10 METROS	TRAMO	POLIACERO	$230.73	FERRETERIA
30	3	ÁNGULO DE FIERRO DE 1" X 3/16DE 6.10 METROS	TRAMO	POLIACERO	$330.33	FERRETERIA
31	3	ÁNGULO DE FIERRO DE 2 X 1/4DE 6.10 METROS	TRAMO	POLIACERO	$782.09	FERRETERIA
32	3	ÁNGULO DE FIERRO DE 2 X 1/8DE 6.10 METROS	TRAMO	POLIACERO	$552.92	FERRETERIA
33	3	ÁNGULO DE FIERRO DE 2 X 3/16DE 6.10 METROS	TRAMO	POLIACERO	$752.97	FERRETERIA
34	3	ÁNGULO DE FIERRO DE 3/4 X 3/16DE 6.10 METROS	TRAMO	POLIACERO	$285.57	FERRETERIA





35	3	ÁNGULO DE FIERRO DE 3/4 X1/8DE 6.10 METROS	TRAMO	POLIACERO	$179.39	FERRETERIA
36	3	ARANDELA DE ACERO GALVANIZADO DE 1/2", CAJA DE 1 KG 44547 (ARA-1/2)	PAQUETE	FIERRO	$128.77	FERRETERIA
37	3	ARANDELA DE ACERO GALVANIZADO DE 1/4", CAJA DE 1 KG 44543 (ARA-1/4)	PAQUETE	FIERRO	$132.55	FERRETERIA
38	3	ARANDELA DE ACERO GALVANIZADO DE 1/8", CAJA DE 1 KG 44540 (ARA-1/8)	PAQUETE	FIERRO	$130.01	FERRETERIA
39	3	ARANDELA DE ACERO GALVANIZADO DE 3/16", CAJA DE 1 KG 44542 (ARA-3/16)	PAQUETE	FIERRO	$131.28	FERRETERIA
40	3	ARANDELA DE ACERO GALVANIZADO DE 3/8", CAJA DE 1 KG 44545 (ARA-3/8)	PAQUETE	FIERRO	$130.01	FERRETERIA





41	3	ARANDELA DE ACERO GALVANIZADO DE 5/16", CAJA DE 1 KG 44544 (ARA-5/16)	PAQUETE	FIERRO	$132.55	FERRETERIA
42	3	ARANDELA DE PRESIÓN, 1/2" 44690 (ARAP-1/2) 100 PZ	PAQUETE	FIERRO	$129.43	FERRETERIA
43	3	ARANDELA DE PRESIÓN, 1/4" 44686 (ARAP-1/4) 200 PZ	PAQUETE	FIERRO	$54.63	FERRETERIA
44	3	ARANDELA DE PRESIÓN, 1/8" 44683 (ARAP-1/8) 300 PZ	PAQUETE	FIERRO	$27.85	FERRETERIA
45	3	ARANDELA DE PRESIÓN, 3/16" 44685 (ARAP-3/16) 200 PZ	PAQUETE	FIERRO	$31.57	FERRETERIA
46	3	ARANDELA DE PRESIÓN, 3/8" 44688 (ARAP-3/8) 150 PZ	PAQUETE	FIERRO	$98.97	FERRETERIA
47	3	ARANDELA DE PRESIÓN, 5/16" 44687 (ARAP-5/16) 150PZ	PAQUETE	FIERRO	$64.43	FERRETERIA
48	3	ASIENTO PARA SILLA DE RUEDAS EN VINIL O LONA	PIEZA	MIGO	$277.71	FERRETERIA





49	3	AZULEJO 20X20 CM. MODELOS VARIOS PRIMERA CLASE	M2	INTERCERAMIC	$286.83	FERRETERIA
50	3	AZULEJO DE 20 CM. X 30 CM. VARIOS PRIMERA CLASE	M2	INTERCERAMIC	$326.16	FERRETERIA
51	3	AZULEJO DE 30 CM. X 30 CM. VARIOS PRIMERA CLASE	M2	INTERCERAMIC	$324.39	FERRETERIA
52	3	AZULELO DE 60 X 30	M2	INTERCERAMIC	$403.36	FERRETERIA
53	3	BALERO 11949	PIEZA	SKF	$314.83	FERRETERIA
54	3	BALERO 6001Z	PIEZA	SKF	$185.04	FERRETERIA
55	3	BALERO 6002 ZZ	PIEZA	SKF	$163.10	FERRETERIA
56	3	BALERO 6003	PIEZA	SKF	$204.84	FERRETERIA
57	3	BALERO 6003 ZZC3	PIEZA	SKF	$208.63	FERRETERIA
58	3	BALERO 6004Z	PIEZA	SKF	$220.48	FERRETERIA
59	3	BALERO 6005	PIEZA	SKF	$260.38	FERRETERIA
60	3	BALERO 6006	PIEZA	SKF	$298.19	FERRETERIA
61	3	BALERO 6007	PIEZA	SKF	$379.37	FERRETERIA
62	3	BALERO 6008	PIEZA	SKF	$483.62	FERRETERIA
63	3	BALERO 6009	PIEZA	SKF	$512.58	FERRETERIA
64	3	BALERO 6010	PIEZA	SKF	$575.92	FERRETERIA
65	3	BALERO 6011	PIEZA	SKF	$737.56	FERRETERIA
66	3	BALERO 6012	PIEZA	SKF	$827.43	FERRETERIA
67	3	BALERO 6013	PIEZA	SKF	$970.38	FERRETERIA





68	3	BALERO 6014	PIEZA	SKF	$1,234.54	FERRETERIA
69	3	BALERO 608 ZZ	PIEZA	SKF	$124.59	FERRETERIA
70	3	BALERO 6201 ZZ	PIEZA	SKF	$147.12	FERRETERIA
71	3	BALERO 6202 ZZ	PIEZA	SKF	$181.95	FERRETERIA
72	3	BALERO 6203 ZZC3	PIEZA	SKF	$207.65	FERRETERIA
73	3	BALERO 6204 ZZ	PIEZA	SKF	$253.25	FERRETERIA
74	3	BALERO 6205 ZZ	PIEZA	SKF	$360.82	FERRETERIA
75	3	BALERO 6206 ZZ	PIEZA	SKF	$373.81	FERRETERIA
76	3	BALERO 6207 ZZ	PIEZA	SKF	$421.72	FERRETERIA
77	3	BALERO 6208 ZZ	PIEZA	SKF	$564.04	FERRETERIA
78	3	BALERO 6211 ZZ	PIEZA	SKF	$854.35	FERRETERIA
79	3	BALERO 6213	PIEZA	SKF	$1,201.65	FERRETERIA
80	3	BALERO 6301	PIEZA	SKF	$1,001.97	FERRETERIA
81	3	BALERO 6303 ZZ	PIEZA	SKF	$251.45	FERRETERIA
82	3	BALERO 6304 ZZ	PIEZA	SKF	$275.50	FERRETERIA
83	3	BALERO 6305 ZZ	PIEZA	SKF	$350.47	FERRETERIA
84	3	BALERO 6306 ZZ	PIEZA	SKF	$310.46	FERRETERIA
85	3	BALERO 6307 ZZ	PIEZA	SKF	$611.67	FERRETERIA
86	3	BALERO 6308 ZZ	PIEZA	SKF	$638.02	FERRETERIA
87	3	BALERO 6309 ZZ	PIEZA	SKF	$730.14	FERRETERIA
88	3	BALERO 6310 ZZ	PIEZA	SKF	$1,260.19	FERRETERIA
89	3	BALERO 6311 ZZ	PIEZA	SKF	$746.30	FERRETERIA
90	3	BANDA A 36	PIEZA	GATES	$126.09	FERRETERIA
91	3	BANDA 128 DENTADA	PIEZA	GATES	$812.66	FERRETERIA

92	3	BANDA 5VX950 DENTADA	PIEZA	GATES	$1,104.53	FERRETERIA
93	3	BANDA A 26	PIEZA	GATES	$138.84	FERRETERIA
94	3	BANDA A 28	PIEZA	GATES	$124.56	FERRETERIA
95	3	BANDA A 29	PIEZA	GATES	$126.65	FERRETERIA
96	3	BANDA A 30	PIEZA	GATES	$132.30	FERRETERIA
97	3	BANDA A 37	PIEZA	GATES	$135.80	FERRETERIA
98	3	BANDA A 38	PIEZA	GATES	$144.90	FERRETERIA
99	3	BANDA A 42	PIEZA	GATES	$156.94	FERRETERIA
100	3	BANDA A 45	PIEZA	GATES	$162.91	FERRETERIA
101	3	BANDA A 50	PIEZA	GATES	$215.99	FERRETERIA
102	3	BANDA A 51	PIEZA	GATES	$169.78	FERRETERIA
103	3	BANDA A 59	PIEZA	GATES	$180.20	FERRETERIA
104	3	BANDA A 61	PIEZA	GATES	$187.64	FERRETERIA
105	3	BANDA A 62	PIEZA	GATES	$195.23	FERRETERIA
106	3	BANDA A 68	PIEZA	GATES	$203.16	FERRETERIA
107	3	BANDA A 82	PIEZA	GATES	$237.61	FERRETERIA
108	3	BANDA A69	PIEZA	GATES	$246.60	FERRETERIA
109	3	BANDA AB 53	PIEZA	GATES	$413.37	FERRETERIA
110	3	BANDA B 112	PIEZA	GATES	$386.51	FERRETERIA
111	3	BANDA B 128	PIEZA	GATES	$594.17	FERRETERIA
112	3	BANDA B 30	PIEZA	GATES	$134.88	FERRETERIA
113	3	BANDA B 34	PIEZA	GATES	$147.76	FERRETERIA
114	3	BANDA B 36	PIEZA	GATES	$149.52	FERRETERIA
115	3	BANDA B 38	PIEZA	GATES	$173.27	FERRETERIA
116	3	BANDA B 40	PIEZA	GATES	$175.34	FERRETERIA



117	3	BANDA B 42	PIEZA	GATES	$205.88	FERRETERIA
118	3	BANDA B 46	PIEZA	GATES	$204.51	FERRETERIA
119	3	BANDA B 48	PIEZA	GATES	$221.95	FERRETERIA
120	3	BANDA B 52	PIEZA	GATES	$227.61	FERRETERIA
121	3	BANDA B 54	PIEZA	GATES	$241.86	FERRETERIA
122	3	BANDA B 56	PIEZA	GATES	$259.17	FERRETERIA
123	3	BANDA B 58	PIEZA	GATES	$245.72	FERRETERIA
124	3	BANDA B 62	PIEZA	GATES	$296.08	FERRETERIA
125	3	BANDA B 64	PIEZA	GATES	$168.01	FERRETERIA
126	3	BANDA B 67	PIEZA	GATES	$281.56	FERRETERIA
127	3	BANDA B 68	PIEZA	GATES	$290.67	FERRETERIA
128	3	BANDA B 71	PIEZA	GATES	$332.67	FERRETERIA
129	3	BANDA B 85	PIEZA	GATES	$335.46	FERRETERIA
130	3	BANDA B124	PIEZA	GATES	$451.41	FERRETERIA
131	3	BANDA B32	PIEZA	GATES	$131.28	FERRETERIA
132	3	BANDA B43	PIEZA	GATES	$197.20	FERRETERIA
133	3	BANDA B44	PIEZA	GATES	$206.93	FERRETERIA
134	3	BANDA BP 36	PIEZA	GATES	$206.37	FERRETERIA
135	3	BANDA BP 40	PIEZA	GATES	$231.93	FERRETERIA
136	3	BANDA BX 43 DENTADA	PIEZA	GATES	$315.23	FERRETERIA
137	3	BANDA BX 85 DENTADA	PIEZA	GATES	$590.64	FERRETERIA
138	3	BISAGRA DE ACERO INOXIDABLE BICS20 2" X 2" 10PZ	CAJA	LOCK	$70.59	FERRETERIA





2025 Año de La Mujer Indígena



139	3	BISAGRA DE ACERO INOXIDABLE BICS30 3" X 3" 10PZ	CAJA	LOCK	$114.94	FERRETERIA
140	3	BISAGRA DE ACERO INOXIDABLE BICS40 4" X 4" 10PZ	CAJA	LOCK	$216.92	FERRETERIA
141	3	BISAGRA MODELO 1500	PIEZA	PHILIPS	$497.21	FERRETERIA
142	3	BISAGRA MODELO 630	PIEZA	PHILIPS	$82.97	FERRETERIA
143	3	BISAGRA MODELO 635 BISAGRA DE 3 1/2 X 3 1/2 PULGADAS, TIPO LIBRO	PIEZA	PHILIPS	$73.34	FERRETERIA
144	3	BISAGRA MODELO 635 BB 3 1/2"	PIEZA	PHILIPS	$88.67	FERRETERIA
145	3	BISAGRA MODELO 640	PIEZA	PHILIPS	$111.31	FERRETERIA
146	3	BISAGRA MODELO 640 BB 4"	PIEZA	PHILIPS	$148.61	FERRETERIA
147	3	BISAGRA MODELO 645	PIEZA	PHILIPS	$100.17	FERRETERIA
148	3	BISAGRA MODELO 645 BB 4 1/2"	PIEZA	PHILIPS	$184.85	FERRETERIA
149	3	BISAGRA MODELO 715	PIEZA	PHILIPS	$205.45	FERRETERIA





150	3	BISAGRA MODELO 720	PIEZA	PHILIPS	$542.43	FERRETERIA
151	3	BISAGRA MODELO 725	PIEZA	PHILIPS	$558.37	FERRETERIA
152	3	BISAGRA MODELO 730	PIEZA	PHILIPS	$119.80	FERRETERIA
153	3	BISAGRA PARA PISO DOBLE ACCIÓN VAIVÉN MODELO P7 1500	PIEZA	PHILIPS	$626.62	FERRETERIA
154	3	BISAGRA PARA PUERTA DE 1 1/2" ACERO MODELO. B2-10A150	PIEZA	FANAL	$12.09	FERRETERIA
155	3	BISAGRA PARA PUERTA DE 1" ACERO MODELO. B2-10A100	PIEZA	FANAL	$18.99	FERRETERIA
156	3	BISAGRA PARA VENTANA S-1024	PIEZA	TESA	$88.90	FERRETERIA
157	3	BISAGRA TIPO PIANO DE 1" DE 1.30 METROS. DE LARGO	PIEZA	BIMEX	$176.23	FERRETERIA
158	3	BISAGRA TUBULAR DE 1/2"PARA HERRERÍA	PIEZA	HERMEX	$12.44	FERRETERIA
159	3	BISAGRA TUBULAR DE 3/4" PARA HERRERÍA	PIEZA	HERMEX	$30.45	FERRETERIA





160	3	BISAGRA TUBULAR DE 3/8"PARA HERRERÍA	PIEZA	HERMEX	$10.29	FERRETERIA
161	3	BISAGRAS DE PIANO 1 1/2" 3.5 M LARGO LBP33	PIEZA	LOCK	$39.38	FERRETERIA
162	3	BISAGRAS DE PIANO 1 1/4" 3.5 M LARGO LBP23	PIEZA	LOCK	$108.68	FERRETERIA
163	3	BISAGRAS DE PIANO BARRENADAS 1 1/2" LARGO 3.5 M LBP33H	PIEZA	LOCK	$135.20	FERRETERIA
164	3	BOTAS HULE TALLA 25,26,27,28,29	PAR	GALGO	$249.05	FERRETERIA
165	3	BOTON DE SALIDA SIN CONTACTO TLEB1	PIEZA	ZKTECO	$506.93	FERRETERIA
166	3	BROCA / FIERRO 1/8" CÓDIGO BH1/8 FERROSO	PIEZA	TRUPER	$30.75	FERRETERIA
167	3	BROCA / FIERRO 3/8" CÓDIGO BH3/8	PIEZA	TRUPER	$149.41	FERRETERIA
168	3	BROCA / FIERRO 7/16" CÓDIGO BH7/16	PIEZA	TRUPER	$173.41	FERRETERIA





169	3	BROCA /CONCRETO 1/4" POR 12" CÓDIGO BCZR 1/4X12	PIEZA	TRUPER	$72.00	FERRETERIA
170	3	BROCA /CONCRETO 3/16" POR 6" CÓDIGO BCZR 3/16X6	PIEZA	TRUPER	$35.21	FERRETERIA
171	3	BROCA /CONCRETO 3/8" POR 12" CÓDIGO BCZR 3/8X12	PIEZA	TRUPER	$88.22	FERRETERIA
172	3	BROCA /CONCRETO 5/16" POR 6" CÓDIGO BCZR 5/16X6	PIEZA	TRUPER	$26.24	FERRETERIA
173	3	BROCA /FIERRO 1/4" CÓDIGO B1/4	PIEZA	URREA	$99.55	FERRETERIA
174	3	BROCA /FIERRO DE 9/16" CÓDIGO CÓDIGO B9/16	PIEZA	URREA	$520.80	FERRETERIA
175	3	BROCA CON SISTEMA DIRECTO DE INSERCION 1" X 10"	PIEZA	TRUPER	$346.06	FERRETERIA



176	3	BROCA CON SISTEMA DIRECTO DE INSERCION 1/2" X 6"	PIEZA	TRUPER	$87.43	FERRETERIA
177	3	BROCA CON SISTEMA DIRECTO DE INSERCION 1/4" X 6"	PIEZA	TRUPER	$39.45	FERRETERIA
178	3	BROCA CON SISTEMA DIRECTO DE INSERCION 3/16" X 8"	PIEZA	TRUPER	$54.86	FERRETERIA
179	3	BROCA CON SISTEMA DIRECTO DE INSERCION 3/4" X 8"	PIEZA	TRUPER	$245.25	FERRETERIA
180	3	BROCA CON SISTEMA DIRECTO DE INSERCION 3/8" X 6"	PIEZA	TRUPER	$69.25	FERRETERIA
181	3	BROCA CON SISTEMA DIRECTO DE INSERCION 5/16" X 6"	PIEZA	TRUPER	$57.76	FERRETERIA
182	3	BROCA CON SISTEMA DIRECTO DE INSERCION 5/8" X 8"	PIEZA	TRUPER	$175.29	FERRETERIA





183	3	BROCA CON SISTEMA DIRECTO DE INSERCION 7/16" X 6"	PIEZA	TRUPER	$78.77	FERRETERIA
184	3	BROCA CON SISTEMA DIRECTO DE INSERCION 7/8" X 8"	PIEZA	TRUPER	$292.63	FERRETERIA
185	3	BROCA CON SISTEMA DIRECTO DE INSERCION 9/16" X 6"	PIEZA	TRUPER	$122.12	FERRETERIA
186	3	BROCA P/ CONCRETO 1/2" X 12"	PIEZA	TRUPER	$70.82	FERRETERIA
187	3	BROCA P/ CONCRETO 1/2" X 5"	PIEZA	URREA	$50.64	FERRETERIA
188	3	BROCA P/ CONCRETO 1/4" X 12"	PIEZA	URREA	$70.60	FERRETERIA
189	3	BROCA P/ CONCRETO 1/4" X 5"	PIEZA	URREA	$37.79	FERRETERIA
190	3	BROCA P/ CONCRETO 5/16" X 5"	PIEZA	URREA	$48.14	FERRETERIA
191	3	BROCA P/ FIERRO A.V. DE 1/16" A 5/16" (13 PIEZAS.)	JUEGO	URREA	$1,075.83	FERRETERIA





192	3	BROCA P/ FIERRO A.V. DE 1/4" A 1/16" (10 PIEZAS.)	JUEGO	URREA	$404.81	FERRETERIA
193	3	BROCA SIERRAS DE DIAMANTE PLOMERÍA Y ELECTRICIDAD 12 PIEZAS MODELO U1 123171	JUEGO	SURTEK	$1,450.03	FERRETERIA
194	3	BROCA/CONCRETO 1/2" POR 12" BCZR 1/2X12	PIEZA	URREA	$126.20	FERRETERIA
195	3	BROCA/FIERRO DE 1/16"	PIEZA	URREA	$245.20	FERRETERIA
196	3	BROCA/FIERRO DE 1/2"	PIEZA	URREA	$192.28	FERRETERIA
197	3	BROCA/FIERRO DE 1/2" BH1/2	PIEZA	URREA	$285.69	FERRETERIA
198	3	BROCA/FIERRO DE 1/4"	PIEZA	URREA	$123.86	FERRETERIA
199	3	BROCA/FIERRO DE 1/8"	PIEZA	URREA	$37.65	FERRETERIA
200	3	BROCA/FIERRO DE 11/32"	PIEZA	URREA	$94.58	FERRETERIA
201	3	BROCA/FIERRO DE 11/64"	PIEZA	URREA	$29.42	FERRETERIA
202	3	BROCA/FIERRO DE 13/32"	PIEZA	URREA	$129.32	FERRETERIA
203	3	BROCA/FIERRO DE 13/64"	PIEZA	URREA	$36.58	FERRETERIA
204	3	BROCA/FIERRO DE 15/32"	PIEZA	URREA	$235.55	FERRETERIA





205	3	BROCA/FIERRO DE 15/64" FERROSO	PIEZA	URREA	$42.40	FERRETERIA
206	3	BROCA/FIERRO DE 17/64"	PIEZA	URREA	$57.36	FERRETERIA
207	3	BROCA/FIERRO DE 19/64"	PIEZA	URREA	$103.40	FERRETERIA
208	3	BROCA/FIERRO DE 21/64"	PIEZA	URREA	$81.29	FERRETERIA
209	3	BROCA/FIERRO DE 23/64"	PIEZA	URREA	$146.89	FERRETERIA
210	3	BROCA/FIERRO DE 25/64"	PIEZA	URREA	$118.05	FERRETERIA
211	3	BROCA/FIERRO DE 27/64"	PIEZA	URREA	$144.74	FERRETERIA
212	3	BROCA/FIERRO DE 29/64"	PIEZA	URREA	$176.25	FERRETERIA
213	3	BROCA/FIERRO DE 3/16" FERROSO	PIEZA	URREA	$32.32	FERRETERIA
214	3	BROCA/FIERRO DE 3/32"	PIEZA	URREA	$21.55	FERRETERIA
215	3	BROCA/FIERRO DE 3/4"	PIEZA	URREA	$822.19	FERRETERIA
216	3	BROCA/FIERRO DE 3/8"	PIEZA	URREA	$146.89	FERRETERIA
217	3	BROCA/FIERRO DE 31/64"	PIEZA	URREA	$184.48	FERRETERIA
218	3	BROCA/FIERRO DE 5/16"	PIEZA	URREA	$76.28	FERRETERIA
219	3	BROCA/FIERRO DE 5/32" FERROSO	PIEZA	URREA	$24.35	FERRETERIA





220	3	BROCA/FIERRO DE 5/64" FERROSO	PIEZA	URREA	$16.94	FERRETERIA
221	3	BROCA/FIERRO DE 5/8"	PIEZA	URREA	$580.53	FERRETERIA
222	3	BROCA/FIERRO DE 7/16"	PIEZA	URREA	$156.55	FERRETERIA
223	3	BROCA/FIERRO DE 7/32"	PIEZA	URREA	$39.59	FERRETERIA
224	3	BROCA/FIERRO DE 7/64"	PIEZA	URREA	$17.35	FERRETERIA
225	3	BROCA/FIERRO DE 9/16"	PIEZA	URREA	$516.73	FERRETERIA
226	3	BROCA/FIERRO DE 9/32"	PIEZA	URREA	$65.23	FERRETERIA
227	3	BROCA/FIERRO DE 9/64"	PIEZA	URREA	$34.06	FERRETERIA
228	3	CABLE DE ACERO 7 X7 DE 1/8 "	METRO	TRUPER	$11.55	FERRETERIA
229	3	CADENA CROMADA DE 1/4"	METRO	TRUPER	$77.94	FERRETERIA
230	3	CADENA CROMADA DE 5/16"	METRO	TRUPER	$116.47	FERRETERIA
231	3	CADENA GALVANIZADA DE 1/4"	METRO	TRUPER	$70.23	FERRETERIA
232	3	CADENA GALVANIZADA DE 3/16"	METRO	TRUPER	$51.38	FERRETERIA
233	3	CAJÓN PARA MEZCLA DE METAL	PIEZA	TRUPER	$118.45	FERRETERIA





234	3	CAL 25 KG.	SACO	INCALPA	$120.62	FERRETERIA
235	3	CALCOMANÍA CON MEDIDAS DE 120 CM DE LARGO X 5 CM. DE ALTURA DE LAS LETRAS CON LEYENDAS Y COLORES QUE INDIQUE EL INSTITUTO.	PIEZA	NACIONAL	$660.54	FERRETERIA
236	3	CAMILLA ESPINAL DE PLÁSTICO	PIEZA	REXPONDER	$3,595.48	FERRETERIA
237	3	CANAL PARA TABLAROCA (4 CM ANCHO)	TRAMO	USG	$66.88	FERRETERIA
238	3	CANAL PARA TABLAROCA (8CM ANCHO)	TRAMO	USG	$74.97	FERRETERIA
239	3	CANALETA DE ALUMINIO DE MEDIA CAÑA DE 1" 3 METROS.	TRAMO	HERRALUM	$128.47	FERRETERIA
240	3	CANDADO ALTA SEGURIDAD T X 40	PIEZA	PHILIPS	$419.84	FERRETERIA
241	3	CANDADO ALTA SEGURIDAD TX-35	PIEZA	PHILIPS	$374.95	FERRETERIA
242	3	CANDADO DE EXTRA SEGURIDAD AS -150	PIEZA	PHILIPS	$557.08	FERRETERIA





243	3	CANDADO DE EXTRA SEGURIDAD PHILIPS AS -140	PIEZA	PHILIPS	$418.58	FERRETERIA
244	3	CANDADO PARA CORTINAS METÁLICAS MODELO AS-9	PIEZA	PHILIPS	$2,172.57	FERRETERIA
245	3	CANDADO PH 112	PIEZA	PHILIPS	$229.05	FERRETERIA
246	3	CANDADO PH. 114	PIEZA	PHILIPS	$231.52	FERRETERIA
247	3	CÁÑAMO CARRETE CON 100 METROS.	PIEZA	TRUPER	$186.10	FERRETERIA
248	3	CARDA DE COPA PARA ESMERILADORA ANGULAR DE 4" CON TUERCA DE 1/2", 7/16" Y 5/8"	PIEZA	TRUPER	$190.87	FERRETERIA
249	3	CARDA PARA ESMERIL DE 6" CON ENTRADA DE 1/2" Y/O 3/8"	PIEZA	TRUPER	$223.30	FERRETERIA
250	3	CARETA PARA SOLDAR C/ VIDRIOS DE 14 SOMBRAS	PIEZA	TRUPER	$329.94	FERRETERIA
251	3	CARRETE DE 3 KG DE CUERDA DE NYLON DE 3 MM	CARRETE	PRETUL	$510.74	FERRETERIA





252	3	CARRETE DE CUERDA DE NYLON PARA PESCAR NO.8 100 METROS	CARRETE	PRETUL	$117.82	FERRETERIA
253	3	CARRITO PARA CORTINA ANTIBACTERIANAS CARRO CON GANCHO	PIEZA	AE	$44.82	FERRETERIA
254	3	CARTUCHO DE SILICÓN DE 300GRS SILICON TRANSPARENTE DE USO GENERAL	PIEZA	TRUPER	$87.42	FERRETERIA
255	3	CASCO DE SEGURIDAD AJUSTE DE INTERVALOS AMARILLO C4 CS 101 AZUL C4 CS 102 Y BLANCO C4 CS 103	PIEZA	TRUPER	$170.74	FERRETERIA
256	3	CASCO PARA BOMBERO CON PROTECTOR FACIAL (EQUIPO CONTRA INCENDIOS)	PIEZA	SKOLD	$2,683.44	FERRETERIA



257	3	CASQUILLO DE ALUMINIO CON OPRESOR PARA RUEDA DE CAMA HOSPITALARIA	PIEZA	NACIONAL	$253.62	FERRETERIA
258	3	CASQUILLO NYLON NEGRO ANGOSTO DE 3/4"	PIEZA	POLYMEX	$19.17	FERRETERIA
259	3	CASQUILLO PARA RODAJA DE BOLA Y YOYO DE 2"	PIEZA	RYCOC	$33.48	FERRETERIA
260	3	CEMENTO BLANCO 50 KG.	SACO	CEMEX	$632.55	FERRETERIA
261	3	CEMENTO GRIS 50 KG.	SACO	TOLTECA	$342.33	FERRETERIA
262	3	CEMENTO PEGA AZULEJO 20 KG.	SACO	INTERCERAMIC	$160.95	FERRETERIA
263	3	CEMENTO PEGA AZULEJO 50 KG.	SACO	INTERCERAMIC	$375.05	FERRETERIA
264	3	CEMENTO PEGA PISO DE 50 KG.	SACO	INTERCERAMIC	$389.21	FERRETERIA
265	3	CEMENTO PEGA PISO DE 20 KG.	SACO	INTERCERAMIC	$160.95	FERRETERIA
266	3	CEMENTO PEGA PISO PARA PORCELANATO 50 KG.	SACO	INTERCERAMIC	$528.16	FERRETERIA
267	3	CEMENTO PEGA PISO SOBRE PISO DE 50 KG.	SACO	INTERCERAMIC	$548.55	FERRETERIA



268	3	CEPILLO DE ALAMBRE C/MANGO RECTO	PIEZA	TRUPER	$109.94	FERRETERIA
269	3	CERRADURA IZQ O DERECHA MODELO 3050	PIEZA	PHILIPS	$641.51	FERRETERIA
270	3	CERRADURA 530	PIEZA	PHILIPS	$573.53	FERRETERIA
271	3	CERRADURA 590	PIEZA	PHILIPS	$836.64	FERRETERIA
272	3	CERRADURA DE BARRA FIJA DERECHA CROMADA MODELO P7 800CHDC	PIEZA	PHILIPS	$422.46	FERRETERIA
273	3	CERRADURA DE BARRA FIJA IZQUIERDA CROMADA MODELO P7 800CHIC	PIEZA	PHILIPS	$430.66	FERRETERIA
274	3	CERRADURA DE SOBRE PONER INSTALA FÁCIL COLOR BEIGE DERECHA ELÉCTRICA CON BOTÓN MODELO P7 321DCBABG	PIEZA	PHILIPS	$1,365.80	FERRETERIA





275	3	CERRADURA DE SOBREPONER PHILIPS MODELO 775 DERECHA	PIEZA	PHILIPS	$1,190.58	FERRETERIA
276	3	CERRADURA DE SOBREPONER PHILIPS MODELO 775 IZQUIERDA	PIEZA	PHILIPS	$787.07	FERRETERIA
277	3	CERRADURA MODELO. 200	PIEZA	PHILIPS	$137.55	FERRETERIA
278	3	CERRADURA MODELO. 250	PIEZA	PHILIPS	$200.10	FERRETERIA
279	3	CERRADURA MODELO. 250 CH	PIEZA	PHILIPS	$215.56	FERRETERIA
280	3	CERRADURA MODELO. 42	PIEZA	PHILIPS	$180.07	FERRETERIA
281	3	CERRADURA MODELO. 53	PIEZA	PHILIPS	$170.61	FERRETERIA
282	3	CERRADURA MODELO. 63	PIEZA	PHILIPS	$182.89	FERRETERIA
283	3	CERRADURA MODELO. 72 D	PIEZA	PHILIPS	$200.18	FERRETERIA
284	3	CERRADURA MODELO. 72 I	PIEZA	PHILIPS	$195.50	FERRETERIA
285	3	CERRADURA MODELO. 80	PIEZA	PHILIPS	$247.65	FERRETERIA
286	3	CERRADURA PARA MUEBLE CROMO M. 21	PIEZA	PHILIPS	$56.60	FERRETERIA
287	3	CERRADURA PARA MUEBLE MODELO 130	PIEZA	PHILIPS	$132.74	FERRETERIA





288	3	CERRADURA PARA MUEBLE MODELO. 23	PIEZA	PHILIPS	$55.51	FERRETERIA
289	3	CERRADURA PARA MUEBLE MODELO. 50	PIEZA	PHILIPS	$131.70	FERRETERIA
290	3	CERRADURA PARA MUEBLE MODELO. 55	PIEZA	PHILIPS	$205.36	FERRETERIA
291	3	CERRADURA PARA MUEBLE MODELO. 60	PIEZA	PHILIPS	$124.08	FERRETERIA
292	3	CERRADURA PARA MUEBLE MODELO. 65	PIEZA	PHILIPS	$149.48	FERRETERIA
293	3	CERRARDURA ELECTROMECÁNICA MODELO 321 DCB KIT PARA PUERTA A DISTANCIA	KIT	PHILIPS	$2,146.60	FERRETERIA
294	3	CERROJOS DE ACERO INOXIDABLE ALTA SEGURIDAD CPF-660-US32DV	PIEZA	LOCK	$463.73	FERRETERIA
295	3	CHALECO VERDE, ROJO, AZUL, AMARILLO. MODELO MODELO 14426	PIEZA	TRUPER	$124.63	FERRETERIA



296	3	CHAMARRA DE ASBESTO PARA BOMBERO (EQUIPO CONTRA INCENDIOS)	PIEZA	SKOLD	$10,617.24	FERRETERIA
297	3	CHAPA DE PERILLA CON LLAVE MARCA. PHILLIPS MODELO. X 2600 LP	PIEZA	PHILIPS	$257.97	FERRETERIA
298	3	CHAPA DE SEGURIDAD MODELO 517 LP LLAVE A LLAVE TESA	PIEZA	PHILIPS	$729.22	FERRETERIA
299	3	CHAPA ELECTROMAGNÉTICA PARA CONTROL DE ACCESO DE HASTA 180KG	PIEZA	ZKTECO	$609.84	FERRETERIA
300	3	CHAPA ELECTROMECÁNICA MODELO 320 DC LED	PIEZA	PHILIPS	$941.48	FERRETERIA
301	3	CHAPA ELECTROMECÁNICA MODELO 320 DCB LED	PIEZA	PHILIPS	$933.25	FERRETERIA
302	3	CHAPA MODELO- 24 CROMO	PIEZA	PHILIPS	$165.66	FERRETERIA
303	3	CHAPA MODELO 549 IZQUIERDA O DERECHA	PIEZA	PHILIPS	$549.84	FERRETERIA



304	3	CHAPA MODELO 550 IZQUIERDA O DERECHA	PIEZA	PHILIPS	$674.62	FERRETERIA
305	3	CHAPA MODELO 550 CH IZQUIERDA O DERECHA	PIEZA	PHILIPS	$690.59	FERRETERIA
306	3	CHAPA PHILIPS MODELO 800 CH	PIEZA	PHILIPS	$430.29	FERRETERIA
307	3	CHAPA PHILIPS MODELO 800 F/L	PIEZA	PHILIPS	$438.75	FERRETERIA
308	3	CHAPA SOBREPONER AS725 DERECHA	PIEZA	PHILIPS	$766.40	FERRETERIA
309	3	CHIFLÓN DE BRONCE PARA MANGUERA DE 1 1/2"	PIEZA	FIRE-LITE	$836.13	FERRETERIA
310	3	CHILILLO PUNTA DE BROCA 1 1/2" PARA TABLA CEMENTO 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$130.36	FERRETERIA
311	3	CHILILLO PUNTA DE BROCA 1 1/4" PARA TABLA CEMENTO CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$142.55	FERRETERIA
312	3	CHUMACERA 13-16 DE PARED .FY 506	PIEZA	KOYO	$1,004.72	FERRETERIA



313	3	CHUMACERA 17 DE 1 3/16"	PIEZA	KOYO	$711.06	FERRETERIA
314	3	CHUMACERA DE BOLA A PISO 15/16" Y 505 M	PIEZA	KOYO	$725.57	FERRETERIA
315	3	CHUMACERA DE BOLA A PISO 3/4"	PIEZA	KOYO	$456.95	FERRETERIA
316	3	CHUMACERA DE PARED 1 3/16"	PIEZA	KOYO	$722.08	FERRETERIA
317	3	CHUMACERA DE PARED DE 1 7/16" CON 4 TORNILLOS	PIEZA	BRWKYNG	$1,083.18	FERRETERIA
318	3	CHUMACERA DE PISO 1 1/8" DIÁMETRO	PIEZA	KOYO	$693.14	FERRETERIA
319	3	CHUMACERA DE PISO 1 7/16" DIÁMETRO	PIEZA	KOYO	$1,056.87	FERRETERIA
320	3	CHUMACERA DE PISO 13/16"DIAM.	PIEZA	SKF	$719.14	FERRETERIA
321	3	CHUMACERA DE PISO DE 1 1/2" DIÁMETRO	PIEZA	KOYO	$908.87	FERRETERIA
322	3	CHUMACERA DE PISO DE 5/8 MARCAS	PIEZA	FAG	$561.85	FERRETERIA
323	3	CHUMACERA NP 10	PIEZA	KOYO	$741.82	FERRETERIA
324	3	CHUMACERA NP 23	PIEZA	KOYO	$983.29	FERRETERIA





325	3	CHUMACERA NP 24	PIEZA	KOYO	$1,833.72	FERRETERIA
326	3	CHUMACERA P 212	PIEZA	KOYO	$1,229.54	FERRETERIA
327	3	CHUMACERA SCM 1 15/16	PIEZA	KOYO	$2,043.27	FERRETERIA
328	3	CHUMACERA SNH 510	PIEZA	KOYO	$1,326.73	FERRETERIA
329	3	CIERRAPUERTAS MODELO 1404	PIEZA	PHILIPS	$729.66	FERRETERIA
330	3	CINCHOS DE PLÁSTICO EN BOLSA CON 100 PIEZAS BLANCO 100 MM X 2.5 MM	PAQUETE	FULGORE	$71.57	FERRETERIA
331	3	CINCHOS DE PLÁSTICO EN BOLSA CON 100 PIEZAS BLANCO 200 MM X 3.5 MM	PAQUETE	FULGORE	$99.26	FERRETERIA
332	3	CINTA ACOJINADA CON DOBLE ADHESIVO DE 3/4" CARA DE 5 METROS	ROLLO	PRESTO	$171.31	FERRETERIA
333	3	CINTA ADHESIVAS DE HULE AUTO FUSIONABLE SCOTCH 19 X 9, 1"	PIEZA	PRESTO	$504.62	FERRETERIA





334	3	CINTA AISLANTE VINÍLICA 19MM X 18 METROS COLOR NEGRO 19 MILIMETROS	PIEZA	3M	$27.87	FERRETERIA
335	3	CINTA ANTiDERRAPANTE COLOR GRIS CON 18 METROS 1 PULGADA DE ANCHO	ROLLO	PRESTO	$783.77	FERRETERIA
336	3	CINTA BANDA DE PRECAUCIÓN COLOR AMARILLO DE 10 CM X 300M	PIEZA	TRUPER	$401.00	FERRETERIA
337	3	CINTA CANELA DOS PULGADAS DE ANCHO POR CIEN METROS	ROLLO	TRUPER	$38.88	FERRETERIA
338	3	CINTA DE ACORDONAMIENTO ROJA (PELIGRO) DE 10 CM X 300 METROS DE LONGITUD	PIEZA	TRUPER	$185.21	FERRETERIA







339	3	CINTA DELIMITADORA 3" X 304 METROS J5VIBA00010 PELIGRO, J5 VIBA00020 PRECAUCIÓN, J5 VIBA00030 PROHIBIDO EL PASO. MODELO J5 VIBA000	PIEZA	JOMART	$157.90	FERRETERIA
340	3	CINTA DELIMITADORA DE 2" DE ANCHO VARIOS COLORES 50 METROS	ROLLO	TRUPER	$131.52	FERRETERIA
341	3	CINTA DOBLE CARA PARA MONTAJE EXTREMA 25MM X 10M	PIEZA	PRESTO	$610.09	FERRETERIA
342	3	CINTA PARA DUCTO 2 X 46 2 PULGADAS POR 46 METROS	PIEZA	3M	$302.00	FERRETERIA
343	3	CINTA PARA ROSCA ECONÓMICA 3/4" X 13.20 METROS MODELO G6 6C 21 PTSB113	PIEZA	GARLOCK	$83.41	FERRETERIA





344	3	CLAVO 1", CON CABEZA, BOLSA DE 1 KG 44813(CLE-1B)	PAQUETE	FIERRO	$78.45	FERRETERIA
345	3	CLAVO 1-1/2", CON CABEZA, BOLSA DE 1 KG 44815(CLE-1-1/2B)	PAQUETE	FIERRO	$79.97	FERRETERIA
346	3	CLAVO ESTANDARD, 2", CON CABEZA, BOLSA DE 1 KG 45021(CLE-2B)	PAQUETE	FIERRO	$53.63	FERRETERIA
347	3	CLAVO ESTANDARD, 2-1/2", CON CABEZA, BOLSA DE 1 KG 45022(CLE-2-1/2B)	PAQUETE	FIERRO	$55.21	FERRETERIA
348	3	CLAVO ESTANDARD, 3", CON CABEZA, BOLSA DE 1 KG 45023(CLE-3B)	PAQUETE	FIERRO	$55.21	FERRETERIA
349	3	CLAVO PARA CONCRETO 1", GALVANIZADO, CAJA DE 1 KG 44121(CLC-1G)	CAJA	FIERRO	$107.31	FERRETERIA
350	3	CLAVO PARA CONCRETO 2", GALVANIZADO, CAJA DE 1 KG 44123 (CLC-2G)	CAJA	FIERRO	$107.31	FERRETERIA





351	3	CLAVO SIN CABEZA, 1", BOLSA DE 1 KG 44495(CLS-1)	PAQUETE	FIERRO	$71.07	FERRETERIA
352	3	CLAVO SIN CABEZA, 1-1/2", BOLSA DE 1 KG 44496(CLS-1-1/2)	PAQUETE	FIERRO	$73.17	FERRETERIA
353	3	CLAVO SIN CABEZA, 2", BOLSA DE 1 KG 44497(CLS-2)	PAQUETE	FIERRO	$72.45	FERRETERIA
354	3	CLAVO SIN CABEZA, 2-1/2", BOLSA DE 1 KG 44498(CLS-2-1/2)	PAQUETE	FIERRO	$73.89	FERRETERIA
355	3	CLAVO SIN CABEZA, 3", BOLSA DE 1 KG 44499(CLS-3)	PAQUETE	FIERRO	$72.45	FERRETERIA
356	3	CLAVOS PARA CONCRETO, 1", NEGROS, BOLSA DE 1 KG 44131(CLC-1N)	PAQUETE	FIERRO	$87.08	FERRETERIA
357	3	CLAVOS PARA CONCRETO, 1-1/2", NEGROS, BOLSA DE 1 KG 44132(CLC-1-1/2N)	PAQUETE	FIERRO	$85.43	FERRETERIA



358	3	CLAVOS PARA CONCRETO, 2", NEGROS, BOLSA DE 1 KG 44133(CLC-2N)	PAQUETE	FIERRO	$86.25	FERRETERIA
359	3	CLAVOS PARA CONCRETO, 2-1/2", NEGROS, BOLSA DE 1 KG 44134(CLC-2-1/2N)	PAQUETE	FIERRO	$87.08	FERRETERIA
360	3	CODERA PARA SILLA DE RUEDAS	PIEZA	IT	$185.17	FERRETERIA
361	3	COLLARÍN INMOVILIZADOR DE CABEZA PARA CAMILLA ESPINAL	PIEZA	REXPONDER	$1,708.43	FERRETERIA
362	3	COMBOS BOLA TUBULARES ACERO INOXIDABLE 11CB	KIT	LOCK	$596.15	FERRETERIA
363	3	CONEXIÓN DE BRONCE PARA MANGUERA DE 1/2"	JUEGO	TRUPER	$60.78	FERRETERIA
364	3	CONEXIÓN DE BRONCE PARA MANGUERA DE 3/4"	JUEGO	TRUPER	$91.99	FERRETERIA



365	3	CONOS DE SEÑALIZACIÓN ROJO 91 CM MODELO J5 VICN00090	PIEZA	JOMART	$561.30	FERRETERIA
366	3	CONTROL ACCESO MODELO 310	KIT	PHILIPS	$1,237.44	FERRETERIA
367	3	COPA DE DIAMANTE TURBO 4",USOS GENERALES	PIEZA	TRUPER	$1,323.02	FERRETERIA
368	3	CORDÓN DE ASBESTO DE 1"	METRO	SALCO	$535.86	FERRETERIA
369	3	CORREDERAS ARTICULADA CON GANCHO METÁLICO PARA CORTINA ANTIBACTERIANA.	PIEZA	ACABADOS ESP	$55.44	FERRETERIA
370	3	CORTADORA ESPIRAL DE 21/4" PARA ZONDA DESTAPACAÑOS CATALOGO 62920	PIEZA	RIDGID	$569.59	FERRETERIA
371	3	CORTADORA ESPIRAL DE 3 1/2" PARA ZONDA DESTAPACAÑOS CATALOGO 62875	PIEZA	RIDGID	$683.28	FERRETERIA





372	3	CORTINA DE ANTIBACTERIANA EN TELA 100% POLIÉSTER, RETARDANTE DE FLAMA, BAJA GENERACIÓN DE HUMO, REPELENTE A LAS MANCHAS, ANTI BACTERIAL, ENCOGIMIENTO MÍNIMO, QUE CUMPLA CABALMENTE CON LAS NORMAS NFPA-701 Y ASTM-22; CONFECCIÓN CON HILO PRE ENCOGIDO, DEBERÁ INCLUIR RIEL METÁLICO EN EL PERFIL QUE EL INSTITUTO REQUIERA, EN UNA SOLA PIEZA Y FORMA REQUERIDA COLORES VARIOS Y SUS CORREDERAS CON GANCHO Y EJE DE RUEDAS METÁLICO.	M2	ACABADOS ESP	$964.89	FERRETERIA





373	3	CUADRADO DE ACERO DE 1/2"DE 6.10 METROS	TRAMO	POLIACERO	$242.68	FERRETERIA
374	3	CUADRADO DE ACERO DE 1/4"DE 6.10 METROS	TRAMO	POLIACERO	$93.33	FERRETERIA
375	3	CUADRADO DE ACERO DE 3/8"DE 6.10 METROS	TRAMO	POLIACERO	$145.79	FERRETERIA
376	3	CUBRECANTO 16MM (COLOR A ELEGIR)	METRO	BARTABLERO	$14.79	FERRETERIA
377	3	DISCO 4-1/2" MULTIMATERIAL DE CARBURO DE TUNGSTENO	PIEZA	TRUPER	$162.48	FERRETERIA
378	3	DISCO ABRASIVO PARA CORTE EXTRAFINO DE ACERO INOXIDABLE,ALTA DURABILIDAD (ESPESOR 1 MM DIAMETRO DE 4 1/2")	PIEZA	AUSTROMEX	$20.37	FERRETERIA









379	3	DISCO ABRASIVO PARA CORTE EXTRAFINO DE METAL, MAXIMA DURABILIDAD (ESPESOR 1 MM DIAMETRO DE 4 1/2")	PIEZA	AUSTROMEX	$23.77	FERRETERIA
380	3	DISCO D/DESBASTE DE CONCRETO DE 4"	PIEZA	TRUPER	$218.92	FERRETERIA
381	3	DISCO DE DIAMANTE DE 4-1/2" X 1.4 MM PARA CORTE METAL	PIEZA	TRUPER	$288.63	FERRETERIA
382	3	DISCO DE DIAMANTE DE 4-1/2" X 1.6 MM RIN CONTINUO	PIEZA	TRUPER	$168.65	FERRETERIA
383	3	DISCO LAMINADO DE DESBASTE Y PULIDO 4 1/2 PULGADAS	PIEZA	TRUPER	$91.20	FERRETERIA
384	3	DISCO TIPO 27 DE 4-1/2" X 6.4 MM DESBASTE DE METAL	PIEZA	TRUPER	$49.41	FERRETERIA





385	3	DISTANCIADORES PARA CORREDERAS DE CAJONES PARA ATORNILLAR, SISTEMAS DE PERFORACIONES DE 5MM DE DIÁMETRO	PIEZA	HAFELE	$80.31	FERRETERIA
386	10	EFM-104 SELLADOR EPOXICO MULTIPROPÓSITO 16 L (12 L RESINA 4 L ENDURECEDOR)	KIT	COMEX	$8,919.37	FERRETERIA
387	10	EFM-104 SELLADOR EPOXICO MULTIPROPÓSITO 4 L (3 L RESINA 1 L ENDURECEDOR)	KIT	COMEX	$2,713.73	FERRETERIA
388	10	EFM-105 ACABADO EPOXICO MULTIPROPÓSITO 24 L (16 L RESINA 8 L ENDURECEDOR) COLOR A ELEGIR POR EL INSTITUTO	KIT	COMEX	$17,932.69	FERRETERIA



389	10	EFM-105 ACABADO EPOXICO MULTIPROPÓSITO 6 L (4 L RESINA 2 L ENDURECEDOR) COLOR A ELEGIR POR EL INSTITUTO	KIT	COMEX	$4,842.83	FERRETERIA
390	3	EMPAQUE DE ASBESTO GARLOCK 3/32	M2	GARLOCK	$2,177.32	FERRETERIA
391	3	EMPAQUE DE NEOPRENO 1/8	M2	SEALCO	$2,755.86	FERRETERIA
392	3	EMPAQUE DE NEOPRENO 3/32	M2	SEALCO	$1,248.58	FERRETERIA
393	3	EMPAQUE GARLOCK DE 1/2" TECNOLOGIA ANTI-ADHERENTE FLANGE FREE	M2	GARLOCK	$1,766.55	FERRETERIA
394	3	ESPARRAGO DE 1/4 X 1 METROS.	PIEZA	TYT	$41.54	FERRETERIA
395	3	ESPARRAGO DE 3/16 X 1 METROS. GALVANIZADA	PIEZA	TYT	$27.58	FERRETERIA
396	3	ESPARRAGO DE 3/8 X 1 METROS	PIEZA	TYT	$50.30	FERRETERIA





397	3	ESPARRAGO DE 5/16 X 1 METROS.	PIEZA	TYT	$41.33	FERRETERIA
398	3	ESPÁRRAGOS DE 1/2" DE 3 METROS	PIEZA	TYT	$160.78	FERRETERIA
399	3	ESPÁTULA CON MANGO DE 2"	PIEZA	TRUPER	$54.13	FERRETERIA
400	3	ESPÁTULA CON MANGO DE 3"	PIEZA	TRUPER	$61.96	FERRETERIA
401	3	ESQUINEROS CONTRA IMPACTOS DE 3" DE VINYL	PIEZA	TRUPER	$957.01	FERRETERIA
402	3	ESTUCHE CON 5 PUNTAS DE CRUZ POR 2" DE LARGO	KIT	TRUPER	$43.04	FERRETERIA
403	3	EXTINTOR DE 4.5 KGS. DE CO2	PIEZA	ACE	$2,676.94	FERRETERIA
404	3	EXTINTOR DE 4.5 KGS. DE PQS.	PIEZA	XTIN-FIRE	$855.82	FERRETERIA
405	3	EXTINTOR DE 6 KGS. DE PQS	PIEZA	XTIN-FIRE	$1,024.99	FERRETERIA
406	3	EXTINTOR DE 7 KGS. DE CO2	PIEZA	XTIN-FIRE	$4,182.38	FERRETERIA
407	3	FAJAS SOPORTE LUMBAR GRANDE	PIEZA	TRUPER	$290.34	FERRETERIA
408	3	FERSTER ANCLAJE QUIMICO CF890 RESINA POLIESER 300 ML	PIEZA	FESTER	$540.35	FERRETERIA





409	3	FIJAPUERTAS MODELO 58	PIEZA	PHILIPS	$285.45	FERRETERIA
410	3	FLECHA 1 7/16" X 1.5 METROS CON CUÑERO	PIEZA	REINRAM	$1,338.63	FERRETERIA
411	3	FLECHA DE 54"X1 7/16" CON CUÑERO	PIEZA	REINRAM	$999.40	FERRETERIA
412	3	FLECHA DE ACERO DE 1 3/16" X 122.5CM CON CUÑERO DE 6.3MM X 1/4"	PIEZA	REINRAM	$1,198.41	FERRETERIA
413	3	FLECHA DE ACERO DE 40" X1 ¼ CON CUÑERO	PIEZA	REINRAM	$756.33	FERRETERIA
414	3	FLECHA DE ACERO DE 49" X 1 3/16" CON CUÑERO	PIEZA	REINRAM	$853.20	FERRETERIA
415	3	FLUX LIMPIADOR ESPUMOSO DE 120ML CON ATOMIZADOR	PIEZA	STEREN	$156.52	FERRETERIA
416	3	FORMAICA PARA FORRAR COLORES INDICADOS POR EL INSTITUTO	M2	FORMAICA	$965.60	FERRETERIA





417	3	FUNDENTE P/ SOLDADURA DE PLATA EN POLVO 350 GRAMOS	BOTE	INFRA	$209.95	FERRETERIA
418	3	FUNDENTE P/SOLDADURA DE BRONCE 200 GRAMOS	PIEZA	INFRA	$106.49	FERRETERIA
419	3	FUNDENTE P/SOLDADURA DE BRONCE 500 GR	BOTE	INFRA	$113.91	FERRETERIA
420	3	GABINETE METÁLICO PARA EQUIPO CONTRA INCENDIO DE 0.565 X 0.68 X 1.81 METROS.	PIEZA	MYVANE	$4,861.07	FERRETERIA
421	3	GABINETES PARA LLAVES MODELO H-1448 PARA 60 LLAVES DIMENSIONES 13X3X17 PULGADAS	PIEZA	ULINE	$859.62	FERRETERIA
422	3	GAFAS TIPO GOGLES C/PROTECCIÓN LATERAL	PIEZA	TRUPER	$89.65	FERRETERIA
423	3	GANCHO METALICO CON RUEDAS PLASTICAS	PIEZA	ULTRABANNER	$87.00	FERRETERIA





424	3	GANCHO PORTA EXTINTOR	PIEZA	MYVANE	$55.68	FERRETERIA
425	3	GANCHOS PARA CORTINA ANTIBACTERIANA PLASTICOS SE REQUIERE CON CORREDERA	PIEZA	HERRALUM	$58.32	FERRETERIA
426	3	GASOLINA 87 OCTANOS SE DEBE INCLUIR EL ENVASE	Litro	MAGNA	$31.35	FERRETERIA
427	3	GRASA ANTIAFERRANTE ALTA TEMPERATURA	KG.	DELCO	$227.33	FERRETERIA
428	3	GRASA DE ALTA TEMPERATURA GRAFITADA 10 ONZAS	PIEZA	DELCO	$309.02	FERRETERIA
429	3	GRASA GRAFITADA P/ALTA TEMPERATURA	KG.	ROSHFRANS	$239.94	FERRETERIA
430	3	GRASA P/BALERO 2/16 A BASE DE LITIO	KG.	ROSHFRANS	$222.26	FERRETERIA
431	3	GUANTES DE ALGODÓN CON PUNTOS DE PVC, PALMAS Y DORSO, PRETUL GU-455	PAR	PRETUL	$43.75	FERRETERIA





432	3	GUANTES DE ASBESTO PARA BOMBERO (EQUIPO CONTRA INCENDIOS) DIFERENTES MEDIDAS	PAR	SKOLD	$820.90	FERRETERIA
433	3	GUANTES DE CARNAZA MODELO GU-241	JUEGO	TRUPER	$155.31	FERRETERIA
434	3	GUANTES DE NITRILO EN PALMA Y DORSO, COLOR NEGRO GU-153	PAR	TRUPER	$93.21	FERRETERIA
435	3	GUANTES PARA ELECTRICISTA MODELO 40072	JUEGO	KLEIN TOOLS	$1,027.75	FERRETERIA
436	3	GUARDAPOLVOS AUTOMÁTICOS 1M LGPA100A	PIEZA	LOCK	$236.69	FERRETERIA
437	3	GUARDAPOLVOS CLÁSICOS 1M LGP100A	PIEZA	LOCK	$92.39	FERRETERIA
438	3	HACHA PARA BOMBERO	PIEZA	TRUPER	$774.79	FERRETERIA
439	3	HOJA DE LÁMINA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CALIBRE 14 DE 3 X 10 PIES	HOJA	PROGIM	$6,245.33	FERRETERIA
440	3	HOJA DE LÁMINA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CALIBRE 16 DE 3X10 PIES	HOJA	PROGIM	$4,464.67	FERRETERIA
441	3	HOJA DE LÁMINA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CALIBRE 18 DE 3 X 10 PIES	HOJA	PROGIM	$5,423.61	FERRETERIA
442	3	HOJA DE TRIPLAY 16 MM X 1.22 METROS X 2.44 METROS	PIEZA	DURAPLAY	$797.16	FERRETERIA
443	3	HOJA DE TRIPLAY 8 MM X 1.22 METROS X 2.44 METROS	PIEZA	DURAPLAY	$918.94	FERRETERIA
444	3	HOJA POLICARBONATO	M2	LEXAN	$391.23	FERRETERIA





445	3	HOJA TABLACEMENTO 1.22 POR 2.44 METROS.	PIEZA	USG	$966.96	FERRETERIA
446	3	HOJA TABLAROCA 1.22 POR 2.44 METROS.	PIEZA	USG	$210.50	FERRETERIA
447	3	HORQUILLA PARA RUEDA DELANTERA DE SILLA DE RUEDAS	PIEZA	IT	$379.75	FERRETERIA
448	3	HULE ANTIDERRAPANTE DE 90 CM. DE ANCHO	METRO	GALGO	$518.22	FERRETERIA
449	3	HULE ANTIDERRAPANTE DE 1.20 METROS DE ANCHO	METRO	GALGO	$731.43	FERRETERIA
450	3	IMPERMEABLE CON CAPUCHA PARA LLUVIA	PIEZA	TRUPER	$261.71	FERRETERIA
451	3	JALADERA MODELO AFRODITA	PIEZA	PHILIPS	$48.32	FERRETERIA
452	3	JALADERA PARA PUERTA DE VIDRIO DOBLE O SENCILLA VARIAS MEDIDAS ACERO INOXIDABLE 305X505MM,620X1062MM,	PIEZA	HERRALUM	$1,418.09	FERRETERIA
453	3	JALADERA PICO DE PERICO 12CM	PIEZA	HERRALUM	$35.63	FERRETERIA
454	3	JALADERAS DE ALUMINIO TROMPA DE ELEFANTE	PIEZA	HERRALUM	$48.83	FERRETERIA
455	3	JUEGO DE 40 PUNTAS DE IMPACTO MIXTAS LARGOS 1" Y 2", EXPERT	KIT	TRUPER	$466.63	FERRETERIA
456	3	JUEGO DE PUNTAS MIXTAS 1" Y 2", 80 PIEZAS	JUEGO	TRUPER	$361.22	FERRETERIA
457	3	JUNTEADOR PARA PISO INTERCERAMIC DE 10 KG. VARIOS COLORES.	SACO	INTERCERAMIC	$200.99	FERRETERIA
458	3	KIT DE CONECTOR DE EMPAQUES Y ENCHUFE RÁPIDO P/ PISTOLA DE PINTAR	JUEGO	DEVILBISS	$138.02	FERRETERIA
459	3	KIT PARA MOTOTOOL 180 PZ (MOD.2991)	KIT	AUSTROMEX	$870.85	FERRETERIA
460	3	KIT VIDEOPORTERO DE INTERCOMUNICACIÓN VDP03-B3 CON MONITOR LCD DE 7" Y TIMBRE PROTECCIÓN CONTRA AGUA E IMPACTOS, APERTURA DE PUERTA, CÁMARA DE SEGURIDAD Y SISTEMA DE VISIÓN NOCTURNA	KIT	ZKTECO	$3,559.60	FERRETERIA
461	3	LÁMINA ANTIDERRAPANTE CAL. 14 DE 3.05 X 0.90METROS.	PIEZA	POLIACERO	$2,181.53	FERRETERIA
462	3	LENTES DE SEGURIDAD CÓDIGO 137323	PIEZA	SURTEK	$30.55	FERRETERIA
463	3	LF20 TERMINAL PARA CONTROL DE ACCESO Y ASISTENCIA CON HUELLA DIGITAL	PIEZA	ZKTECO	$2,920.88	FERRETERIA
464	3	LIMA REDONDA MUSA 8" C/MANGO MODELO 22735-9	PIEZA	NICHOLSON	$100.57	FERRETERIA
465	3	LIMA TRIANGULAR BASTARDA 6" C/MANGO MODELO 22806-8	PIEZA	NICHOLSON	$94.79	FERRETERIA
466	3	LIMATÓN DE 10" C/MANGO	PIEZA	NICHOLSON	$187.76	FERRETERIA
467	3	LLANTA DE 6" RIN DE LÁMINA CAL. 12 C/BUJE ACERO CON HORQUILLA	PIEZA	COLNSON	$749.93	FERRETERIA





468	3	LLANTA DE 6" RIN DE LÁMINA CAL. 12 C/BUJE ACERO SIN HORQUILLA	PIEZA	ALBION	$286.20	FERRETERIA
469	3	LLAVE PARA JARDÍN MODELO U3 LMC0I.13	PIEZA	URREA	$212.48	FERRETERIA
470	3	LONA CON DIVERSAS LEYENDAS QUE ASIGNE EL INSTITUTO	M2	NACIONAL	$169.55	FERRETERIA
471	3	LOSETA VINÍLICA MODELOS A ELEGIR POR EL INSTITUTO. MEDIDA 30 POR 30 CM	CAJA	VYNILASA	$1,192.74	FERRETERIA
472	3	MADERA DE PINO DE 3/4" X 2" X 0.80 METROS	TRAMO	MAPISA	$85.42	FERRETERIA
473	3	MALLA ANTI PALOMOS	M2	MAYAPLAS	$67.41	FERRETERIA
474	3	MALLA RÍGIDA CON DISTINTOS DIBUJOS PARA BOCAS DE TORMENTA	M2	NACIONAL	$1,336.36	FERRETERIA
475	3	MALLA SOMBRA 80%	M2	NACIONAL	$36.23	FERRETERIA
476	3	MANGUERA CONTRA INCENDIO DE 15 METROS DE LARGO X 1 1/2" DE DIÁMETRO DE LONA COMPLETA ARMADA	PIEZA	FIRE-LITE	$3,278.79	FERRETERIA
477	3	MANGUERA CONTRA INCENDIO DE 15 METROS DE LARGO X 2" DE DIÁMETRO DE LONA COMPLETA ARMADA	PIEZA	FIRE-LITE	$5,529.93	FERRETERIA
478	3	MANGUERA CONTRA INCENDIO DE 30 METROS DE LARGO X 1 1/2" DE DIÁMETRO DE LONA COMPLETA ARMADA	PIEZA	FIRE-LITE	$4,620.33	FERRETERIA
479	3	MANGUERA CONTRA INCENDIO DE 30 METROS DE LARGO X 2" DE DIÁMETRO DE LONA COMPLETA ARMADA	PIEZA	FIRE-LITE	$5,978.82	FERRETERIA
480	3	MANGUERA DE ALTA PRESIÓN DE 1 ¼", TRAMO DE 5 METROS.	PIEZA	GATES	$576.39	FERRETERIA
481	3	MANGUERA DE HULE TRAMADA DE 1"	METRO	TRUPER	$49.18	FERRETERIA
482	3	MANGUERA P/JARDÍN DE ½"	METRO	TRUPER	$20.89	FERRETERIA
483	3	MANGUERA P/JARDÍN DE 3/4" 3 CAPAS	METRO	GATES	$35.58	FERRETERIA
484	3	MANGUERA PARA ALTA PRESIÓN CON MALLA DE ACERO DE 4 METROS DE LARGO CON CONEXIONES DE 1 1/4""	PIEZA	GATES	$1,703.23	FERRETERIA
485	3	MANGUERA PARA ALTA PRESIÓN CON MALLA DE ACERO DE 2 METROS.DE LARGO CON CONEXIONES DE 1 1/4"	PIEZA	GATES	$1,424.59	FERRETERIA
486	3	MANGUERA POLY FLOW DE 5/16"	METRO	FESTO	$36.55	FERRETERIA
487	3	MANGUERA TRAMADA DE 1/2 "	METRO	FESTO	$23.14	FERRETERIA
488	3	MANIVELA PARA SIN FIN DE CAMA DE HOSPITAL	PIEZA	NACIONAL	$471.25	FERRETERIA





489	3	MANÓMETRO CON GLICERINA 0-14 KG/CM²-0-200 PSI CARATULA 2.5" ENTRADA DE 1/4" NPT INFERIOR.	PIEZA	WISTERS	$525.19	FERRETERIA
490	3	MANÓMETRO SIN GLICERINA 0-16 KG/CM²-0-230 PSI CARATULA 2.5" ENTRADA DE 1/4" NPT INFERIOR	PIEZA	WISTERS	$245.07	FERRETERIA
491	3	MANÓMETRO SIN GLICERINA 0-7 KG/CM²-0-100 PSI CARATULA 2" ENTRADA DE 1/8" NPT ENTRADA POSTERIOR	PIEZA	WISTERS	$241.04	FERRETERIA
492	3	MASCARILLA CLAVE MAS-MACI-B	PIEZA	TRUPER	$72.40	FERRETERIA
493	3	MASCARILLA PARA DOS CARTUCHOS RES-2 CÓDIGO13730	PIEZA	TRUPER	$694.70	FERRETERIA
494	3	MECHUDO LIMPIADOR CON ACEITE JALADOR DE POLVO	PIEZA	JHONSON	$96.88	FERRETERIA
495	3	MELAMINA 1.22 X 2.44 16MM (COLOR A ELEGIR)	PIEZA	BARTABLERO	$771.96	FERRETERIA
496	3	MOLINETE PARA PUERTA DE ABATIR 42 MM 87-M CODES FABRICADO EN LAMINA DE ACERO ACABADO GALVANIZADO	PIEZA	FANAL	$203.25	FERRETERIA
497	3	MOLINETE PARA PUERTA DE ALUMINIO	PIEZA	HERRALUM	$181.81	FERRETERIA
498	3	MOLINETE PARA PUERTA DE MADERA CHICO	PIEZA	HERRALUM	$73.71	FERRETERIA
499	3	MOLINETE PARA PUERTA DE MADERA GRANDE	PIEZA	HERRALUM	$273.31	FERRETERIA
500	3	MOLINETE TIPO HONGO PARA PUERTA DE ALUMINIO	PIEZA	HERRALUM	$196.31	FERRETERIA
501	3	OPERADOR PARA VENTANA MODELO 3100	PIEZA	PHILIPS	$374.25	FERRETERIA
502	3	OPERADOR PARA VENTANA MODELO 43 MAN	PIEZA	PHILIPS	$180.98	FERRETERIA
503	3	OPERADOR PARA VENTANA MODELO 43 MAR	PIEZA	PHILIPS	$168.51	FERRETERIA
504	3	PALA REDONDA MODELO 22502	PIEZA	PRETUL	$108.31	FERRETERIA
505	3	PANTALÓN PARA BOMBERO (EQUIPO CONTRA INCENDIOS) DIFERENTES MEDIDAS	PIEZA	SKOLD	$6,442.94	FERRETERIA
506	3	PASADOR MODELO 35	PIEZA	PHILIPS	$315.23	FERRETERIA
507	3	PASADOR MODELO 36	PIEZA	PHILIPS	$99.34	FERRETERIA
508	3	PASADOR DE MAROMA	PIEZA	PHILIPS	$195.50	FERRETERIA
509	3	PASADOR PH. 37	PIEZA	PHILIPS	$145.34	FERRETERIA
510	3	PASADOR PH. 38	PIEZA	PHILIPS	$195.76	FERRETERIA
511	3	PASADOR TUBULAR DE 2" CON PORTA CANDADO PARA PORTON	PIEZA	HERMEX	$273.09	FERRETERIA





512	3	PASADORES DE SOBREPONER ROBUSTOS 12 CM L038NIB	PIEZA	LOCK	$375.55	FERRETERIA
513	3	PASADORES DE SOBREPONER ROBUSTOS 5 CM L035NIB	PIEZA	LOCK	$50.09	FERRETERIA
514	3	PASADORES DE SOBREPONER ROBUSTOS 8 CM L036NIB	PIEZA	LOCK	$72.42	FERRETERIA
515	3	PASTA ANTI DERRAPANTE FOTO LUMINISCENTE 640 GRAMOS	FRASCO	SAFEWALK	$1,380.57	FERRETERIA
516	3	PASTA PARA PULIR ACERO INOXIDABLE	ONZA	MAQUINOX	$69.86	FERRETERIA
517	3	PEGAMENTO AMARILLO CONTACTO VL 5000 DE 250 ML.	PIEZA	RESISTOL	$98.20	FERRETERIA
518	3	PEGAMENTO BLANCO 850	LITRO	RESISTOL	$165.35	FERRETERIA
519	3	PEGAMENTO EPÓXIDO PLASTI ACERO EN JERINGA	PIEZA	PLASTIACERO	$112.40	FERRETERIA
520	3	PEGAMENTO KOLA LOKA LIQUIDO, 20 GRAMOS	PIEZA	KOLALOKA	$44.86	FERRETERIA
521	3	PEGAMENTO LOCTITE 495 DE 20 GRAMOS.	PIEZA	LOCTITE	$618.66	FERRETERIA
522	3	PEGAMENTO LOCTITE 262 ROJO 20 GRAMOS.	PIEZA	LOCTITE	$697.78	FERRETERIA
523	3	PEGAMENTO LOCTITE 454 GEL	PIEZA	LOCTITE	$689.97	FERRETERIA
524	3	PERFACINTA	ROLLO	T-BLOCK	$81.19	FERRETERIA
525	3	PERFIL "T" PRINCIPAL PARA PLAFÓN RETICULADO (3 M)	TRAMO	USG	$283.05	FERRETERIA
526	3	PERFIL "T" DE 1.22M PARA PLAFÓN RETICULADO	TRAMO	USG	$122.37	FERRETERIA
527	3	PERFIL DE ALUMINIO ANODIZADO BLANCO BOLSA 1000	METRO	CUPRUM	$360.56	FERRETERIA
528	3	PERSONIFICADOR EN ACRÍLICO TAMAÑO CARTA CON IMPRESIÓN EN VINIL LEYENDA Y LOGO	PIEZA	NACIONAL	$353.11	FERRETERIA
529	3	PIECERA PARA SILLA DE RUEDAS	PIEZA	IT	$152.90	FERRETERIA
530	3	PIEDRA DE ESMERIL 6" CENTRO 1.3MM FINA	PIEZA	TRUPER	$328.46	FERRETERIA
531	3	PIEDRA DE ESMERIL DE 6" CON ENTRADA DE 1/2"	PIEZA	TRUPER	$128.05	FERRETERIA
532	3	PIJA MULTISUSOS 6 X 1", CAJA CON 100 PIEZAS 44337 (PIJ-625)	CAJA	FIERRO	$31.15	FERRETERIA
533	3	PIJA MULTIUSOS 10 X 1", CAJA CON 100 PIEZAS 44348 (PIJ-1025)	CAJA	FIERRO	$56.88	FERRETERIA
534	3	PIJA MULTIUSOS 10 X 1-1/2", CAJA CON 100 PIEZAS 44349 (PIJ-1038)	CAJA	FIERRO	$72.09	FERRETERIA
535	3	PIJA MULTIUSOS 10 X 2", CAJA CON 100 PIEZAS 44350 (PIJ-1050)	CAJA	FIERRO	$92.61	FERRETERIA
536	3	PIJA MULTIUSOS 10 X 2-1/2", CAJA CON 100 PIEZAS 44351 (PIJ-1063)	CAJA	FIERRO	$120.46	FERRETERIA





537	3	PIJA MULTIUSOS 10 X 3", CAJA CON 100 PIEZAS 44352 (PIJ-1075)	CAJA	FIERRO	$139.15	FERRETERIA
538	3	PIJA MULTIUSOS 6 X 1/2", CAJA CON 100 PIEZAS 44335 (PIJ-613)	CAJA	FIERRO	$20.92	FERRETERIA
539	3	PIJA MULTIUSOS 6 X 1-1/2", CAJA CON 100 PIEZAS 44339 (PIJ-638)	CAJA	FIERRO	$41.82	FERRETERIA
540	3	PIJA MULTIUSOS 6 X 1-1/4", CAJA CON 100 PIEZAS 44338 (PIJ-632)	CAJA	FIERRO	$38.65	FERRETERIA
541	3	PIJA MULTIUSOS 6 X 1-3/4", CAJA CON 100 PIEZAS 44340 (PIJ-644)	CAJA	FIERRO	$51.46	FERRETERIA
542	3	PIJA MULTIUSOS 6 X 2", CAJA CON 100 PIEZAS 44341 (PIJ-650)	CAJA	FIERRO	$55.78	FERRETERIA
543	3	PIJA MULTIUSOS 6 X 3/4", CAJA CON 100 PIEZAS 44336 (PIJ-619)	CAJA	FIERRO	$27.03	FERRETERIA
544	3	PIJA MULTIUSOS 8 X 1", CAJA CON 100 PIEZAS 44343 (PIJ-825)	CAJA	FIERRO	$37.64	FERRETERIA
545	3	PIJA MULTIUSOS 8 X 1-1/2", CAJA CON 100 PIEZAS 44345 (PIJ-838)	CAJA	FIERRO	$57.98	FERRETERIA
546	3	PIJA MULTIUSOS 8 X 1-1/4", CAJA CON 100 PIEZAS 44344 (PIJ-832)	CAJA	FIERRO	$48.28	FERRETERIA
547	3	PIJA MULTIUSOS 8 X 1-3/4", CAJA CON 100 PIEZAS 44346 (PIJ-844)	CAJA	FIERRO	$68.91	FERRETERIA
548	3	PIJA MULTIUSOS 8 X 2", CAJA CON 100 PIEZAS 44347 (PIJ-850)	CAJA	FIERRO	$76.21	FERRETERIA
549	3	PIJA MULTIUSOS 8 X 3/4", CAJA CON 100 PIEZAS 44342 (PIJ-819)	CAJA	FIERRO	$32.80	FERRETERIA
550	3	PIJA NEGRA 10 X 1 1/2" CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	$102.69	FERRETERIA
551	3	PIJA NEGRA 10 X 1 1/2" CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	$102.70	FERRETERIA
552	3	PIJA NEGRA 10 X 1 1/4" CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	$58.71	FERRETERIA
553	3	PIJA NEGRA 10 X 1 1/4" CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	$58.71	FERRETERIA
554	3	PIJA NEGRA 10 X 1 3/4" CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	$72.59	FERRETERIA
555	3	PIJA NEGRA 10 X 1" CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	$56.01	FERRETERIA
556	3	PIJA NEGRA 10 X 1" CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	$56.01	FERRETERIA
557	3	PIJA NEGRA 10 X 2 " CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	$77.42	FERRETERIA
558	3	PIJA NEGRA 10 X 2 " CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	$77.42	FERRETERIA
559	3	PIJA NEGRA 10 X 2 1/2 " CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	$79.67	FERRETERIA
560	3	PIJA NEGRA 10 X 2 1/2 " CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	$79.67	FERRETERIA
561	3	PIJA NEGRA 10 X 3 " CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	$109.15	FERRETERIA





562	3	PIJA NEGRA 10 X 3 " CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	$109.15	FERRETERIA
563	3	PIJA NEGRA 10X 1" CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	$56.86	FERRETERIA
564	3	PIJA NEGRA 12 X 2 " CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	$146.39	FERRETERIA
565	3	PIJA NEGRA 12 X 2 1/2 " CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	$172.58	FERRETERIA
566	3	PIJA NEGRA 12 X 2 1/2 " CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	$172.58	FERRETERIA
567	3	PIJA NEGRA 12 X 3 " CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	$187.07	FERRETERIA
568	3	PIJA NEGRA 12 X 3 " CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	$187.07	FERRETERIA
569	3	PIJA NEGRA 12X 2" CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	$113.41	FERRETERIA
570	3	PIJA NEGRA 12X 1" CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	$121.30	FERRETERIA
571	3	PIJA NEGRA 6 X 1 1/2" CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	$40.15	FERRETERIA
572	3	PIJA NEGRA 6 X 1 1/4" CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	$30.72	FERRETERIA
573	3	PIJA NEGRA 6 X 1 3/4" CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	$47.04	FERRETERIA
574	3	PIJA NEGRA 6 X 1" CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	$23.52	FERRETERIA
575	3	PIJA NEGRA 6 X 2 " CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	$30.34	FERRETERIA
576	3	PIJA NEGRA 6X 1/2" CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	$18.98	FERRETERIA
577	3	PIJA NEGRA 6X 3/4" CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	$29.68	FERRETERIA
578	3	PIJA NEGRA 8 X 1 1/2" CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	$43.51	FERRETERIA
579	3	PIJA NEGRA 8 X 1 1/4" CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	$192.93	FERRETERIA
580	3	PIJA NEGRA 8 X 1" CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	$148.99	FERRETERIA
581	3	PIJA NEGRA 8 X 1" CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	$149.06	FERRETERIA
582	3	PIJA NEGRA 8 X 2 " CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	$268.16	FERRETERIA
583	3	PIJA NEGRA 8 X 2 1/2 " CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	$326.33	FERRETERIA
584	3	PIJA NEGRA 8 X 3 " CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	$81.38	FERRETERIA
585	3	PIJA NEGRA 8X 3/4" CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	$29.00	FERRETERIA
586	3	PIJA PARA LÁMINA, #10, 1", CAJA CON 150 PZAS 44423 (PILA-10X1)	CAJA	FIERRO	$88.01	FERRETERIA





587	3	PIJA PARA LÁMINA, #10, 1/2", CAJA CON 150 PZAS 44420 (PILA-10X1/2)	CAJA	FIERRO	$57.41	FERRETERIA
588	3	PIJA PARA LÁMINA, #10, 1-1/2", CAJA CON 150 PZAS 44425 (PILA-10X1-1/2)	CAJA	FIERRO	$113.73	FERRETERIA
589	3	PIJA PARA LÁMINA, #10, 1-1/4", CAJA CON 150 PZAS 44424 (PILA-10X1-1/4)	CAJA	FIERRO	$101.55	FERRETERIA
590	3	PIJA PARA LÁMINA, #10, 2", CAJA CON 150 PZAS 44426 (PILA-10X2)	CAJA	FIERRO	$154.35	FERRETERIA
591	3	PIJA PARA LÁMINA, #10, 3/4", CAJA CON 150 PZAS 44422 (PILA-10X3/4)	CAJA	FIERRO	$73.11	FERRETERIA
592	3	PIJA PARA LÁMINA, #10, 5/8", CAJA CON 150 PZAS 44421 (PILA-10X5/8)	CAJA	FIERRO	$70.27	FERRETERIA
593	3	PIJA PARA LÁMINA, #12, 1", CAJA CON 100 PZAS 44428 (PILA-12X1)	CAJA	FIERRO	$84.49	FERRETERIA
594	3	PIJA PARA LÁMINA, #12, 1-1/2", CAJA CON 100 PZAS 44430 (PILA-12X1-1/2)	CAJA	FIERRO	$91.60	FERRETERIA
595	3	PIJA PARA LÁMINA, #12, 1-1/4", CAJA CON 100 PZAS 44429 (PILA-12X1-1/4)	CAJA	FIERRO	$100.38	FERRETERIA
596	3	PIJA PARA LÁMINA, #12, 2", CAJA CON 100 PZAS 44431 (PILA-12X2)	CAJA	FIERRO	$128.14	FERRETERIA
597	3	PIJA PARA LÁMINA, #12, 3/4", CAJA CON 100 PZAS 44427 (PILA-12X3/4)	CAJA	FIERRO	$68.91	FERRETERIA
598	3	PIJA PARA LÁMINA, #12, 3/4", CAJA CON 100 PZAS 44427 (PILA-12X3/4)	CAJA	FIERRO	$68.91	FERRETERIA
599	3	PIJA PARA LÁMINA, #14, 1", CAJA CON 100 PZAS 44433 (PILA-14X1)	CAJA	FIERRO	$120.46	FERRETERIA
600	3	PIJA PARA LÁMINA, #14, 1-1/2", CAJA CON 100 PZAS 44435 (PILA-14X1-1/2)	CAJA	FIERRO	$96.13	FERRETERIA
601	3	PIJA PARA LÁMINA, #14, 1-1/4", CAJA CON 100 PZAS 44434 (PILA-14X1-1/4)	CAJA	FIERRO	$137.81	FERRETERIA
602	3	PIJA PARA LÁMINA, #14, 2", CAJA CON 100 PZAS 44436 (PILA-14X2)	CAJA	FIERRO	$192.17	FERRETERIA
603	3	PIJA PARA LÁMINA, #14, 3/4", CAJA CON 100 PZAS 44432 (PILA-14X3/4)	CAJA	FIERRO	$100.38	FERRETERIA
604	3	PIJA PARA LÁMINA, #8, 1", CAJA CON 200 PZAS 44415 (PILA-8X1)	CAJA	FIERRO	$83.67	FERRETERIA
605	3	PIJA PARA LÁMINA, #8, 1/2", CAJA CON 200 PZAS 44412 (PILA-8X1/2)	CAJA	FIERRO	$47.10	FERRETERIA
606	3	PIJA PARA LÁMINA, #8, 1-1/2", CAJA CON 200 PZAS 44417 (PILA-8X1-1/2)	CAJA	FIERRO	$114.84	FERRETERIA
607	3	PIJA PARA LÁMINA, #8, 1-1/4", CAJA CON 200 PZAS 44416 (PILA-8X1-1/4)	CAJA	FIERRO	$96.55	FERRETERIA
608	3	PIJA PARA LÁMINA, #8, 2", CAJA CON 200 PZAS 44418 (PILA-8X2)	CAJA	FIERRO	$135.94	FERRETERIA



609	3	PIJA PARA LÁMINA, #8, 2-1/2", CAJA CON 200 PZAS 44419 (PILA-8X2-1/2)	CAJA	FIERRO	$192.40	FERRETERIA
610	3	PIJA PARA LÁMINA, #8, 3/4", CAJA CON 200 PZAS 44414 (PILA-8X3/4)	CAJA	FIERRO	$74.54	FERRETERIA
611	3	PIJA PARA LÁMINA, #8, 3/8", CAJA CON 200 PZAS 44411 (PILA-8X3/8)	CAJA	FIERRO	$46.93	FERRETERIA
612	3	PIJA PARA LÁMINA, #8, 5/8", CAJA CON 200 PZAS 44413 (PILA-8X5/8)	CAJA	FIERRO	$59.64	FERRETERIA
613	3	PIJA PUNTA DE BROCA 1", CABEZA CRUZ, CAJA CON 100 PZAS 44647 (PIBR-1C)	CAJA	FIERRO	$50.47	FERRETERIA
614	3	PIJA PUNTA DE BROCA 1/2", CABEZA CRUZ, CAJA CON 100 PZAS 44645 (PIBR-1/2C)	CAJA	FIERRO	$37.44	FERRETERIA
615	3	PIJA PUNTA DE BROCA 1/4" X 1 100 PIEZAS	CAJA	TIT	$118.69	FERRETERIA
616	3	PIJA PUNTA DE BROCA 1/4" X 2 CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	$219.10	FERRETERIA
617	3	PIJA PUNTA DE BROCA 1-1/2", CABEZA CRUZ, CAJA CON 100 PZAS 44649 (PIBR-1-1/2C)	CAJA	FIERRO	$60.34	FERRETERIA
618	3	PIJA PUNTA DE BROCA 1-1/4", CABEZA CRUZ, CAJA CON 100 PZAS 44648 (PIBR-1-1/4C)	CAJA	FIERRO	$57.41	FERRETERIA
619	3	PIJA PUNTA DE BROCA 2", CABEZA CRUZ, CAJA CON 100 PZAS 44650 (PIBR-2C)	CAJA	FIERRO	$80.46	FERRETERIA
620	3	PIJA PUNTA DE BROCA 3/4", CABEZA CRUZ, CAJA CON 100 PZAS 44646 (PIBR-3/4C)	CAJA	FIERRO	$41.86	FERRETERIA
621	3	PIJA PUNTA DE BROCA, 1" CON RONDANAS, CAJA CON 100 PZAS 44406 (PIBR-1R)	CAJA	FIERRO	$165.63	FERRETERIA
622	3	PIJA PUNTA DE BROCA, 1", CAJA CON 100 PZAS 44401 (PIBR-1)	CAJA	FIERRO	$120.23	FERRETERIA
623	3	PIJA PUNTA DE BROCA, 1-1/2" CON RONDANAS, CAJA CON 50 PZAS 44408 (PIBR-1-1/2R)	CAJA	FIERRO	$105.61	FERRETERIA
624	3	PIJA PUNTA DE BROCA, 1-1/2", CAJA CON 50 PZAS 44403 (PIBR-1-1/2)	CAJA	FIERRO	$87.00	FERRETERIA
625	3	PIJA PUNTA DE BROCA, 1-1/4" CON RONDANAS, CAJA CON 50 PZAS 44407 (PIBR-1-1/4R)	CAJA	FIERRO	$98.44	FERRETERIA
626	3	PIJA PUNTA DE BROCA, 1-1/4", CAJA CON 50 PZAS 44402 (PIBR-1-1/4)	CAJA	FIERRO	$78.86	FERRETERIA
627	3	PIJA PUNTA DE BROCA, 2" CON RONDANAS, CAJA CON 50 PZAS 44409 (PIBR-2R)	CAJA	FIERRO	$125.10	FERRETERIA
628	3	PIJA PUNTA DE BROCA, 2", CAJA CON 50 PZAS 44404 (PIBR-2)	CAJA	FIERRO	$104.34	FERRETERIA



629	3	PIJA PUNTA DE BROCA, 3/4" CON RONDANAS, CAJA CON 100 PZAS 44405 (PIBR-3/4R)	CAJA	FIERRO	$134.64	FERRETERIA
630	3	PIJA PUNTA DE BROCA, 3/4", CAJA CON 100 PZAS 44400 (PIBR-3/4)	CAJA	FIERRO	$110.65	FERRETERIA
631	3	PISTOLA INYECTORA DE SILICÓN O CALAFATEADORA	PIEZA	TRUPER	$85.36	FERRETERIA
632	3	PLACA ANTIDERRAPANTE DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 DE 4X10X3/16	HOJA	POLIACERO	$12,108.55	FERRETERIA
633	3	PLACA DE ACERO INOXIDABLE TROQUELADA Y TROQUELADO PINTADO EN CALIBRE 22, CON MEDIDAS DE 5 CM. DE LARGO POR 2 CM DE ANCHO CON LOGOTIPO DEL IMSS PARA NOMENCLATURA NUMÉRICA QUE EL INSTITUTO REQUIERA CON 2 PERFORACIONES DE 1/8" PARA FIJARSE 100 PIEZAS	PAQUETE	POLIACERO	$4,471.93	FERRETERIA
634	3	PLAFON MODULAR TIPO CLEAN ROOM DE 61 X 61 CM 16 PIEZAS	PIEZA	USG	$3,841.49	FERRETERIA
635	3	PLAFÓN MODULAR TIPO RADAR DE 1.20 X .61 M 16 PIEZAS	CAJA	USG	$4,322.33	FERRETERIA
636	3	PLAFON MODULAR TIPO RADAR DE 61 X 61 CM 16 PIEZAS	CAJA	USG	$1,999.01	FERRETERIA
637	3	PLASTI LOKA 40 GRAMOS	PIEZA	KOLALOKA	$49.34	FERRETERIA
638	3	PLASTICEMENT CUBETA DE 19 LTS.	PIEZA	FESTER	$2,863.34	FERRETERIA
639	3	POLEA DE ALUMINIO EN B DE 7" X 5/8" DE FIERRO PR O EQUIPAR	PIEZA	PRO EQUIPAR	$648.20	FERRETERIA
640	3	POLEA 5/8X6" TIPO A CON CUÑERO Y OPRESOR, DE FIERRO PR O EQUIPAR	PIEZA	PRO EQUIPAR	$390.04	FERRETERIA
641	3	POLEA 8" IRA DIÁMETRO INTERIOR 1" 1/8" CON OPRESOR PR O EQUIPAR	PIEZA	PRO EQUIPAR	$476.76	FERRETERIA
642	3	POLEA 9" X 1"7/16 CON CUÑERO DE 3/8, DE FIERRO PR O EQUIPAR	PIEZA	PRO EQUIPAR	$489.99	FERRETERIA
643	3	POLEA DE 3" X 5/8 CUÑERO 3/16 FUNDIDO TIPO B DOBLE BANDA PR O EQUIPAR	PIEZA	PRO EQUIPAR	$437.19	FERRETERIA
644	3	POLEA DE 4" 7/16, DE FIERRO	PIEZA	PRO EQUIPAR	$534.63	FERRETERIA
645	3	POLEA DE 5/8" POR 6" TIPO "A" CON CUÑERO Y OPRESOR DE FIERRO PR O EQUIPAR	PIEZA	PR	$679.63	FERRETERIA
646	3	POLEA DE 5" X 1 C/ 1/4"	PIEZA	PR	$279.37	FERRETERIA
647	3	POLEA DE 6" 5/8 CON CUÑERO Y OPRESORES UNA RANURA PARA BANDA DE FIERRO PR O EQUIPAR	PIEZA	PR	$725.22	FERRETERIA
648	3	POLEA DE FIERRO VACIADO EN B DE 4" CAL A 1 3/16" CON CUÑERO Y PR O EQUIPAR	PIEZA	PR	$729.95	FERRETERIA
649	3	POLEA DE FIERRO 5X1" RB DIAM. 17/16 C/1/4"	PIEZA	PR	$535.41	FERRETERIA





650	3	POLEA DE FIERRO DE 6" X 1 3/16", DE FIERRO PR O EQUIPAR	PIEZA	PR	$802.02	FERRETERIA
651	3	POLEA DE FIERRO VACIADO EN B DE 4" CAL A 7/8" CON CUÑERO Y OPRESOR	PIEZA	PR	$579.59	FERRETERIA
652	3	POLEA DE FIERRO VACIADO 3" X 7/8 CON CUÑERO OPRESORES TIPO PR O EQUIPAR	PIEZA	PR	$498.50	FERRETERIA
653	3	POLEA DE FIERRO VACIADO 6" X 7/8 TIPO B CON CUÑERO Y OPRESORES B PR O EQUIPAR	PIEZA	PR	$493.14	FERRETERIA
654	3	POLEA DE FIERRO VACIADO UNA RANURA EN B DE 4" CAL A 1 3/16" CON CUÑERO Y OPRESOR B PR O EQUIPAR	PIEZA	PR	$443.41	FERRETERIA
655	3	POLEA FIERRO VACIADO 6" X 15/16 TIPO B PR O EQUIPAR	PIEZA	PR	$412.70	FERRETERIA
656	3	POLEA FIERRO VACIADO DE 5/8 X 4" TIPO B PR O EQUIPAR	PIEZA	PR	$431.12	FERRETERIA
657	3	POLEA FIERRO VACIADO 3 1/2 X 5/8 CON CUÑERO 3/16 TIPO BPR O EQUIPAR	PIEZA	PR	$471.14	FERRETERIA
658	3	POLEA P / MOTOR DE 1 H.P. 4" DIAM. TIPO B DOBLE BANDA PR O EQUIPAR	PIEZA	PR	$649.97	FERRETERIA
659	3	POLEA P/MOTOR DE 3"X.5" C/OPRESOR Y CUÑERO P/ BANDA B EN FIERRO PR O EQUIPAR	PIEZA	PR	$373.27	FERRETERIA
660	3	POLEA TIPO B DE 1 3/16 X 6" EN FIERRO VACIADO CON CUÑERO DE 1/4 PR O EQUIPAR	PIEZA	PR	$950.29	FERRETERIA
661	3	POMOS BOLA TUBULARES ACERO INOXIDABLE PARA BAÑO 11PO	PIEZA	LOCK	$313.75	FERRETERIA
662	3	POMOS BOLA TUBULARES ACERO INOXIDABLE PARA RECÁMARA 10PO	PIEZA	LOCK	$339.77	FERRETERIA
663	3	POMOS TUBULARES COPA RECTA ACERO INOXIDABLE PARA BAÑO 20PO	PIEZA	LOCK	$336.94	FERRETERIA
664	3	POMOS TUBULARES COPA RECTA ACERO INOXIDABLE PARA RECÁMARA 19PO	PIEZA	LOCK	$356.84	FERRETERIA
665	3	PORCELANATO 60 X 60CM. MODELO VANTAGIO	M2	INTERCERAMIC	$634.82	FERRETERIA
666	3	PORCELANATO 60 X 60CM. VARIOS MODELOS	M2	INTERCERAMIC	$733.55	FERRETERIA
667	3	PORTA CANDADO DE 1" METALICO	PIEZA	PHILIPS	$41.70	FERRETERIA
668	3	PORTA CANDADO DE 2 1/2" METALICO	PIEZA	PHILIPS	$19.19	FERRETERIA
669	3	PORTA CANDADO DE 3 1/2" METALICO	PIEZA	PHILIPS	$46.34	FERRETERIA
670	3	POSTE PARA TABLAROCA (4 CM ANCHO)	TRAMO	USG	$77.55	FERRETERIA





671	3	POSTE PARA TABLAROCA (8 CM ANCHO)	TRAMO	USG	$89.62	FERRETERIA
672	3	PROTECTOR ANTIDERRAPANTE (REGATON) CON REFUERZO INTERIOR DE METAL	PIEZA	PLASNA	$382.92	FERRETERIA
673	3	PROTECTOR AUDITIVO TIPO OREJERA	PIEZA	HOWARD LEIGH	$1,005.89	FERRETERIA
674	3	PTR 1 " REFORZADO DE 6.10 METROS	PIEZA	POLIACERO	$406.60	FERRETERIA
675	3	PTR 1 1/2" REFORZADO DE 6.10 METROS	PIEZA	POLIACERO	$654.79	FERRETERIA
676	3	PTR DE 2" X 2"DE 6.10 METROS	PIEZA	POLIACERO	$834.18	FERRETERIA
677	3	PTR DE 3 X 1½" CAL .14DE 6.10 METROS	TRAMO	POLIACERO	$648.45	FERRETERIA
678	3	PTR DE 3 X 3 BLANCODE 6.10 METROS	TRAMO	POLIACERO	$1,239.51	FERRETERIA
679	3	PUNTA PARA SONDA RIGID MODELO K50	PIEZA	RIDGID	$415.75	FERRETERIA
680	3	PUNTILLA TORX T30 2" DE LARGO 5 PIEZAS	CAJA	TRUPER	$71.37	FERRETERIA
681	3	PUÑOS PARA SILLA DE RUEDAS	PAR	BiMEX	$47.11	FERRETERIA
682	3	REDIMIX	CAJA	T-BLOCK	$297.72	FERRETERIA
683	3	REGATÓN 1 1/4	PIEZA	NACIONAL	$20.92	FERRETERIA
684	3	REGATÓN DE 3/4" REDONDO	PIEZA	NACIONAL	$15.33	FERRETERIA
685	3	REMACHES CON ESPIGA, 3.2X11.10M, BOLSA CON 50 PZAS 44521(R-45B)	PAQUETE	FIERRO	$18.45	FERRETERIA
686	3	REMACHES CON ESPIGA, 3.2X12.7MM, BOLSA CON 50 PZAS 44522(R-46B)	PAQUETE	FIERRO	$18.81	FERRETERIA
687	3	REMACHES CON ESPIGA, 3.2X16.1MM, BOLSA CON 50 PZAS 44523(R-48B)	PAQUETE	FIERRO	$19.81	FERRETERIA
688	3	REMACHES CON ESPIGA, 3.2X6.4MM, BOLSA CON 50 PZAS 44518(R-42B)	PAQUETE	FIERRO	$18.11	FERRETERIA
689	3	REMACHES CON ESPIGA, 3.2X8.00MM, BOLSA CON 50 PZAS 44519(R-43B)	PAQUETE	FIERRO	$17.09	FERRETERIA
690	3	REMACHES CON ESPIGA, 3.2X9.6MM, BOLSA CON 50 PZAS 44520(R-44B)	PAQUETE	FIERRO	$18.64	FERRETERIA
691	3	REMACHES CON ESPIGA, 4.8X11.0MM, BOLSA CON 50 PZAS 44529(R-64B)	PAQUETE	FIERRO	$27.63	FERRETERIA
692	3	REMACHES CON ESPIGA, 4.8X14.5MM, BOLSA CON 50 PZAS 44530(R-66B)	PAQUETE	FIERRO	$35.41	FERRETERIA
693	3	REMACHES CON ESPIGA, 4.8X14.5MM, BOLSA CON 50 PZAS 44537(R-66LF-B)	PAQUETE	FIERRO	$39.74	FERRETERIA
694	3	REMACHES CON ESPIGA, 4.8X17.7MM, BOLSA CON 50 PZAS 44531(R-68B)	PAQUETE	FIERRO	$36.81	FERRETERIA





695	3	REMACHES CON ESPIGA, 4.8X17.7MM, BOLSA CON 50 PZAS 44538(R-68LF-B)	PAQUETE	FIERRO	$40.61	FERRETERIA
696	3	REMACHES CON ESPIGA, 4.8X21MM, BOLSA CON 50 PZAS 44535(R-610B)	PAQUETE	FIERRO	$40.15	FERRETERIA
697	3	REMACHES CON ESPIGA, 4.8X24.1MM, BOLSA CON 50 PZAS 44536(R-612B)	PAQUETE	FIERRO	$40.15	FERRETERIA
698	3	REMACHES CON ESPIGA, 4.8X8.00MM, BOLSA CON 50 PZAS 44528(R-62B)	PAQUETE	FIERRO	$27.63	FERRETERIA
699	3	REMACHES CON ESPIGA, 4X10.20MM, BOLSA CON 50 PZAS 44525(R-54B)	PAQUETE	FIERRO	$22.14	FERRETERIA
700	3	REMACHES CON ESPIGA, 4X10MM, BOLSA CON 50 PZAS 44524(R-52B)	PAQUETE	FIERRO	$22.14	FERRETERIA
701	3	REMACHES CON ESPIGA, 4X13.4MM, BOLSA CON 50 PZAS 44526(R-56B)	PAQUETE	FIERRO	$22.34	FERRETERIA
702	3	REMACHES CON ESPIGA, 4X16.50MM, BOLSA CON 50 PZAS 44527(R-58B)	PAQUETE	FIERRO	$24.39	FERRETERIA
703	3	REMACHES CON ESPIGA, 6.4X12.7MM, BOLSA CON 50 PZAS 44532(R-84B)	PAQUETE	FIERRO	$56.31	FERRETERIA
704	3	REMACHES CON ESPIGA, 6.4X15.9MM, BOLSA CON 50 PZAS 44533(R-86B)	PAQUETE	FIERRO	$57.37	FERRETERIA
705	3	REMACHES CON ESPIGA, 6.4X19.1MM, BOLSA CON 50 PZAS 44534(R-88B)	PAQUETE	FIERRO	$58.35	FERRETERIA
706	3	REPUESTO PARA CUTER EXACTO 3 PIEZAS MODELO S9 11-411	PIEZA	STANLEY	$46.52	FERRETERIA
707	3	REPUESTOS PARA CUTER CHUCHILLA CORTA 5 PIEZAS TRABAJO PESADO MODELO S9 11-931	PIEZA	STANLEY	$45.17	FERRETERIA
708	3	RESPALDO PARA SILLA DE RUEDAS EN VINIL O LONA	PIEZA	MIGO	$546.96	FERRETERIA
709	3	RIEL CONTRA IMPACTO DE 6" DE VINYL	PIEZA	ACE	$3,997.88	FERRETERIA
710	3	RIEL PARA CAJONES. TAMAÑO: 40 CMS. DE LARGO X 5 CMS. DE ANCHO	JUEGO	HAFELE	$136.13	FERRETERIA
711	3	RODAJA DE 3" CON FRENO DE POLIURETANO	PIEZA	ALBION	$66.75	FERRETERIA
712	3	RODAJA DE 3" PLANA MODELO H1015	PIEZA	RODAMEX	$76.43	FERRETERIA
713	3	RODAJA DE 3" C/ESPIGA	PIEZA	ALBION	$59.58	FERRETERIA
714	3	RODAJA DE 4" CON VÁSTAGO A 7/16 MODELO H1016	PIEZA	RYCOC	$137.54	FERRETERIA
715	3	RODAJA DE 4" PLANA CON VÁSTAGO 7/16" CON FRENO	PIEZA	ALBION	$150.81	FERRETERIA
716	3	RODAJA DE 4" PLANA DE NAYLAMID P/ CAMA HOSPITALARIA	PIEZA	ALBION	$454.65	FERRETERIA
717	3	RODAJA DE 5" POLIURETANO FIJA	PIEZA	ALBION	$318.94	FERRETERIA
718	3	RODAJA DE 5" POLIURETANO MÓVIL	PIEZA	ALBION	$368.94	FERRETERIA





719	3	RODAJA DE 8" FIJA	PIEZA	RODAMEX	$745.41	FERRETERIA
720	3	RODAJA DE 8" GIRATORIA	PIEZA	RODAMEX	$887.92	FERRETERIA
721	3	RODAJA FIJA DE 4 1/2 " NAYLAMID MODELO RLT4NF PARA 200 KGS	PIEZA	RODAMEX	$342.74	FERRETERIA
722	3	RODAJA GEMELA CON RUEDAS DE NYLON PARA PALICACIONES LIGERAS CON ESPIGA LISA, CAPACIDAD 80 KGS.	PIEZA	ALBION	$35.96	FERRETERIA
723	3	RODAJA P / PLATAFORMA DE 8" FIJA	PIEZA	ALBION	$1,016.09	FERRETERIA
724	3	RODAJA P / PLATAFORMA DE 8" GIRATORIA	PIEZA	ALBION	$1,166.92	FERRETERIA
725	3	RODAJA PARA PLATAFORMA DE 4" FIJA	PIEZA	ALBION	$611.35	FERRETERIA
726	3	RODAJA PARA PLATAFORMA DE 4" MOVIL	PIEZA	ALBION	$708.62	FERRETERIA
727	3	RODAJA PARA PLATAFORMA DE 6" FIJA	PIEZA	ALBION	$647.15	FERRETERIA
728	3	RODAJA PARA PLATAFORMA DE 6" GIRATORIA	PIEZA	ALBION	$795.28	FERRETERIA
729	3	RODAJA PLANA DE 1 1/2" DE POLIURETANO	PIEZA	RODAMEX	$43.34	FERRETERIA
730	3	RODAJA PLANA DE 2 1/2	PIEZA	RODAMEX	$60.09	FERRETERIA
731	3	RODAJA PLANA DE 2 1/2" CON FRENO	PIEZA	RODAMEX	$102.72	FERRETERIA
732	3	RODAJA PLANA DE 2" DE POLIURETANO	PIEZA	RODAMEX	$43.74	FERRETERIA
733	3	RODAJA PLANA DE 8" FIJA DE HULE	PIEZA	RODAMEX	$625.37	FERRETERIA
734	3	RODAJA PLANA DE 8" GIRATORIA HULE	PIEZA	RODAMEX	$741.43	FERRETERIA
735	3	ROLLO DE CINTA PARA DELIMITACIÓN DE ÁREA EN VARIOS COLORES ROLLO DE 305 METROS.	ROLLO	TRUPER	$315.92	FERRETERIA
736	3	RONDANA DE PRESIÓN DE 1/2 CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	$69.30	FERRETERIA
737	3	RONDANA DE PRESIÓN DE 1/4 CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	$34.29	FERRETERIA
738	3	RONDANA DE PRESIÓN DE 3/16 CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	$56.03	FERRETERIA
739	3	RONDANA DE PRESIÓN DE 3/8 CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	$60.43	FERRETERIA
740	3	RONDANA DE PRESIÓN DE 5/16 CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	$44.20	FERRETERIA
741	3	RONDANA DE PRESIÓN DE 5/8 CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	$160.57	FERRETERIA
742	3	RONDANA PLANA 1/2 CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	$102.43	FERRETERIA





743	3	RONDANA PLANA 3/16 CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	$40.30	FERRETERIA
744	3	RONDANA PLANA 3/8 CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	$47.28	FERRETERIA
745	3	RONDANA PLANA 5/8 CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	$116.26	FERRETERIA
746	3	RONDANA PLANA DE ¼ CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	$61.35	FERRETERIA
747	3	RONDANA PLANA DE 1/4"	CAJA	TIT	$60.38	FERRETERIA
748	3	RONDANA PLANA DE 5/16" 100 PIEZAS	CAJA	TIT	$53.00	FERRETERIA
749	3	RONDANA PLANA DE 7/8"	PIEZA	TIT	$58.48	FERRETERIA
750	3	RUEDA DE 10". CON RIN DE FIERRO VACIADO REC. HULE CON BUJE DE ACERO Y HORQUILLA	PIEZA	RODAMEX	$1,646.40	FERRETERIA
751	3	RUEDA DE 24" PARA SILLA DE RUEDAS EN PLÁSTICO	PIEZA	MIGO	$890.02	FERRETERIA
752	3	RUEDA DE 24" METÁLICA PARA SILLA DE RUEDAS	PIEZA	MIGO	$985.90	FERRETERIA
753	3	RUEDA DE 4X1.1/2"X1/2" CENTRO METÁLICO	PIEZA	RODAMEX	$341.37	FERRETERIA
754	3	RUEDA DE 5" AUTO SERVICIO	PIEZA	RODAMEX	$179.77	FERRETERIA
755	3	RUEDA DELANTERA PARA SILLA DE RUEDAS	PIEZA	AMERICA	$376.79	FERRETERIA
756	3	RUEDA PARA CAMILLA DE HOSPITAL DE 8" SIN FRENO	PIEZA	TRIOPINET	$2,426.87	FERRETERIA
757	3	RUEDA PARA CAMILLA DE HOSPITAL DE 8" CON FRENO	PIEZA	TRIOPINET	$2,888.53	FERRETERIA
758	3	RUEDA PARA RIN DE ACERO DE 6" FIJA	PIEZA	RODAMEX	$1,025.87	FERRETERIA
759	3	SACO DE ARENA DE RIO	SACO	NACIONAL	$49.55	FERRETERIA
760	3	SAFE WALK HEMEL ANTIDERRAPANTE VARIOS COLORES (640G)	FRASCO	SAFEWALK	$824.52	FERRETERIA
761	3	SEGUETA DIENTE FINO ACERO PLATA	PIEZA	HECORT	$32.96	FERRETERIA
762	3	SEGUETA DIENTE GRUESO ACERO PLATA	PIEZA	HECORT	$32.37	FERRETERIA
763	3	SEGUETA P/CALADORA DE MADERA VARIAS MEDIDAS 5 PIEZAS	JUEGO	TRUPER	$91.15	FERRETERIA
764	3	SELLADOR VINÍLICO	GALON	COMEX	$284.82	FERRETERIA
765	3	SEÑALAMIENTO FOSFORESCENTE PARA TECHO ROTULADO EN ACRILICO CRISTAL 3MM	M2	SYAE	$169.09	FERRETERIA





766	3	SEÑALAMIENTO EN ACRÍLICO ROTULADO EN VINIL EN MEDIDAS DE 20 X 30 CM EN POLIESTIRENO DE 3MM DE ESPESOR Y CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA	PIEZA	SYAE	$196.49	FERRETERIA
767	3	SEÑALAMIENTO EN ACRÍLICO ROTULADO EN VINIL EN MEDIDAS DE 7 X 2 CM EN POLIESTIRENO DE 3MM DE ESPESOR Y CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA	PIEZA	SYAE	$129.46	FERRETERIA
768	3	SEÑALAMIENTO PARA MURO ROTULADO EN ACRÍLICO CRISTAL EN MEDIDAS DE 15 X 15 CM EN POLIESTIRENO DE 3MM DE ESPESOR Y CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA CON O SIN LOGO IMSS Y LEYENDA QUE SE ASIGNE.	PIEZA	SYAE	$206.38	FERRETERIA
769	3	SEÑALAMIENTO PARA MURO ROTULADO EN ACRÍLICO CRISTAL EN MEDIDAS DE 17 X 17 CM EN POLIESTIRENO DE 3MM DE ESPESOR Y CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA CON O SIN LOGO IMSS Y LEYENDA QUE SE ASIGNE.	PIEZA	SYAE	$400.98	FERRETERIA
770	3	SEÑALAMIENTO PARA MURO ROTULADO EN ACRÍLICO CRISTAL EN MEDIDAS DE 24 X 20 CM EN POLIESTIRENO DE 3MM DE ESPESOR Y CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA CON O SIN LOGO IMSS Y LEYENDA QUE SE ASIGNE.	PIEZA	SYAE	$803.78	FERRETERIA
771	3	SEÑALAMIENTO PARA MURO ROTULADO EN ACRÍLICO CRISTAL EN MEDIDAS DE 40 X 24 CM EN POLIESTIRENO DE 3MM DE ESPESOR Y CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA CON LOGO IMSS Y LEYENDA QUE SE ASIGNE.	PIEZA	SYAE	$469.99	FERRETERIA
772	3	SEÑALAMIENTO PARA MURO ROTULADO EN ACRÍLICO CRISTAL 3MM	M2	SYAE	$457.96	FERRETERIA
773	3	SEÑALAMIENTO PARA MURO ROTULADO EN ACRÍLICO O POLIESTIRENO BLANCO EN MEDIDAS DE 70 X 50 CM Y 3 MM DE ESPESOR Y CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA CON O SIN LOGO IMSS Y LEYENDA QUE SE ASIGNE.	PIEZA	SYAE	$340.58	FERRETERIA
774	3	SEÑALAMIENTO PARA TECHO ROTULADO EN ACRÍLICO CRISTAL EN MEDIDAS DE 24 X 20 CM EN POLIESTIRENO DE 3MM DE ESPESOR Y CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA CON O SIN LOGO IMSS Y LEYENDA QUE SE ASIGNE.	PIEZA	SYAE	$355.44	FERRETERIA
775	3	SEÑALAMIENTO PARA TECHO ROTULADO EN ACRÍLICO CRISTAL EN MEDIDAS DE 40 X 24 CM EN POLIESTIRENO DE 3MM DE ESPESOR Y CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA CON LOGO IMSS Y LEYENDA QUE SE ASIGNE.	PIEZA	SYAE	$389.86	FERRETERIA
776	3	SEÑALAMIENTO RUTA DE EVACUACIÓN DERECHA FOSFORESCENTE PARA MURO ROTULADO EN ACRÍLICO CRISTAL EN MEDIDAS DE 30 X 20 CM EN POLIESTIRENO DE 3MM DE ESPESOR Y CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA	PIEZA	SYAE	$404.45	FERRETERIA
777	3	SEÑALAMIENTO RUTA DE EVACUACIÓN DERECHA FOSFORESCENTE PARA TECHO ROTULADO EN ACRÍLICO CRISTAL EN MEDIDAS DE 30 X 20 CM EN POLIESTIRENO DE 3MM DE ESPESOR Y CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA	PIEZA	SYAE	$404.45	FERRETERIA





778	3	SEÑALAMIENTO RUTA DE EVACUACIÓN DERECHA FOSFORESCENTE TIPO BANDERA ROTULADO EN ACRÍLICO CRISTAL EN MEDIDAS DE 30 X 20 CM EN POLIESTIRENO DE 3MM DE ESPESOR Y CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA	PIEZA	SYAE	$447.17	FERRETERIA
779	3	SEÑALAMIENTO RUTA DE EVACUACIÓN IZQUIERDA FOSFORESCENTE PARA MURO ROTULADO EN ACRÍLICO CRISTAL EN MEDIDAS DE 30 X 20 CM EN POLIESTIRENO DE 3MM DE ESPESOR Y CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA	PIEZA	SYAE	$447.17	FERRETERIA
780	3	SEÑALAMIENTO RUTA DE EVACUACIÓN IZQUIERDA FOSFORESCENTE PARA TECHO ROTULADO EN ACRÍLICO CRISTAL EN MEDIDAS DE 30 X 20 CM EN POLIESTIRENO DE 3MM DE ESPESOR Y CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA	PIEZA	SYAE	$510.70	FERRETERIA
781	3	SEÑALAMIENTO RUTA DE EVACUACIÓN IZQUIERDA FOSFORESCENTE TIPO BANDERA ROTULADO EN ACRÍLICO CRISTAL EN MEDIDAS DE 30 X 20 CM EN POLIESTIRENO DE 3MM DE ESPESOR Y CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA	PIEZA	SYAE	$641.66	FERRETERIA
782	3	SEÑALAMIENTO TIPO BANDERA ROTULADO EN ACRÍLICO CRISTAL EN MEDIDAS DE 24 X 20 CM EN POLIESTIRENO DE 3MM DE ESPESOR Y CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA CON O SIN LOGO IMSS Y LEYENDA QUE SE ASIGNE. POR AMBOS LADOS	PIEZA	SYAE	$654.37	FERRETERIA
783	3	SEÑALAMIENTO TIPO BANDERA ROTULADO EN ACRÍLICO CRISTAL EN MEDIDAS DE 40 X 24 CM EN POLIESTIRENO DE 3MM DE ESPESOR Y CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA CON LOGO IMSS Y LEYENDA QUE SE ASIGNE. POR AMBOS LADOS	PIEZA	SYAE	$644.19	FERRETERIA
784	3	SEÑALIZACIÓN PLÁSTICA EN "V"CON LEYENDA BAÑO FUERA DE SERVICIO	PIEZA	SYAE	$578.17	FERRETERIA
785	3	SEÑALIZACIÓN PLÁSTICA EN "V"CON LEYENDA CUIDADO PISO MOJADO	PIEZA	SYAE	$590.78	FERRETERIA
786	3	SEÑALIZACIÓN PLÁSTICA EN "V"CON LEYENDA HOMBRES TRABAJANDO	PIEZA	SYAE	$761.88	FERRETERIA
787	3	SEÑALIZACIÓN TIPO ESTACIONAMIENTO O JARDÍN DE 100 X 100 CM EN PLACA DE ACERO AL CARBÓN DE 1.5 MM DE ESPESOR Y SOBRE MARCO DE PTR DE 1" X 1" X 3/16" IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA, FIJO A POSTE O MURO O CON UNA O DOS PATAS DE PTR DE 2" X 2" X 1/4" EN ACERO AL CARBÓN CON ALTURA PROPORCIONAL A LAS DIMENSIONES DEL LETRERO, DEBIENDO CONSIDERAR ADEMÁS LA PROFUNDIDAD DONDE SE VAYA A ANCLAR O FIJAR, SOLDADO O CON TORNILLOS CON TUERCAS Y RONDANAS PLANAS Y/O DE PRESIÓN, COLOCADO EN SITIO Y CON EL MATERIAL NECESARIO PARA SU ANCLAJE.	PIEZA	SYAE	$6,503.20	FERRETERIA





788	3	SEÑALIZACIÓN TIPO ESTACIONAMIENTO O JARDÍN DE 120 X 90 CM EN PLACA DE ACERO AL CARBÓN DE 1.5 MM DE ESPESOR Y SOBRE MARCO DE PTR DE 1" X 1" X 3/16" IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA, FIJO A POSTE O MURO O CON UNA O DOS PATAS DE PTR DE 2" X 2" X 1/4" EN ACERO AL CARBÓN CON ALTURA PROPORCIONAL A LAS DIMENSIONES DEL LETRERO, DEBIENDO CONSIDERAR ADEMÁS LA PROFUNDIDAD DONDE SE VAYA A ANCLAR O FIJAR, SOLDADO O CON TORNILLOS CON TUERCAS Y RONDANAS PLANAS Y/O DE PRESIÓN, COLOCADO EN SITIO Y CON EL MATERIAL NECESARIO PARA SU ANCLAJE.	PIEZA	SYAE	$6,503.20	FERRETERIA
789	3	SEÑALIZACIÓN TIPO ESTACIONAMIENTO O JARDÍN DE 60 X 40 CM EN PLACA DE ACERO AL CARBÓN DE 1.5 MM DE ESPESOR Y SOBRE MARCO DE PTR DE 1" X 1" X 3/16" IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA, FIJO A POSTE O MURO O CON UNA O DOS PATAS DE PTR DE 2" X 2" X 1/4" EN ACERO AL CARBÓN CON ALTURA PROPORCIONAL A LAS DIMENSIONES DEL LETRERO, DEBIENDO CONSIDERAR ADEMÁS LA PROFUNDIDAD DONDE SE VAYA A ANCLAR O FIJAR, SOLDADO O CON TORNILLOS CON TUERCAS Y RONDANAS PLANAS Y/O DE PRESIÓN, COLOCADO EN SITIO Y CON EL MATERIAL NECESARIO PARA SU ANCLAJE.	PIEZA	SYAE	$2,782.37	FERRETERIA
790	3	SIERRAS CORTA CÍRCULOS (14 PIEZAS)	JUEGO	TRUPER	$256.74	FERRETERIA
791	3	SIKAFLEX CARTUCHO DE 300 GRAMOS.	PIEZA	SIKA	$305.17	FERRETERIA
792	3	SILICÓN ALTA TEMPERATURA DE 300 GRAMOS	PIEZA	PENNSYLVANIA	$231.73	FERRETERIA
793	3	SILICÓN ANTIHONGOS BLANCO DE 300 GRAMOS.	PIEZA	PENNSYLVANIA	$207.08	FERRETERIA
794	3	SILICÓN PARA JUNTA CONSTRUCTIVA GRIS 300GR	PIEZA	PENNSYLVANIA	$240.37	FERRETERIA
795	3	SINFÍN COMPLETO (GUSANO Y HUSILLO)CURVO PARA CAMA DE HOSPITAL	PIEZA	NACIONAL	$2,241.98	FERRETERIA
796	3	SINFÍN COMPLETO (GUSANO Y HUSILLO) RECTO PARA CAMA DE HOSPITAL	PIEZA	NACIONAL	$2,131.74	FERRETERIA
797	3	SOGA DE NYLON 1/2 PULGADA HECHA DE NYLON	METRO	JARCIMEX	$19.92	FERRETERIA
798	3	SOLDADURA 6010 DE1/8	KG.	INFRA	$102.29	FERRETERIA
799	3	SOLDADURA 6013 DE 1/8	KG.	INFRA	$102.71	FERRETERIA
800	3	SOLDADURA 6013 DE 3/32	KG.	INFRA	$118.28	FERRETERIA
801	3	SOLDADURA 6310 1/8	KG.	INFRA	$106.59	FERRETERIA
802	3	SOLDADURA 6311 1/8	KG.	INFRA	$102.32	FERRETERIA





803	3	SOLDADURA DE BRONCE CON FUNDENTE	KG.	INFRA	$697.40	FERRETERIA
804	3	SOLDADURA DE BRONCE SIN FUNDENTE	KG.	INFRA	$532.34	FERRETERIA
805	3	SOLDADURA DE PLATA BAJA FUSIÓN	KG.	INFRA	$475.31	FERRETERIA
806	3	SOLDADURA MIG (SIN GAS) PARA ACEROS AL CARBÓN 0.035" (CARRETE 2LB)	CARRETE	INFRA	$608.03	FERRETERIA
807	3	SOLDADURA MIG PARA ACERO INOXIDABLE .035" (CARRETE 1 KG)	CARRETE	WWELD500	$473.39	FERRETERIA
808	3	SOLDADURA PARA ACERO INOXIDABLE MODELO. E-308 L 1/8MM.	KG.	INFRA	$596.47	FERRETERIA
809	3	SOLDADURA PARA ACERO INOXIDABLE MODELO. E-308 L 3/32MM.	KG.	INFRA	$649.95	FERRETERIA
810	3	SOLERA ALUMINIO 1 1/2" X 1/4 DE 6.10 METROS	TRAMO	MEXALUM	$678.87	FERRETERIA
811	3	SOLERA ALUMINIO 1 1/2" X 1/8 DE 6.10 METROS	TRAMO	MEXALUM	$317.97	FERRETERIA
812	3	SOLERA ALUMINIO 1 1/2" X 3/16 DE 6.10 METROS	TRAMO	MEXALUM	$501.88	FERRETERIA
813	3	SOLERA ALUMINIO 1" X 1/4 DE 6.10 METROS	TRAMO	MEXALUM	$405.04	FERRETERIA
814	3	SOLERA ALUMINIO 1" X 3/16 DE 6.10 METROS	TRAMO	MEXALUM	$309 77	FERRETERIA
815	3	SOLERA ALUMINIO 2 1/2" X 1/4 DE 6.10 METROS	TRAMO	MEXALUM	$819.32	FERRETERIA
816	3	SOLERA ALUMINIO 2 1/2" X 1/8 DE 6.10 METROS	TRAMO	MEXALUM	$387.99	FERRETERIA
817	3	SOLERA ALUMINIO 2 1/2" X 3/16 DE 6.10 METROS	TRAMO	MEXALUM	$648.57	FERRETERIA
818	3	SOLERA ALUMINIO 2" X 1/4 DE 6.10 METROS	TRAMO	MEXALUM	$870.52	FERRETERIA
819	3	SOLERA ALUMINIO 2" X 1/8 DE 6.10 METROS	TRAMO	MEXALUM	$468.50	FERRETERIA
820	3	SOLERA ALUMINIO 2" X 3/16 DE 6.10 METROS	TRAMO	MEXALUM	$553.86	FERRETERIA
821	3	SOLERA ALUMINIO 1" X 1/8 DE 6.10 METROS	TRAMO	MEXALUM	$220.84	FERRETERIA
822	3	SOLERA ALUMINIO 3 1/2" X 1/4 DE 6.10 METROS	TRAMO	MEXALUM	$1,097.09	FERRETERIA
823	3	SOLERA ALUMINIO 3 1/2" X 1/8 DE 6.10 METROS	TRAMO	MEXALUM	$865.85	FERRETERIA
824	3	SOLERA ALUMINIO 3 1/2" X 3/16 DE 6.10 METROS	TRAMO	MEXALUM	$970.63	FERRETERIA
825	3	SOLERA ALUMINIO 3" X 1/4 DE 6.10 METROS	TRAMO	MEXALUM	$1,115.45	FERRETERIA
826	3	SOLERA ALUMINIO 3" X 1/8 DE 6.10 METROS	TRAMO	MEXALUM	$698.16	FERRETERIA
827	3	SOLERA ALUMINIO 3" X 3/16 DE 6.10 METROS	TRAMO	MEXALUM	$848.33	FERRETERIA





828	3	SOLERA ALUMINIO 4" X 1/8 DE 6.10 METROS	TRAMO	MEXALUM	$1,023.31	FERRETERIA
829	3	SOLERA DE ALUMINIO DE 1/2 " X 1/8" 6 METROS.	TRAMO	MEXALUM	$136.28	FERRETERIA
830	3	SOLERA DE ALUMINIO PARA MOSQUITERO 6 METROS.	TRAMO	MEXALUM	$221.52	FERRETERIA
831	3	SOLERA FIERRO 1 1/2" X 1/4" DE 6.10 METROS.	TRAMO	ACEMEX	$325.84	FERRETERIA
832	3	SOLERA FIERRO 1 1/2" X 1/8" DE 6.10 METROS.	TRAMO	ACEMEX	$255.82	FERRETERIA
833	3	SOLERA FIERRO 1 1/2" X 3/16" DE 6.10 METROS.	TRAMO	ACEMEX	$384.77	FERRETERIA
834	3	SOLERA FIERRO 1" X 1/4" DE 6.10 METROS.	TRAMO	ACEMEX	$287.11	FERRETERIA
835	3	SOLERA FIERRO 1" X 1/8" DE 6.10 METROS.	TRAMO	ACEMEX	$173.55	FERRETERIA
836	3	SOLERA FIERRO 1" X 3/16" DE 6.10 METROS.	TRAMO	ACEMEX	$255.44	FERRETERIA
837	3	SOLERA FIERRO 1/2" X 1/4" DE 6.10 METROS.	TRAMO	ACEMEX	$187.51	FERRETERIA
838	3	SOLERA FIERRO 1/2" X 1/8" DE 6.10 METROS.	TRAMO	ACEMEX	$101.17	FERRETERIA
839	3	SOLERA FIERRO 1/2" X 3/16" DE 6.10 METROS.	TRAMO	ACEMEX	$132.22	FERRETERIA
840	3	SONDA DESTAPACAÑOS MARCA RIGID DE 1/2"	TRAMO	RIDGID	$798.52	FERRETERIA
841	3	SONDA PARA DESTAPAR WC. DE BASTÓN	PIEZA	RIDGID	$965.51	FERRETERIA
842	3	SOPORTE P/ VIDRIO ACERO INOXIDABLE QUE RESISTENTE Y ACABADO SATINADO LO HACE VISTOSO, SUS MEDIDAS SON 3 X 6 CM. SU CAPACIDAD DE CARGA ES DE 30 KG.	PIEZA	HERRALUM	$283.38	FERRETERIA
843	3	SOPORTE UNIVERSAL PARA OXIMETRO CON BASE DE 9 PULGADAS POR 6 PULGADAS CON BRAZO DE 7 PULGADAS Y BASE PARA FIJARSE A PARED DE 4 POR 4 PULGADAS.	PIEZA	ALLEAR	$2,829.75	FERRETERIA
844	3	SUJETADOR DE MARIPOSA 1/4 COMPLETO	PIEZA	TIT	$7.05	FERRETERIA
845	3	SUJETADOR DE MARIPOSA 1/8 COMPLETO	PIEZA	TIT	$4.06	FERRETERIA
846	3	SUJETADOR DE MARIPOSA 3/16 COMPLETO	PIEZA	TIT	$9.05	FERRETERIA
847	3	SUJETADOR P/SILLA DE RUEDAS	PIEZA	TIT	$133.90	FERRETERIA
848	3	TABLA DE PINO DE 10" X 10 PIES X 1" DE PRIMERA	PIEZA	NACIONAL	$372.50	FERRETERIA
849	3	TABLA DE PINO DE 8" X 10 PIES X 1" DE PRIMERA	PIEZA	NACIONAL	$327.50	FERRETERIA
850	3	TAQUETE DE EXPANSIÓN C/TORNILLO DE 3/8"	PIEZA	GIMBEL	$21.04	FERRETERIA





851	3	TAQUETE DE EXPANSIÓN LARGO DE 5/16"	PIEZA	GIMBEL	$22.85	FERRETERIA
852	3	TAQUETE DE EXPANSIÓN, 1/4" CON TORNILLO, BOLSA 4 PZAS 44360 (TAE-1/4T)	PAQUETE	FIERRO	$26.71	FERRETERIA
853	3	TAQUETE DE EXPANSIÓN, 1/4", BOLSA 4 PIEZAS 44362 (TAE-1/4)	PAQUETE	FIERRO	$46.54	FERRETERIA
854	3	TAQUETE DE EXPANSIÓN, 3/8", BOLSA 4 PIEZAS 44364 (TAE-3/8)	PAQUETE	FIERRO	$85.07	FERRETERIA
855	3	TAQUETE DE EXPANSIÓN, 5/16", BOLSA 4 PIEZAS 44363 (TAE-5/16)	PAQUETE	FIERRO	$25.70	FERRETERIA
856	3	TAQUETE DE EXPANSIÓN, 5/16",CON TORNILLO, BOLSA 4 PZAS 44361 (TAE-5/16T)	PAQUETE	GIMBEL	$36.43	FERRETERIA
857	3	TAQUETE DE METAL PARA TABLACEMENTO CAJA DE 100 PIEZAS	CAJA	GIMBEL	$323.62	FERRETERIA
858	3	TAQUETE DE PLÁSTICO DE 1/4" CAJA DE 100 PIEZAS	CAJA	GIMBEL	$40.40	FERRETERIA
859	3	TAQUETE DE PLÁSTICO DE 3/16" CAJA DE 100 PIEZAS	CAJA	GIMBEL	$31.83	FERRETERIA
860	3	TAQUETE DE PLÁSTICO DE 3/8" CAJA DE 100 PIEZAS	CAJA	GIMBEL	$83.57	FERRETERIA
861	3	TAQUETE DE PLÁSTICO DE 5/16" CAJA DE 100 PIEZAS	CAJA	GIMBEL	$58.06	FERRETERIA
862	3	TAQUETE DE PLÁSTICO PARA TABLAROCA TIPO PIJA CAJA DE 100 PIEZAS	CAJA	GIMBEL	$495.56	FERRETERIA
863	3	TAQUETE MARIPOSA DE 3/16" CAJA DE 100PIEZAS	CAJA	GIMBEL	$928.79	FERRETERIA
864	3	TAQUETE PARA TABLAROCA 13MM DE DIAMETRO X 42 MM DE LARGO	PIEZA	FIERRO	$3.47	FERRETERIA
865	3	TAQUETE TX 1 / 2" CAJA DE 100 PIEZAS	CAJA	GIMBEL	$714.52	FERRETERIA
866	3	TAQUETE TX 1 / 4" CAJA DE 100 PIEZAS	CAJA	GIMBEL	$523.45	FERRETERIA
867	3	TAQUETE TX 3 / 8" CAJA DE 100PIEZAS	CAJA	GIMBEL	$510.74	FERRETERIA
868	3	TELA MICRO PORO P/AIRE ACONDICIONADO CON 100 METROS	ROLLO	MOSS	$1,148.92	FERRETERIA
869	3	TELA MOSQUITERO DE 1METROS DE ANCHO METÁLICA	METRO	MOSS	$60.94	FERRETERIA
870	3	TELA MOSQUITERO DE 1METROS DE ANCHO PLÁSTICA	METRO	MOSS	$37.56	FERRETERIA
871	3	TERMOFIT MEDIDA DE 1/16	METRO	STEREN	$11.86	FERRETERIA
872	3	TERMOFIT MEDIDA DE 1/2	METRO	STEREN	$20.68	FERRETERIA
873	3	TERMOFIT MEDIDA DE 1/4	METRO	STEREN	$14.09	FERRETERIA
874	3	TERMOFIT MEDIDA DE 1/8	METRO	STEREN	$12.69	FERRETERIA





875	3	TERMOFIT MEDIDA DE 3/16	METRO	STEREN	$11.83	FERRETERIA
876	3	TERMOFIT MEDIDA DE 3/8	METRO	STEREN	$21.01	FERRETERIA
877	3	TOPE PARA PUERTA 56	PIEZA	PHILIPS	$75.21	FERRETERIA
878	3	TOPE PARA PUERTA 54	PIEZA	PHILIPS	$85.98	FERRETERIA
879	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 1/4 X 2", 50 PZAS 44629 (TORE-1/4X2)	PAQUETE	FIERRO	$115.99	FERRETERIA
880	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 1/4X1 1/2", 80 PZAS 44628 (TORE-1/4X1-1/2)	PAQUETE	FIERRO	$161.52	FERRETERIA
881	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 1/4X1 1/4",100 PZAS 44627 (TORE-1/4X1-1/4)	PAQUETE	FIERRO	$159.96	FERRETERIA
882	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 1/4X1", 100 PZAS1 44626 (TORE-1/4X1)	PAQUETE	FIERRO	$129.74	FERRETERIA
883	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 1/4X1/2", 150 PZAS 44623 (TORE-1/4X1/2)	PAQUETE	FIERRO	$137.75	FERRETERIA
884	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 1/4X2 1/2", 50 PZAS 44630 (TORE-1/4X2-1/2)	PAQUETE	FIERRO	$128.48	FERRETERIA
885	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 1/4X3", 50 PZAS 44631 (TORE-1/4X3)	PAQUETE	FIERRO	$149.29	FERRETERIA
886	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 1/4X3/4", 150 PZAS 44625 (TORE-1/4X3/4)	PAQUETE	FIERRO	$169.12	FERRETERIA
887	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 1/4X5/8", 150 PZAS 44624 (TORE-1/4X5/8)	PAQUETE	FIERRO	$159.96	FERRETERIA
888	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 1/8X1 1/2",300 PZAS 44604 (TORE-1/8X1-1/2)	PAQUETE	FIERRO	$185.69	FERRETERIA
889	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 1/8X1 1/4",350 PZAS 44603 (TORE-1/8X1-1/4)	PAQUETE	FIERRO	$187.53	FERRETERIA
890	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 1/8X1", 400 PZAS 44602 (TORE-1/8X1)	PAQUETE	FIERRO	$155.72	FERRETERIA
891	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 1/8X1/2", 700 PZAS 44599 (TORE-1/8X1/2)	PAQUETE	FIERRO	$176.36	FERRETERIA
892	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 1/8X2", 250 PZAS 44605 (TORE-1/8X2)	PAQUETE	FIERRO	$167.34	FERRETERIA





893	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 1/8X3/4", 500 PZAS 44601 (TORE-1/8X3/4)	PAQUETE	FIERRO	$168.70	FERRETERIA
894	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 1/8X5/8", 600 PZAS 44600 (TORE-1/8X5/8)	PAQUETE	FIERRO	$172.74	FERRETERIA
895	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 3/16 X 2", 100 PZAS 44620 (TORE-3/16X2)	PAQUETE	FIERRO	$131.01	FERRETERIA
896	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 3/16X1 1/2",150 PZAS 44619 (TORE-3/16X1-1/2)	PAQUETE	FIERRO	$163.05	FERRETERIA
897	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 3/16X1 1/4",150 PZAS 44618 (TORE-3/16X1-1/4)	PAQUETE	FIERRO	$129.74	FERRETERIA
898	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 3/16X1", 200 PZAS 44617 (TORE-3/16X1)	PAQUETE	FIERRO	$156.40	FERRETERIA
899	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 3/16X1/2", 300 PZAS 44614 (TORE-3/16X1/2)	PAQUETE	FIERRO	$154.35	FERRETERIA
900	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 3/16X2 1/2",100 PZAS 44621 (TORE-3/16X2-1/2)	PAQUETE	FIERRO	$154.63	FERRETERIA
901	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 3/16X3", 100 PZAS 44622 (TORE-3/16X3)	PAQUETE	FIERRO	$281.63	FERRETERIA
902	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 3/16X3/4", 250 PZAS 44616 (TORE-3/16X3/4)	PAQUETE	FIERRO	$174.09	FERRETERIA
903	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 3/16X5/8", 250 PZAS 44615 (TORE-3/16X5/8)	PAQUETE	FIERRO	$168.56	FERRETERIA
904	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 5/32X1 1/2",200 PZAS 44611 (TORE-5/32X1-1/2)	PAQUETE	FIERRO	$167.07	FERRETERIA
905	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 5/32X1 1/4",250 PZAS 44610 (TORE-5/32X1-1/4)	PAQUETE	FIERRO	$184.83	FERRETERIA
906	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 5/32X1", 300 PZAS 44609 (TORE-5/32X1)	PAQUETE	FIERRO	$183.06	FERRETERIA
907	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 5/32X1/2", 450 PZAS 44606 (TORE-5/32X1/2)	PAQUETE	FIERRO	$166.74	FERRETERIA
908	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 5/32X2 1/2",150 PZAS 44613 (TORE-5/32X2-1/2)	PAQUETE	FIERRO	$191.96	FERRETERIA
909	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 5/32X2", 150 PZAS 44612 (TORE-5/32X2)	PAQUETE	FIERRO	$142.96	FERRETERIA





910	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 5/32X3/4", 350 PZAS 44608 (TORE-5/32X3/4)	PAQUETE	FIERRO	$177.68	FERRETERIA
911	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 5/32X5/8", 400 PZAS 44607 (TORE-5/32X5/8)	PAQUETE	FIERRO	$307.99	FERRETERIA
912	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 1/2X1 1/2",30 PZAS 44593 (TORM-1/2X1-1/2)	CAJA	FIERRO	$229.16	FERRETERIA
913	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 1/2X1 1/4",40 PZAS 44592 (TORM-1/2X1-1/4)	CAJA	FIERRO	$290.00	FERRETERIA
914	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 1/2X1", 40 PZAS 44591 (TORM-1/2X1)	CAJA	FIERRO	$247.62	FERRETERIA
915	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 1/2X2 1/2",20 PZAS 44595 (TORM-1/2X2-1/2)	CAJA	FIERRO	$223.70	FERRETERIA
916	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 1/2X2", 30 PZAS 44594 (TORM-1/2X2)	CAJA	FIERRO	$277.26	FERRETERIA
917	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 1/2X3 1/2",20 PZAS 44597 (TORM-1/2X3-1/2)	CAJA	FIERRO	$271.97	FERRETERIA
918	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 1/2X3", 20 PZAS 44596 (TORM-1/2X3)	CAJA	FIERRO	$261.83	FERRETERIA
919	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 1/2X4", 15 PZAS 44598 (TORM-1/2X4)	CAJA	FIERRO	$238.19	FERRETERIA
920	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 1/4X1 1/2", 80 PZAS 44560 (TORM-1/4X1-1/2)	CAJA	FIERRO	$127.13	FERRETERIA
921	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 1/4X1 1/4",100 PZAS 44559 (TORM-1/4X1-1/4)	CAJA	FIERRO	$139.45	FERRETERIA
922	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 1/4X1", 100 PZAS 44558 (TORM-1/4X1)	CAJA	FIERRO	$129.22	FERRETERIA
923	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 1/4X1/2", 150 PZAS 44556 (TORM-1/4X1/2)	CAJA	FIERRO	$134.52	FERRETERIA
924	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 1/4X2 1/2", 50 PZAS 44562 (TORM-1/4X2-1/2)	CAJA	FIERRO	$126.73	FERRETERIA
925	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 1/4X2", 60 PZAS 44561 (TORM-1/4X2)	CAJA	FIERRO	$126.73	FERRETERIA
926	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 1/4X3", 50 PZAS 44563 (TORM-1/4X3)	CAJA	FIERRO	$140.54	FERRETERIA





927	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 1/4X3/4", 100 PZAS 44557 (TORM-1/4X3/4)	CAJA	FIERRO	$121.75	FERRETERIA
928	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 3/8X1 1/2", 70 PZAS 44577 (TORM-3/8X1-1/2)	CAJA	FIERRO	$135.30	FERRETERIA
929	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 3/8X1 1/4", 40 PZAS 44576 (TORM-3/8X1-1/4)	CAJA	FIERRO	$136.48	FERRETERIA
930	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 3/8X1", 40 PZAS 44575 (TORM-3/8X1)	CAJA	FIERRO	$129.22	FERRETERIA
931	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 3/8X2 1/2", 50 PZAS 44579 (TORM-3/8X2-1/2)	CAJA	FIERRO	$276.06	FERRETERIA
932	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 3/8X2", 60 PZAS 44578 (TORM-3/8X2)	CAJA	FIERRO	$272.61	FERRETERIA
933	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 3/8X3 1/2", 30 PZAS 44581 (TORM-3/8X3-1/2)	CAJA	FIERRO	$223.65	FERRETERIA
934	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 3/8X3", 40 PZAS 44580 (TORM-3/8X3)	CAJA	FIERRO	$265.55	FERRETERIA
935	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 3/8X3/4", 50 PZAS 44574 (TORM-3/8X3/4)	CAJA	FIERRO	$12,836.07	FERRETERIA
936	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 3/8X4", 30 PZAS 44582 (TORM-3/8X4)	CAJA	FIERRO	$257.57	FERRETERIA
937	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 5/16X1 1/2",50 PZAS 44568 (TORM-5/16X1-1/2)	CAJA	FIERRO	$135.18	FERRETERIA
938	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 5/16X1 1/4",60 PZAS 44567 (TORM-5/16X1-1/4)	CAJA	FIERRO	$137.81	FERRETERIA
939	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 5/16X1", 60 PZAS 44566 (TORM-5/16X1)	CAJA	FIERRO	$134.86	FERRETERIA
940	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 5/16X1/2", 100 PZAS 44564 (TORM-5/16X1/2)	CAJA	FIERRO	$1,539.61	FERRETERIA
941	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 5/16X2 1/2",60 PZAS 44570 (TORM-5/16X2-1/2)	CAJA	FIERRO	$228.22	FERRETERIA
942	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 5/16X2", 80 PZAS 44569 (TORM-5/16X2)	CAJA	FIERRO	$260.09	FERRETERIA
943	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 5/16X3 1/2",50 PZAS 44572 (TORM-5/16X3-1/2)	CAJA	FIERRO	$270.70	FERRETERIA





944	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 5/16X3", 60 PZAS 44571 (TORM-5/16X3)	CAJA	FIERRO	$274.60	FERRETERIA
945	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 5/16X3/4", 80 PZAS 44565 (TORM-5/16X3/4)	CAJA	FIERRO	$139.15	FERRETERIA
946	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 5/16X4", 50 PZAS 44573 (TORM-5/16X4)	CAJA	FIERRO	$286.45	FERRETERIA
947	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 7/16X1 1/2",50 PZAS 44585 (TORM-7/16X1-1/2)	CAJA	FIERRO	$271.91	FERRETERIA
948	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 7/16X1 1/4",50 PZAS 44584 (TORM-7/16X1-1/4)	CAJA	FIERRO	$255.10	FERRETERIA
949	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 7/16X1", 60 PZAS 44583 (TORM-7/16X1)	CAJA	FIERRO	$260.09	FERRETERIA
950	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 7/16X2 1/2",30 PZAS 44587 (TORM-7/16X2-1/2)	CAJA	FIERRO	$252.67	FERRETERIA
951	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 7/16X2", 40 PZAS 44586 (TORM-7/16X2)	CAJA	FIERRO	$282.75	FERRETERIA
952	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 7/16X3 1/2",20 PZAS 44589 (TORM-7/16X3-1/2)	CAJA	FIERRO	$230.27	FERRETERIA
953	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 7/16X3", 30 PZAS 44588 (TORM-7/16X3)	CAJA	FIERRO	$273.51	FERRETERIA
954	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 7/16X4", 20 PZAS 44590 (TORM-7/16X4)	CAJA	FIERRO	$205.09	FERRETERIA
955	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 1/2X4-1/2", 10 PZAS 44665 (TORM-1/2X4-1/2)	CAJA	FIERRO	$45.06	FERRETERIA
956	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 1/2X5", 10 PZAS 44666 (TORM-1/2X5)	CAJA	FIERRO	$175.42	FERRETERIA
957	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 1/2X6", 8 PZAS 44667 (TORM-1/2X6)	CAJA	FIERRO	$173.95	FERRETERIA
958	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 1/4X3-1/2", 30PZAS 44632 (TORM-1/4X3-1/2)	CAJA	FIERRO	$102.18	FERRETERIA
959	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 1/4X4", 30 PZAS 44633 (TORM-1/4X4)	CAJA	FIERRO	$130.50	FERRETERIA
960	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 1/4X4-1/2", 25PZAS 44634 (TORM-1/4X4-1/2)	CAJA	FIERRO	$88.91	FERRETERIA





961	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 1/4X5", 25 PZAS 44640 (TORM-1/4X5)	CAJA	FIERRO	$104.37	FERRETERIA
962	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 1/4X6", 20 PZAS 44641 (TORM-1/4X6)	CAJA	FIERRO	$93.01	FERRETERIA
963	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 3/4X1-1/2", 6 PZAS 44694 (TORM-3/4X1-1/2)	CAJA	FIERRO	$115.86	FERRETERIA
964	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 3/4X2", 6 PZAS 44702 (TORM-3/4X2)	CAJA	FIERRO	$140.81	FERRETERIA
965	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 3/4X2-1/2", 6 PZAS 44703 (TORM-3/4X2-1/2)	CAJA	FIERRO	$153.37	FERRETERIA
966	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 3/4X3", 4 PZAS 44704 (TORM-3/4X3)	CAJA	FIERRO	$109.33	FERRETERIA
967	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 3/4X3-1/2", 4 PZAS 44705 (TORM-3/4X3-1/2)	CAJA	FIERRO	$134.52	FERRETERIA
968	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 3/4X4", 4 PZAS 44706 (TORM-3/4X4)	CAJA	FIERRO	$159.31	FERRETERIA
969	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 3/4X4-1/2", 4 PZAS 44707 (TORM-3/4X4-1/2)	CAJA	FIERRO	$170.59	FERRETERIA
970	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 3/4X5", 4 PZAS 44753 (TORM-3/4X5)	CAJA	FIERRO	$188.67	FERRETERIA
971	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 3/4X6", 4 PZAS 44754 (TORM-3/4X6)	CAJA	FIERRO	$197.13	FERRETERIA
972	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 3/8X4-1/2", 15 PZAS 44651 (TORM-3/8X4-1/2)	CAJA	FIERRO	$131.96	FERRETERIA
973	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 3/8X5", 15 PZAS 44652 (TORM-3/8X5)	CAJA	FIERRO	$157.27	FERRETERIA
974	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 3/8X6", 15 PZAS 44653 (TORM-3/8X6)	CAJA	FIERRO	$177.34	FERRETERIA
975	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 5/16X4-1/2", 30PZAS 44642 (TORM-5/16X4-1/2)	CAJA	FIERRO	$162.01	FERRETERIA
976	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 5/16X5", 30 PZAS 44643 (TORM-5/16X5)	CAJA	FIERRO	$210.39	FERRETERIA
977	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 5/16X6", 30 PZAS 44644 (TORM-5/16X6)	CAJA	FIERRO	$211.63	FERRETERIA





978	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 5/8X1-1/2", 10 PZAS 44668 (TORM-5/8X1-1/2)	CAJA	FIERRO	$120.93	FERRETERIA
979	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 5/8X2", 10 PZAS 44669 (TORM-5/8X2)	CAJA	FIERRO	$175.67	FERRETERIA
980	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 5/8X2-1/2", 8 PZAS 44679 (TORM-5/8X2-1/2)	CAJA	FIERRO	$164.00	FERRETERIA
981	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 5/8X3", 6 PZAS 44680 (TORM-5/8X3)	CAJA	FIERRO	$115.86	FERRETERIA
982	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 5/8X3-1/2", 6 PZAS 44681 (TORM-5/8X3-1/2)	CAJA	FIERRO	$133.17	FERRETERIA
983	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 5/8X4", 8 PZAS 44682 (TORM-5/8X4)	CAJA	FIERRO	$207.08	FERRETERIA
984	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 5/8X4-1/2", 6 PZAS 44691 (TORM-5/8X4-1/2)	CAJA	FIERRO	$149.49	FERRETERIA
985	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 5/8X5", 6 PZAS 44692 (TORM-5/8X5)	CAJA	FIERRO	$192.40	FERRETERIA
986	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 5/8X6", 4 PZAS 44693 (TORM-5/8X6)	CAJA	FIERRO	$131.96	FERRETERIA
987	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 7/16X4-1/2", 15PZAS 44654 (TORM-7/16X4-1/2)	CAJA	FIERRO	$177.34	FERRETERIA
988	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 7/16X5", 10 PZAS 44663 (TORM-7/16X5)	CAJA	FIERRO	$123.49	FERRETERIA
989	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 7/16X6", 10 PZAS 44664 (TORM-7/16X6)	CAJA	FIERRO	$150.57	FERRETERIA
990	3	TORNILLO CABEZA ALLEN DE 1/2" X 1 1/4"	PIEZA	TYT	$11.38	FERRETERIA
991	3	TORNILLO CABEZA ALLEN DE 1/4" X 1/2"	PIEZA	TYT	$2.98	FERRETERIA
992	3	TORNILLO CABEZA ALLEN DE 1/4" X 1 1/2"	PIEZA	TYT	$2.78	FERRETERIA
993	3	TORNILLO CABEZA ALLEN DE 1/4" X 1"	PIEZA	TYT	$2.98	FERRETERIA
994	3	TORNILLO CABEZA DE GOTA 1/8" X ½" CON TUERCA CAJA DE 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$50.19	FERRETERIA
995	3	TORNILLO CABEZA DE GOTA 1/8" X ¾" CON TUERCA CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$56.86	FERRETERIA
996	3	TORNILLO CABEZA DE GOTA 1/8" X 1 ½" CON TUERCA CAJA DE 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$81.44	FERRETERIA
997	3	TORNILLO CABEZA DE GOTA 1/8" X 1" CON TUERCA CAJA DE 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$73.19	FERRETERIA





998	3	TORNILLO CABEZA DE GOTA 1/8" X 2" CON TUERCA CAJA DE 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$101.28	FERRETERIA
999	3	TORNILLO CABEZA DE GOTA 3/16 X ½ CON TCA CAJA DE 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$61.69	FERRETERIA
1000	3	TORNILLO CABEZA DE GOTA 3/16" X ¾" CON TCA CAJA DE 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$73.89	FERRETERIA
1001	3	TORNILLO CABEZA DE GOTA 3/16" X 1 1/2" CON TCA CAJA DE 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$102.91	FERRETERIA
1002	3	TORNILLO CABEZA DE GOTA 3/16" X 1" CON TCA CAJA DE 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$90.98	FERRETERIA
1003	3	TORNILLO CABEZA DE GOTA 3/16" X 2" CON TCA CAJA DE 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$124.40	FERRETERIA
1004	3	TORNILLO CABEZA DE GOTA 5/32" X ½" CON TCA CAJA DE 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$61.34	FERRETERIA
1005	3	TORNILLO CABEZA DE GOTA 5/32" X ¾" CON TCA CAJA DE 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$69.17	FERRETERIA
1006	3	TORNILLO CABEZA DE GOTA 5/32" X 1 1/2" CON TCA CAJA DE 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$93.88	FERRETERIA
1007	3	TORNILLO CABEZA DE GOTA 5/32" X 1" CON TCA CAJA DE 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$77.70	FERRETERIA
1008	3	TORNILLO CABEZA DE GOTA 5/32" X 2" CON TCA CAJA DE 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$128.94	FERRETERIA
1009	3	TORNILLO CABEZA PARA MADERA CUERDA ESTÁNDAR 3/16" CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$137.33	FERRETERIA
1010	3	TORNILLO CON CABEZA PARA MADERA CUERDA ESTÁNDAR 2" CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$555.14	FERRETERIA
1011	3	TORNILLO CON CABEZA PARA MADERA CUERDA ESTÁNDAR 5/16" CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$356.17	FERRETERIA
1012	3	TORNILLO DE 1/4" X 1 1/2" EN ACERO INOXIDABLE CON RONDANA PLANA Y TUERCA	JUEGO	TYT	$10.87	FERRETERIA
1013	3	TORNILLO DE 3/8" X 4 1/2" REFORZADO	PIEZA	TYT	$11.55	FERRETERIA
1014	3	TORNILLO ESPARRAGO DE 1/2" DE DIÁMETRO	PIEZA	TYT	$81.43	FERRETERIA
1015	3	TORNILLO ESPARRAGO DE 1/4" DE DIÁMETRO 1 METRO	PIEZA	TYT	$22.40	FERRETERIA
1016	3	TORNILLO ESPARRAGO DE 3/16" DE DIÁMETRO	PIEZA	TYT	$21.88	FERRETERIA
1017	3	TORNILLO ESPARRAGO DE 3/8" DE DIÁMETRO	PIEZA	TYT	$35.52	FERRETERIA
1018	3	TORNILLO GALVANIZADO DE 3/8" X 2 1/2" CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$311.69	FERRETERIA
1019	3	TORNILLO HEXAGONAL 1/2" X 1 1/2" GRADO 5 C/TUERCA CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$891.86	FERRETERIA
1020	3	TORNILLO HEXAGONAL 1/2" X 1" C/TUERCA CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$592.55	FERRETERIA



1021	3	TORNILLO HEXAGONAL 1/2" X 1/2" C/TUERCA CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$397.34	FERRETERIA
1022	3	TORNILLO HEXAGONAL 1/2" X 2" C/TUERCA CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$584.56	FERRETERIA
1023	3	TORNILLO HEXAGONAL 1/2" X 3" C/TUERCA CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$1,503.10	FERRETERIA
1024	3	TORNILLO HEXAGONAL 1/4 "X 2" C/TUERCA CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$271.45	FERRETERIA
1025	3	TORNILLO HEXAGONAL 1/4" X 1 1/2" C/TUERCA CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$170.91	FERRETERIA
1026	3	TORNILLO HEXAGONAL 1/4" X 1" C/TUERCA CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$155.81	FERRETERIA
1027	3	TORNILLO HEXAGONAL 1/4" X 1/2" C/TUERCA CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$110.27	FERRETERIA
1028	3	TORNILLO HEXAGONAL 1/4" X 2 1/2 " C/TUERCA CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$277.13	FERRETERIA
1029	3	TORNILLO HEXAGONAL 1/4" X 3" C/TUERCA CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$337.87	FERRETERIA
1030	3	TORNILLO HEXAGONAL DE 3/8" X 2 1/2" CON TCA CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$577.38	FERRETERIA
1031	3	TORNILLO HEXAGONAL DE 3/8" X 2" CON TCA	CAJA	TYT	$498.28	FERRETERIA
1032	3	TORNILLO HEXAGONAL DE 3/8" X 3" CON TCA CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$512.31	FERRETERIA
1033	3	TORNILLO HEXAGONAL DE 5/8" X 1½" EN GRADO 5 COMPLETO	JUEGO	TYT	$22.33	FERRETERIA
1034	3	TORNILLO HEXAGONAL DE 5/8" X 2½" EN GRADO 5 COMPLETO	JUEGO	TYT	$23.24	FERRETERIA
1035	3	TORNILLO HEXAGONAL DE ½ " X 1½ " EN ACERO INOXIDABLE COMPLETO	JUEGO	TYT	$38.65	FERRETERIA
1036	3	TORNILLO HEXAGONAL DE ½ " X 1½ " EN GRADO 5 COMPLETO	JUEGO	TYT	$11.85	FERRETERIA
1037	3	TORNILLO HEXAGONAL DE ½ " X 2" EN ACERO INOXIDABLE COMPLETO	JUEGO	TYT	$62.12	FERRETERIA
1038	3	TORNILLO HEXAGONAL DE ½ " X 3" EN GRADO 5 COMPLETO	JUEGO	TYT	$20.44	FERRETERIA
1039	3	TORNILLO HEXAGONAL DE ½ " X 6" EN GRADO 5 COMPLETO	JUEGO	TYT	$28.16	FERRETERIA
1040	3	TORNILLO HEXAGONAL DE ½" X 1" EN ACERO INOXIDABLE COMPLETO	JUEGO	TYT	$40.43	FERRETERIA
1041	3	TORNILLO HEXAGONAL DE ½" X 2" EN GRADO 5 COMPLETO INCLUYE TUERCA Y RONDANA PLANA	JUEGO	TYT	$15.19	FERRETERIA
1042	3	TORNILLO HEXAGONAL DE ¾ " X 2" EN GRADO 5 COMPLETO	JUEGO	TYT	$35.20	FERRETERIA
1043	3	TORNILLO HEXAGONAL DE ¾ " X 3" EN GRADO 5 COMPLETO INCLUYE TUERCA Y RODANA PLANA	JUEGO	TYT	$41.96	FERRETERIA
1044	3	TORNILLO HEXAGONAL DE ¾ " X 5" EN GRADO 5 COMPLETO	JUEGO	TYT	$56.31	FERRETERIA





1045	3	TORNILLO HEXAGONAL DE 3/8" X ¾" EN ACERO INOXIDABLE COMPLETO INCLUYE TUERCA Y RONDANA PLANA	JUEGO	TYT	$14.88	FERRETERIA
1046	3	TORNILLO HEXAGONAL DE 3/8" X 1 1/2 " CON TCA CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$455.11	FERRETERIA
1047	3	TORNILLO HEXAGONAL DE 3/8" X 1" CON TCA CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$395.79	FERRETERIA
1048	3	TORNILLO HEXAGONAL DE 3/8" X 1" EN ACERO INOXIDABLE COMPLETO	JUEGO	TYT	$16.08	FERRETERIA
1049	3	TORNILLO HEXAGONAL DE 3/8" X 1" EN GRADO 5 COMPLETO	JUEGO	TYT	$66.26	FERRETERIA
1050	3	TORNILLO HEXAGONAL DE 3/8" X 1½" CUERDA CORRIDA EN GRADO 5 COMPLETO INCLUYE TUERCA Y RONDANA PLANA	JUEGO	TYT	$8.35	FERRETERIA
1051	3	TORNILLO HEXAGONAL DE 3/8" X 2" CUERDA CORRIDA EN GRADO 5 COMPLETO INCLUYE TUERCA Y RONDANA PLANA	JUEGO	TYT	$10.06	FERRETERIA
1052	3	TORNILLO HEXAGONAL DE 5/16" X 1 ½" CON TCA CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$463.47	FERRETERIA
1053	3	TORNILLO HEXAGONAL DE 5/16" X 1" CON TCA CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$236.29	FERRETERIA
1054	3	TORNILLO HEXAGONAL DE 5/16" X 1" EN GRADO 5 COMPLETO INCLUYE TUERCA Y RONDANA PLANA	JUEGO	TYT	$7.84	FERRETERIA
1055	3	TORNILLO HEXAGONAL DE 5/16" X 1½" EN ACERO INOXIDABLE COMPLETO INCLUYE TUERCA Y RONDANA PLANA	JUEGO	TYT	$6.83	FERRETERIA
1056	3	TORNILLO HEXAGONAL DE 5/16" X 2 ½ CON TCA CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$401.14	FERRETERIA
1057	3	TORNILLO HEXAGONAL DE 5/16" X 2" CON TCA CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$398.31	FERRETERIA
1058	3	TORNILLO HEXAGONAL DE 5/16"" X 3 CON TCA CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$447.50	FERRETERIA
1059	3	TORNILLO HEXAGONAL DE ACERO MAQUINA 5/16" X 2 1/2" CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$427.97	FERRETERIA
1060	3	TORNILLO MILIMÉTRICO 6 MM X 1"	PIEZA	TYT	$4.73	FERRETERIA
1061	3	TORNILLO SPAX-RA PARA FIJAR A MURO (7.5 X 60 MM) 100 PIEZAS	CAJA	FIERRO	$656.70	FERRETERIA
1062	3	TRAJE IMPERMEABLE CÓDIGO14416	PIEZA	TRUPER	$273.49	FERRETERIA
1063	3	TRAMO DE 6 METROS DE ÁNGULO EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, DE 1/4" X 1 1/2"	TRAMO	PROGIM	$3,033.44	FERRETERIA
1064	3	TRAMO DE 6 METROS DE ÁNGULO EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, DE 1/4" X 1 1/4"	TRAMO	PROGIM	$2,381.09	FERRETERIA
1065	3	TRAMO DE 6 METROS DE ÁNGULO EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, DE 1/4" X 1"	TRAMO	PROGIM	$1,889.41	FERRETERIA





1066	3	TRAMO DE 6 METROS DE ÁNGULO EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, DE 1/4" X 2"	TRAMO	PROGIM	$2,485.87	FERRETERIA
1067	3	TRAMO DE 6 METROS DE ÁNGULO EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, DE 1/8" X 1 1/2"	TRAMO	PROGIM	$1,647.97	FERRETERIA
1068	3	TRAMO DE 6 METROS DE ÁNGULO EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, DE 1/8" X 1 1/4"	TRAMO	PROGIM	$1,315.45	FERRETERIA
1069	3	TRAMO DE 6 METROS DE ÁNGULO EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, DE 1/8" X 1"	TRAMO	PROGIM	$1,210.14	FERRETERIA
1070	3	TRAMO DE 6 METROS DE ÁNGULO EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, DE 1/8" X 2"	TRAMO	PROGIM	$2,135.56	FERRETERIA
1071	3	TRAMO DE 6 METROS DE ÁNGULO EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, DE 1/8" X 3/4"	TRAMO	PROGIM	$991.97	FERRETERIA
1072	3	TRAMO DE 6 METROS DE ÁNGULO EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, DE 3/16" X 1 1/2"	TRAMO	PROGIM	$2,300.25	FERRETERIA
1073	3	TRAMO DE 6 METROS DE ÁNGULO EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, DE 3/16" X 1 1/4"	TRAMO	PROGIM	$1,983.28	FERRETERIA
1074	3	TRAMO DE 6 METROS DE ÁNGULO EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, DE 3/16" X 1"	TRAMO	PROGIM	$1,551.01	FERRETERIA
1075	3	TRAMO DE 6 METROS DE ÁNGULO EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, DE 3/16" X 2"	TRAMO	PROGIM	$3,082.30	FERRETERIA
1076	3	TRAMO DE 6 METROS DE BARRA CUADRADA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 DE 1/2"	TRAMO	PROGIM	$1,759.11	FERRETERIA
1077	3	TRAMO DE 6 METROS DE BARRA CUADRADA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 DE 1/4"	TRAMO	PROGIM	$517.36	FERRETERIA
1078	3	TRAMO DE 6 METROS DE BARRA REDONDA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 DE 1"	TRAMO	PROGIM	$3,332.99	FERRETERIA
1079	3	TRAMO DE 6 METROS DE BARRA REDONDA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 DE 1/2"	TRAMO	PROGIM	$872.59	FERRETERIA
1080	3	TRAMO DE 6 METROS DE BARRA REDONDA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 DE 1/4"	TRAMO	PROGIM	$308.26	FERRETERIA
1081	3	TRAMO DE 6 METROS DE BARRA REDONDA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 DE 1/8"	TRAMO	PROGIM	$105.80	FERRETERIA
1082	3	TRAMO DE 6 METROS DE BARRA REDONDA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 DE 3/16"	TRAMO	PROGIM	$152.35	FERRETERIA



1083	3	TRAMO DE 6 METROS DE BARRA REDONDA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 DE 3/4"	TRAMO	PROGIM	$1,971.37	FERRETERIA
1084	3	TRAMO DE 6 METROS DE BARRA REDONDA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 DE 3/8"	TRAMO	PROGIM	$501.81	FERRETERIA
1085	3	TRAMO DE 6 METROS DE BARRA REDONDA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 DE 5/16"	TRAMO	PROGIM	$403.95	FERRETERIA
1086	3	TRAMO DE 6 METROS DE SOLERA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 DE 1/8" X 1 1/4"	TRAMO	PROGIM	$435.49	FERRETERIA
1087	3	TRAMO DE 6 METROS DE SOLERA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 DE 1/8" X 1"	TRAMO	PROGIM	$215.20	FERRETERIA
1088	3	TRAMO DE 6 METROS DE SOLERA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 DE 1/8" X 1/2"	TRAMO	PROGIM	$182.11	FERRETERIA
1089	3	TRAMO DE 6 METROS DE SOLERA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 DE 1/8" X 2"	TRAMO	PROGIM	$582.91	FERRETERIA
1090	3	TRAMO DE 6 METROS DE SOLERA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 DE 1/8" X 3/4"	TRAMO	PROGIM	$608.20	FERRETERIA
1091	3	TRAMO DE 6 METROS DE SOLERA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 DE 1/8" X2"	TRAMO	PROGIM	$647.34	FERRETERIA
1092	3	TRAMO DE 6 METROS DE SOLERA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 DE 1/8"X1 1/2"	TRAMO	PROGIM	$478.33	FERRETERIA
1093	3	TRAMO DE 6 METROS DE SOLERA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 DE 3/16" X 1 1/2"	TRAMO	PROGIM	$687.96	FERRETERIA
1094	3	TRAMO DE 6 METROS DE SOLERA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 DE 3/16" X 1 1/4"	TRAMO	PROGIM	$492.89	FERRETERIA
1095	3	TRAMO DE 6 METROS DE SOLERA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 DE 3/16" X 1"	TRAMO	PROGIM	$439.37	FERRETERIA
1096	3	TRAMO DE 6 METROS DE SOLERA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 DE 3/16" X 1/2"	TRAMO	PROGIM	$542.10	FERRETERIA
1097	3	TRAMO DE 6 METROS DE SOLERA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 DE 3/16" X 2"	TRAMO	PROGIM	$1,132.78	FERRETERIA
1098	3	TRAMO DE 6 METROS DE SOLERA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 DE 3/16" X 3/4"	TRAMO	PROGIM	$722.68	FERRETERIA
1099	3	TRAMO DE 6 METROS DE TUBO DE 1 1/2" ORNAMENTAL CUADRADO EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CAL. 14	TRAMO	PROGIM	$2,202.43	FERRETERIA





1100	3	TRAMO DE 6 METROS DE TUBO DE 1 1/2" ORNAMENTAL REDONDO EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CAL. 14	TRAMO	PROGIM	$1,998.41	FERRETERIA
1101	3	TRAMO DE 6 METROS DE TUBO DE 1 1/4" ORNAMENTAL CUADRADO EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CAL. 14	TRAMO	PROGIM	$1,936.25	FERRETERIA
1102	3	TRAMO DE 6 METROS DE TUBO DE 1 1/4" ORNAMENTAL REDONDO EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CAL. 14	TRAMO	PROGIM	$2,061.86	FERRETERIA
1103	3	TRAMO DE 6 METROS DE TUBO DE 1" ORNAMENTAL CUADRADO EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CAL. 14	TRAMO	PROGIM	$1,682.61	FERRETERIA
1104	3	TRAMO DE 6 METROS DE TUBO DE 1" ORNAMENTAL REDONDO EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CAL. 14	TRAMO	PROGIM	$885.66	FERRETERIA
1105	3	TRAMO DE 6 METROS DE TUBO DE 1" X 2" ORNAMENTAL RECTANGULAR EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CAL. 14	TRAMO	PROGIM	$1,765.39	FERRETERIA
1106	3	TRAMO DE 6 METROS DE TUBO DE 2"X3" ORNAMENTAL RECTANGULAR EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CAL. 14	TRAMO	PROGIM	$3,891.10	FERRETERIA
1107	3	TRAMO DE 6 METROS DE TUBO DE 3/4" ORNAMENTAL CUADRADO EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CAL. 14	TRAMO	PROGIM	$900.14	FERRETERIA
1108	3	TRAMO DE 6 METROS DE TUBO DE 3/4" ORNAMENTAL REDONDO EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CAL. 14	TRAMO	PROGIM	$686.30	FERRETERIA
1109	3	TRAMO SONDA PARA EQUIPO RIGID K50-C8	TRAMO	RIDGID	$954.78	FERRETERIA
1110	3	TUBO DE ALUMINIO DE 2" PARA CORTINA ROMANA	METRO	HERRALUM	$169.94	FERRETERIA
1111	3	TUBULAR CALIBRE 18 DE 2" X 2" X DE 6.10 METROS	TRAMO	POLIACERO	$389.22	FERRETERIA
1112	3	TUBULAR DE 1" X 1 CAL 14 DE 6.10 METROS	TRAMO	POLIACERO	$353.97	FERRETERIA
1113	3	TUBULAR DE FIERRO DE 1" DE 6.10 METROS	TRAMO	POLIACERO	$253.10	FERRETERIA
1114	3	TUBULAR DE FIERRO DE 2" DE 6.10 METROS	TRAMO	POLIACERO	$677.34	FERRETERIA
1115	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA ESTÁNDAR 5/8" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$816.62	FERRETERIA
1116	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA ESTÁNDAR 5/8" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$1,850.84	FERRETERIA
1117	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA FINA 5/8" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$867.34	FERRETERIA
1118	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA FINA 5/8" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$2,529.44	FERRETERIA





1119	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA MILIMÉTRICA 5/8" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$1,063.04	FERRETERIA
1120	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA MILIMÉTRICA 5/8" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$2,532.03	FERRETERIA
1121	3	TUERCA CUERDA ESTÁNDAR 1/2" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$313.37	FERRETERIA
1122	3	TUERCA CUERDA ESTÁNDAR 1/2" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$1,262.79	FERRETERIA
1123	3	TUERCA CUERDA ESTÁNDAR 1/4" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$59.56	FERRETERIA
1124	3	TUERCA CUERDA ESTÁNDAR 1/4" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$166.57	FERRETERIA
1125	3	TUERCA CUERDA ESTÁNDAR 1/8" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$31.74	FERRETERIA
1126	3	TUERCA CUERDA ESTÁNDAR 1/8" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$102.18	FERRETERIA
1127	3	TUERCA CUERDA ESTÁNDAR 3/16" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$26.89	FERRETERIA
1128	3	TUERCA CUERDA ESTÁNDAR 3/16" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$97.90	FERRETERIA
1129	3	TUERCA CUERDA ESTÁNDAR 3/4" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$966.41	FERRETERIA
1130	3	TUERCA CUERDA ESTÁNDAR 3/4" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$1,611.04	FERRETERIA
1131	3	TUERCA CUERDA ESTÁNDAR 3/8" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$80.85	FERRETERIA
1132	3	TUERCA CUERDA ESTÁNDAR 3/8" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$380.62	FERRETERIA
1133	3	TUERCA CUERDA ESTÁNDAR 5/16" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$54.46	FERRETERIA
1134	3	TUERCA CUERDA ESTÁNDAR 5/16" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$265.22	FERRETERIA
1135	3	TUERCA CUERDA ESTÁNDAR 5/32" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$29.03	FERRETERIA
1136	3	TUERCA CUERDA ESTÁNDAR 5/32" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$99.54	FERRETERIA
1137	3	TUERCA CUERDA ESTÁNDAR 5/8" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$576.58	FERRETERIA
1138	3	TUERCA CUERDA ESTÁNDAR 5/8" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$1,231.84	FERRETERIA
1139	3	TUERCA CUERDA ESTÁNDAR 7/16" ACERO AL CARBON CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$209.87	FERRETERIA
1140	3	TUERCA CUERDA ESTÁNDAR 7/16" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$929.68	FERRETERIA





1141	3	TUERCA CUERDA FINA 1/2" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$407.27	FERRETERIA
1142	3	TUERCA CUERDA FINA 1/2" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$931.89	FERRETERIA
1143	3	TUERCA CUERDA FINA 1/4" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$86.65	FERRETERIA
1144	3	TUERCA CUERDA FINA 1/4" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$191.40	FERRETERIA
1145	3	TUERCA CUERDA FINA 1/8" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$35.20	FERRETERIA
1146	3	TUERCA CUERDA FINA 1/8" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$113.73	FERRETERIA
1147	3	TUERCA CUERDA FINA 3/16" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$38.65	FERRETERIA
1148	3	TUERCA CUERDA FINA 3/16" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$112.93	FERRETERIA
1149	3	TUERCA CUERDA FINA 3/4" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$897.20	FERRETERIA
1150	3	TUERCA CUERDA FINA 3/4" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$1,868.29	FERRETERIA
1151	3	TUERCA CUERDA FINA 3/8" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$170.14	FERRETERIA
1152	3	TUERCA CUERDA FINA 3/8" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$519.52	FERRETERIA
1153	3	TUERCA CUERDA FINA 5/16" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$113.73	FERRETERIA
1154	3	TUERCA CUERDA FINA 5/16" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$277.57	FERRETERIA
1155	3	TUERCA CUERDA FINA 5/8" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$807.63	FERRETERIA
1156	3	TUERCA CUERDA FINA 5/8" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$1,317.55	FERRETERIA
1157	3	TUERCA CUERDA MILIMÉTRICA 1/2" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$534.69	FERRETERIA
1158	3	TUERCA CUERDA MILIMÉTRICA 1/2" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$927.50	FERRETERIA
1159	3	TUERCA CUERDA MILIMÉTRICA 1/4" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$81.44	FERRETERIA
1160	3	TUERCA CUERDA MILIMÉTRICA 1/4" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$164.06	FERRETERIA
1161	3	TUERCA CUERDA MILIMÉTRICA 1/8" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$75.19	FERRETERIA
1162	3	TUERCA CUERDA MILIMÉTRICA 1/8" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$101.55	FERRETERIA





1163	3	TUERCA CUERDA MILIMÉTRICA 3/16" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$35.55	FERRETERIA
1164	3	TUERCA CUERDA MILIMÉTRICA 3/16" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$93.88	FERRETERIA
1165	3	TUERCA CUERDA MILIMÉTRICA 3/4" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$1,005.85	FERRETERIA
1166	3	TUERCA CUERDA MILIMÉTRICA 3/4" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$2,523.60	FERRETERIA
1167	3	TUERCA CUERDA MILIMÉTRICA 3/8" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$188.22	FERRETERIA
1168	3	TUERCA CUERDA MILIMÉTRICA 3/8" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$630.33	FERRETERIA
1169	3	TUERCA CUERDA MILIMÉTRICA 5/16" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$109.38	FERRETERIA
1170	3	TUERCA CUERDA MILIMÉTRICA 5/16" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$217.26	FERRETERIA
1171	3	TUERCA CUERDA MILIMÉTRICA 5/32" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$32.07	FERRETERIA
1172	3	TUERCA CUERDA MILIMÉTRICA 5/32" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$61.52	FERRETERIA
1173	3	TUERCA CUERDA MILIMÉTRICA 5/8" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$500.99	FERRETERIA
1174	3	TUERCA CUERDA MILIMÉTRICA 5/8" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$1,315.22	FERRETERIA
1175	3	TUERCA CUERDA MILIMÉTRICA 7/16" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$927.25	FERRETERIA
1176	3	TUERCA DE ACERO GALVANIZADO HEXAGONAL DE 1/2", 50 PZAS 44552 (TUE-1/2)	PAQUETE	FIERRO	$140.81	FERRETERIA
1177	3	TUERCA DE ACERO GALVANIZADO HEXAGONAL DE 1/4", 250 PZAS 44548 (TUE-1/4)	PAQUETE	FIERRO	$129.61	FERRETERIA
1178	3	TUERCA DE ACERO GALVANIZADO HEXAGONAL DE 3/8", 100 PZAS 44550 (TUE-3/8)	PAQUETE	FIERRO	$114.84	FERRETERIA
1179	3	TUERCA DE ACERO GALVANIZADO HEXAGONAL DE 5/16", 150 PZAS 44549 (TUE-5/16)	PAQUETE	FIERRO	$117.12	FERRETERIA





1180	3	TUERCA DE ACERO GALVANIZADO HEXAGONAL DE 7/16", 60 PZAS 44551 (TUE-7/16)	PAQUETE	FIERRO	$136.78	FERRETERIA
1181	3	TUERCA DE ACERO HEXAGONAL DE 1/8" TIPO SAKAMURA, 1,000 PZAS 44553 (TUES-1/8)	PAQUETE	FIERRO	$240.22	FERRETERIA
1182	3	TUERCA DE ACERO HEXAGONAL DE 3/16" TIPO SAKAMURA, 600 PZAS 44555 (TUES-3/16)	PAQUETE	FIERRO	$192.40	FERRETERIA
1183	3	TUERCA DE ACERO HEXAGONAL DE 5/32" TIPO SAKAMURA, 700 PZAS 44554 (TUES-5/32)	PAQUETE	FIERRO	$201.16	FERRETERIA
1184	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA ESTÁNDAR 1/2" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$372.35	FERRETERIA
1185	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA ESTÁNDAR 1/2" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$1,000.91	FERRETERIA
1186	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA ESTÁNDAR 1/4" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$53.73	FERRETERIA
1187	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA ESTÁNDAR 1/4" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$225.57	FERRETERIA
1188	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA ESTÁNDAR 1/8" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$368.07	FERRETERIA
1189	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA ESTÁNDAR 1/8" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$117.36	FERRETERIA
1190	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA ESTÁNDAR 3/16" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$91.11	FERRETERIA
1191	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA ESTÁNDAR 3/16" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$163.62	FERRETERIA
1192	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA ESTÁNDAR 3/4" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$1,266.03	FERRETERIA
1193	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA ESTÁNDAR 3/4" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$3,151.65	FERRETERIA
1194	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA ESTÁNDAR 3/8" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$178.45	FERRETERIA
1195	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA ESTÁNDAR 3/8" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$325.09	FERRETERIA
1196	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA ESTÁNDAR 5/16" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$134.11	FERRETERIA



1197	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA ESTÁNDAR 5/16" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$280.28	FERRETERIA
1198	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA ESTÁNDAR 5/32" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$164.06	FERRETERIA
1199	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA ESTÁNDAR 7/16" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$273.58	FERRETERIA
1200	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA FINA 1/2" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$486.94	FERRETERIA
1201	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA FINA 1/2" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$1,831.79	FERRETERIA
1202	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA FINA 1/4" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$116.30	FERRETERIA
1203	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA FINA 1/4" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$272.50	FERRETERIA
1204	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA FINA 1/8" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$40.75	FERRETERIA
1205	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA FINA 1/8" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$519.34	FERRETERIA
1206	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA FINA 3/16" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$46.52	FERRETERIA
1207	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA FINA 3/16" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$203.50	FERRETERIA
1208	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA FINA 3/4" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$1,487.19	FERRETERIA
1209	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA FINA 3/4" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$2,632.62	FERRETERIA
1210	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA FINA 5/16" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$119.58	FERRETERIA
1211	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA FINA 5/16" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$640.36	FERRETERIA
1212	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA FINA 7/16" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$243.53	FERRETERIA
1213	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA FINA3/8" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$154.25	FERRETERIA





1214	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA FINA3/8" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$1,057.71	FERRETERIA
1215	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA MILIMÉTRICA 1/2" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$154.25	FERRETERIA
1216	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA MILIMÉTRICA 1/2" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$1,057.71	FERRETERIA
1217	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA MILIMÉTRICA 1/8" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$460.09	FERRETERIA
1218	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA MILIMÉTRICA 1/8" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS.	CAJA	TYT	$143.50	FERRETERIA
1219	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA MILIMÉTRICA 3/16" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$89.22	FERRETERIA
1220	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA MILIMÉTRICA 3/16" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$148.95	FERRETERIA
1221	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA MILIMÉTRICA 3/4" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$1,133.27	FERRETERIA
1222	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA MILIMÉTRICA 3/4" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$3,903.89	FERRETERIA
1223	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA MILIMÉTRICA 3/8" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$240.05	FERRETERIA
1224	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA MILIMÉTRICA 3/8" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$670.56	FERRETERIA
1225	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA MILIMÉTRICA 5/16" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$160.33	FERRETERIA
1226	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA MILIMÉTRICA 5/16" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$460.37	FERRETERIA
1227	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA MILIMÉTRICA 5/32" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$51.95	FERRETERIA
1228	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA MILIMÉTRICA 5/32" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$151.97	FERRETERIA
1229	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA MILIMÉTRICA1/4" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$79.29	FERRETERIA
1230	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA MILIMÉTRICA1/4" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	$190.15	FERRETERIA



1231	3	TUERCA GRADO 5, 1/2" 44699 (TUE5-1/2) 50PZ	PAQUETE	FIERRO	$172.25	FERRETERIA
1232	3	TUERCA GRADO 5, 1/4" 44695 (TUE5-1/4) 250 PZ	PAQUETE	FIERRO	$168.97	FERRETERIA
1233	3	TUERCA GRADO 5, 3/8" 44697 (TUE5-3/8) 100 PZ	PAQUETE	FIERRO	$141.61	FERRETERIA
1234	3	TUERCA GRADO 5, 5/16" 44696 (TUE5-5/16) 150 PZ	PAQUETE	FIERRO	$142.97	FERRETERIA
1235	3	TUERCA GRADO 5, 7/16" 44698 (TUE5-7/16) 60PZ	PAQUETE	FIERRO	$160.70	FERRETERIA
1236	3	VÁLVULA DE SEGURIDAD DE 1 1/4"	PIEZA	VYRAMEX	$3,859.16	FERRETERIA
1237	3	VÁLVULA DE SEGURIDAD DE 1"	PIEZA	VYRAMEX	$3,075.64	FERRETERIA
1238	3	VÁLVULA DE SEGURIDAD DE 1/2"	PIEZA	VYRAMEX	$2,086.80	FERRETERIA
1239	3	VÁLVULA DE SEGURIDAD DE 3/4"	PIEZA	VYRAMEX	$2,519.46	FERRETERIA
1240	3	VARILLA DE SOLDADURA DE PLATA AL 30%	KG.	INFRA	$1,466.84	FERRETERIA
1241	3	VARILLA ROSCADA, 1" X 1M VARO-1 3 PZ	CAJA	FIERRO	$367.02	FERRETERIA
1242	3	VARILLA ROSCADA, 1/2" X 1M VARO-1/2 6 PZ	CAJA	FIERRO	$83.75	FERRETERIA
1243	3	VARILLA ROSCADA, 1/4" X 1M VARO-1/4 12PZ GALVANIZADA	CAJA	FIERRO	$26.54	FERRETERIA
1244	3	VARILLA ROSCADA, 3/16" X 1M VARO-3/16 12PZ	CAJA	FIERRO	$21.35	FERRETERIA
1245	3	VARILLA ROSCADA, 3/4" X 1M VARO-3/4 3PZ	CAJA	FIERRO	$213.57	FERRETERIA
1246	3	VARILLA ROSCADA, 3/8" X 1M VARO-3/8 12 PZ	PIEZA	FIERRO	$46.57	FERRETERIA
1247	3	VARILLA ROSCADA, 5/16" X 1M VARO-5/16 12PZ GALVANIZADO	CAJA	FIERRO	$33.19	FERRETERIA
1248	3	VARILLA ROSCADA, 5/8" X 1M VARO-5/8 6PZ	CAJA	FIERRO	$137.98	FERRETERIA
1249	3	VARILLA ROSCADA, 7/16" X 1M VARO-7/16 6 PZ	CAJA	FIERRO	$64.26	FERRETERIA
1250	3	VARILLA ROSCADA, 7/8" X 1M VARO-7/8 3PZ	CAJA	FIERRO	$280.76	FERRETERIA
1251	3	YESO	KG.	CEMEX	$9.30	FERRETERIA
1252	3	ZOCLO P/MURO COLOR CAFÉ, VERDE O AZUL VINIL	METRO	DECORART	$40.16	FERRETERIA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

Ferretería

SOLICITUD: 0000001950 - 2025

Dependencia Solicitante:	U0013	UMAE 13 Jalisco
	CCO	División de Conservación
	14A60002	HGineco-ObstetriciaOblatosUMAE
Descripción:		
Servicio:	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENOR	
Fecha Impresión:	20/03/2025	Fecha Validación: 20/03/2025

	Importe	Cuenta	Partida presupuestaria	
Total Comprometido (en pesos):	$ 450,000.00	51291004	2930102	REF. Y ACC. MENORES EQ ADMÓN.

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	135.0	45.0	45.0	45.0	45.0	45.0	45.0	45.0	0.0	0.0

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millenium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI _____
CONTRATO IMSS _____

IMPORTE : $ 450,000.00
CUATROCIENTOS CINCUENTAMIL PESOS 00/100 MN

LCP. María Cristina Gómez Pérez
Autorizó
Directora Administrativa

LAE. Leisa Marisa Arroyo Virgen

Encargada de la Dirección Administrativa mediante Memorándum No- 14130120020012/DG/223/2025

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

FECHA: 26 de marzo de 2025

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio: [redacted]

Clave de R.F.C.: LORU9909102Q0

Nombre, Denominación o Razón Social: ULISES HAZAEL LOPEZ ROMERO

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 26 de marzo de 2025, a las 13:32 horas.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales tiene una vigencia hasta el 26 de marzo de 2025, 23:59:59.

[redacted]

NOTAS:

1. En caso de estar inconforme y usted sea el particular que esté inscrito ante el IMSS o sea el representante legal, podrá usted promover una aclaración ante la Subdelegación que controla el (los) crédito(s) fiscales y adjuntar este documento, así como los documentos que soporten su aclaración.
2. La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
3. Tiene una vigencia del mismo día que fue consultada, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
4. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el particular esté inscrito ante el IMSS y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA.- Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta del acuerdo antes citado; SIN OPINIÓN.- Cuando no se localice en los controles electrónicos del IMSS la información suficiente para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares.
5. Se incluyen datos informativos, en su caso tales como: si el particular cuenta con algún acto de fiscalización en proceso o si cuenta con medios de defensa interpuestos en contra de acto administrativos o resoluciones emitidas por el IMSS o si cuenta con algún convenio de pago a plazos, los cuales no inciden en el sentido que se emita la opinión.
6. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.270422/107.P.DIR de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.
El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.

[redacted]

[redacted]

Se testan datos referentes a folio, número de trabajadores, cadena original, sello digital y QR por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar la esfera jurídica de la misma, de conformidad con los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

gob mx

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
[redacted]	LORU9909102Q0

Nombre, Denominación o Razón social

ULISES HAZAEL LOPEZ ROMERO

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 26 de marzo de 2025 a las 13:26 horas

Notas

1.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

2.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

3.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025.

4.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

5.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento

[redacted]

[redacted]

Se testan datos referentes a folio, QR, cadena original, sello digital por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar la esfera jurídica de la misma, de conformidad con los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

Notas

de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Los alcances y condiciones del tratamiento de sus datos personales podrá consultarlos en el aviso integral de privacidad para ello, ingrese al portal de Internet del SAT en la siguiente ruta: http://omawww.sat.gob.mx/documentossat/Paginas/AvisodePrivacidadSAT/aviso_de_privacidad_sat.htm

Se testan datos referentes a QR, cadena original, sello digital por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar la esfera jurídica de la misma, de conformidad con los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

[redacted]

[redacted]

INFONAVIT

Coordinación General de Recaudación Fiscal
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías
Ciudad de México, a 14 de Marzo de 2025

Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos.

Folio: [redacted]
RFC: LORU9909102Q0
Nombre o Razón Social: ULISES HAZAEL LOPEZ ROMERO

Estimado Patrón:

En atención a su a su solicitud de constancia de situación fiscal registrada el día **14 de Marzo de 2025** y **10:09:17** respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Se informa que al momento de realizar la consulta solicitada por usted en los sistemas electrónicos del Instituto respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de vivienda, y con relación a los datos de identificación que aparecen al inicio del presente documento, se detectó que Sí se encuentra al corriente en las obligaciones patronales relativas a realizar la aportación del cinco por ciento sobre los salarios de los trabajadores, así como retener y enterar los descuentos para el pago amortizaciones de crédito en términos de los artículos 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por lo que la constancia que se emite es **sin adeudo**.

Asimismo, se señala que de conformidad con los registros electrónicos consultados por este Instituto, ese solicitante cuenta con [redacted] **activo(s)** ante el Infonavit al **6to. Bimestre de 2024**.

Se informa lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo se reserve el ejercicio de sus facultades para allegarse de información complementaria y/o realizar los ajustes que modifiquen lo aquí hecho de su conocimiento a fin de reconocer la existencia de registros patronales adicionales vinculados a su registro federal de contribuyentes que a su vez, puedan evidenciar el cumplimiento de obligaciones patronales ante este Instituto en términos del Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Cabe mencionar, que el presente documento no constituye una resolución definitiva en tanto que tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de su expedición, indicando que la Constancia que nos ocupa constituye un acto de autoridad meramente informativo y emitido a petición de la parte interesada, por lo que no reviste características de resolución de carácter fiscal; no determina cantidad alguna a pagar, ni crea, modifica o extingue derechos u obligaciones inherentes a las situaciones de hecho reguladas por la legislación aplicable.

La presente constancia es emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de conformidad con los artículos 32-D del Código Fiscal de la Federación; 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; en relación con lo dispuesto en los artículos 3, fracción IV, 4 fracción VII, 5 primer párrafo y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017; así como las Reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024.

[redacted]

[redacted]

[redacted]

Se testan datos referentes a folio, número de trabajadores, cadena original, sello digital y QR por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar la esfera jurídica de la misma, de conformidad con los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCION DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Centro Médico Nacional de Occidente
UMAE Hospital de Gineco Obstetricia

Of. N° 141301200200-10/DA/DCSG/1113/2024
Guadalajara, Jalisco, a 08 de noviembre de 2024

Ing. Julio Leyva Aceves.
Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales.
UMAE Hospital de Gineco Obstetricia del CMNO.

[redacted]

Correo electrónico: julio.leyva@imss.gob.mx
Teléfono Institucional: 3336683000 ext. 31781
Evidencia de alta en el MFIJ: Si (adjunto)

Se testan datos referentes a RFC y CURP por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar la esfera jurídica de la misma, de conformidad con los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por este conducto me permito Designarlo como Administrador de contrato del requerimiento por concepto de "Adquisición de materiales y refacciones de conservación".

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	PERIODO
Adquisición de material de electricidad y electrónico	Del 1 de enero a 31 de diciembre 2025.
Adquisición de herramienta menor	Del 1 de enero a 31 de diciembre 2025.
Adquisición material de plomería	Del 1 de enero a 31 de diciembre 2025.
Adquisición de material de ferretería	Del 1 de enero a 31 de diciembre 2025.
Adquisición de material de refrigeración	Del 1 de enero a 31 de diciembre 2025.
Adquisición de material de mecánica y fluidos	Del 1 de enero a 31 de diciembre 2025.
Adquisición de material de pintura	Del 1 de enero a 31 de diciembre 2025.
Adquisición de filtros de aire acondicionado	Del 1 de enero a 31 de diciembre 2025.

Lo anterior en atención a lo dispuesto por los numerales 2.2 4.17, 4.24.6, 4.45 decimo párrafo, 5.3.15, 5.4.12, 5.4.13, 5.4.15, 5.5.3.5, 5.5.5.1, 5.5.8, 5.5.12 inciso b), 5.5.5.5, 5.5.5.8, 5.5.8.1 5.6.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES) aprobadas mediante Acuerdo SA2.HCT.260923/271.P.DA validado y registrado el 06 de Octubre de 2023 Acuerdo SA2.HCT.260923/271.P.DA.; al artículo 2 fracción III Bis y 84, penúltimo párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público concordante con el ordinal 1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (MAAGAASSP).



Administrador del Contrato: Persona servidora pública del IMSS con nivel jerárquico de cuando menos Jefe de División o equivalente, conforme al numeral 5.3.15 de estas POBALINES, quien fungirá como lo establecen los artículos 2 fracción III Bis y 84, penúltimo párrafo, del RLAASSP, así como el numeral 1 "Definiciones y Siglas" del MAAGAASSP.

Para ello, y de conformidad a la normatividad aplicable, describo las actividades que se deberán observar en el desempeño del cargo designado:

- El Administrador del contrato, podrá ser auxiliado por el servidor público que designe (que tenga vinculación en conocimiento, con las características de la operatividad del contrato) verificará el cumplimiento del contrato conforme, según sea el caso, las condiciones establecidas, características, especificaciones y funciones de los bienes, así como las condiciones de instalación, puesta en operación y capacitación, levantando en cada caso el Acta de Entrega-Recepción e informando al Área Contratante el cumplimiento o incumplimiento, dentro de los tres días hábiles siguientes, integrara a la requisición el acuse de recibo correspondiente de la evidencia de alta en el MFIJ bajo el rol de "Administrador de contrato".

- Corresponderá a los Administradores de los contratos, informar oportunamente a las áreas contratantes los incumplimientos de los proveedores, debiendo precisar en qué consisten las obligaciones contractuales incumplidas, relacionándolas con la(s) cláusula(s) correspondientes, acompañando el cálculo y monto a aplicar por la pena convencional y/o las deducciones que así correspondan o incluso su rescisión.

- Para el caso de la cancelación de alguna partida o partidas en contratos, pedidos o convenios modificatorios formalizados, procederá a solicitud expresa del Administrador del contrato, debidamente fundada y precisando las razones justificadas que la motivan, quien realizará la petición al Área Contratante, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 52, tercer párrafo, 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 97 y 100 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- El Administrador del Contrato será el responsable de determinar, calcular, registrar y validar en el PREI Millenium, así como de aplicar y dar seguimiento a las penas convencionales y deducciones, según sea el caso, previstas en los contratos o pedidos, así como de notificarlas al proveedor para que éste realice el pago correspondiente.

- Es obligación de la persona servidora pública designada como Administrador del Contrato, verificar que los registros de las sanciones en el PREI Millenium, se realice con el número de contrato, y en su caso el número de orden de reposición, a efecto de permitir su correcta trazabilidad.

- Tratándose de bienes muebles que requieren la instalación que conlleve a una obra o adaptación de un bien inmueble, el Administrador del Contrato, deberá aplicar las penas convencionales atendiendo al incumplimiento de los conceptos y subconceptos con los porcentajes que represente cada uno de éstos, de acuerdo con lo establecido en la convocatoria, invitación a cuando menos tres personas, cotización, contrato o pedido correspondiente.

- En caso de ser determinada la rescisión del contrato, el Administrador del mismo, de conformidad con lo señalado en el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, formulará el finiquito dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que se deban efectuar por concepto de los

bienes recibidos o los servicios prestados hasta el momento de la rescisión y demás circunstancias del caso, haciéndolo del conocimiento del área contratante y de la Coordinación de Tramite de Erogaciones, para su tramitación correspondiente.

- Tratándose de rescisión de contratos en Órganos Normativos, las Áreas Contratante, Requirente o Administrador del Contrato, remitirán al área jurídica competente la información y documentación necesaria para la ejecución de la garantía, si durante el procedimiento de rescisión del contrato, el Administrador del mismo advierte que, de determinarse la rescisión se pudiera ocasionar algún daño o afectación al IMSS, podrá no darse por rescindido, debiendo emitir un dictamen en el cual explique los motivos y razones por los cuales, de continuar con el procedimiento de rescisión, se podría ocasionar un daño de naturaleza económica u operativa, el Administrador del contrato designado podrá solicitar al área competente suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de rescisión; para tal efecto deberá motivar su determinación.

- El Administrador solicitará al área contratante, se dé por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes o servicios contratados, conforme a lo previsto en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- El responsable de elaborar el dictamen a que se refiere el artículo 102 del RLAASSP, que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la terminación anticipada, suspensión o rescisión del contrato. Para el caso de suspensión o terminación anticipada, deberá considerar y, en su caso, determinar los posibles gastos no recuperables a que hace referencia el artículo 102 fracción I del RLAASSP.
- El encargado de identificar y documentar los supuestos de suspensión, terminación anticipada o rescisión, y llevar a cabo el cálculo del pago de los gastos no recuperables, así como de exponer o integrar los conceptos para elaborar el finiquito correspondiente.

- El encargado de informar oportunamente a las áreas competentes de los incumplimientos en que incurran los proveedores, debiendo precisar en qué consisten las obligaciones contractuales incumplidas relacionándolas con las cláusulas correspondientes, además de identificar y acompañar la documentación que soporte los supuestos de incumplimiento para que proceda la rescisión, los supuestos de terminación anticipada o suspensión, y llevar a cabo el cálculo del pago de los gastos no recuperables, así como de exponer o integrar los conceptos para elaborar el finiquito correspondiente.

- Para efectos de lo anterior, se requerirá a los Administradores de los Contratos el envío de información, y en el supuesto de que no se reciba ésta dentro del plazo establecido por el Área Consolidadora, ésta última procederá con la información con que se cuente para la integración del referido finiquito, apoyándose de la información que obra en el SAI y en el PREI Millenium, cuya carga y veracidad es de única responsabilidad de los OOAD y UMAE.

- El responsable de atender la solicitud e integrar y proporcionar al OIC la información que acredite el daño y/o perjuicio grave ocasionado al IMSS, para coadyuvar conforme al artículo 60 fracción III de la LAASSP, podrá apoyarse en las Áreas Técnicas o Requirentes que consideren necesarias para la generación de las mismas.



- El Administrador del contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con lo establecido en los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud por escrito acompañada de los documentos soporte.

- El Administrador del contrato cuando así considere podrá solicitar al área contratante, convenios modificatorios al contrato vigente por concepto por ampliación del monto máximo hasta por un 20%, adjuntando el dictamen de disponibilidad presupuestal correspondiente. Así como la ampliación de vigencia, señalando en todos los casos la justificación respectiva.

- Cuando en la prestación del servicio se presente caso fortuito o de fuerza mayor, corresponderá al Administrador, bajo su responsabilidad, determinar la suspensión de la prestación del servicio, lo cual informará al área contratante, mediante dictamen en el que se incluya el plazo propuesto para la suspensión, a efecto de que ésta proceda a su formalización.

- En los casos en que sea necesario hacer efectivas las garantías de los contratos, el Administrador del Contrato solicitará a las personas servidoras públicas titulares de las áreas señaladas en el numeral 5.5.5.6 de estas POBALINES, iniciar el procedimiento para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

- La captura de información relativa a instrumentos jurídicos, sean contratos o convenios, en SAI, PREI Millenium y, en general, cualquier sistema informático institucional, corresponderá al Administrador del Contrato y, en su defecto, a la URG correspondiente.
- Para el caso de aquellos contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, que se encuentren registrados en la BESA, cuyo monto sea igual o superior al establecido en el "Acuerdo por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos", publicado en el DOF el 1 de octubre de 2021 y su modificación publicada en el mismo medio de difusión el 26 de agosto de 2022, el Administrador del Contrato será responsable de realizar las funciones que se establecen en el artículo 15 TER del citado Acuerdo.

- Los Administradores de los Contratos deberán elaborar la relación de contratos a que hace referencia la fracción II del artículo 23 del RLAASSP, aquéllos en los que los proveedores entregaron con atraso los bienes adquiridos prestaron con atraso los servicios contratados; los que tengan autorizado diferimiento del plazo de entrega de bienes adquiridos o prestación de los servicios contratados; aquéllos en los que se les haya aplicado alguna penalización; aquéllos en que se hubiere agotado el monto máximo de penalización previsto en las políticas, bases y lineamientos, detallando el estado actual en que se encuentren dichos contratos a la fecha de elaboración del informe; los que hayan sido rescindidos, concluidos anticipadamente o suspendidos temporalmente, y los que se encuentren terminados sin que se hayan finiquitado y extinguido los derechos y obligaciones de las partes.. En el informe trimestral a que se refiere la fracción IV del artículo 22 de LAASSP, deberá elaborar la relación de contratos a que hace referencia la fracción II del artículo 23 del RLAASSP.

Lo anteriormente descrito se hace de su conocimiento de manera enunciativa mas no limitativa debiendo colaborar con las diversas áreas que participen en el procedimiento de contratación en términos de lo que dispongan para el cargo de "Administrador de Contrato" las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

Servicios del Sector Público y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (MAAGAASSP).

En la espera de su valioso apoyo, me despido de Usted aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Acepto desempeñar la función de Administrador de contrato y cumplir con las obligaciones que emana de mi función de conformidad a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como lo previsto en la normatividad institucional aplicable vigente.

Ing. Julio Leyva Aceves.
Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales

Atentamente

LAE. Leisa Marisa Arroyo Virgen.
Encargada de la Dirección Administrativa.
Ref. 141301200200-12/DA/1087/2024
UMAE Hospital Gineco Obstetricia C.M.N.O.

COMERCIALIZADORA ERRES FAMILY
ULISES HAZAEL LOPEZ ROMERO
RFC: LORU9909102Q0
[redacted]

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA
DE CARACTER NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR079-N-22-2025
PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES
Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN

Anexo Número 10 (diez)

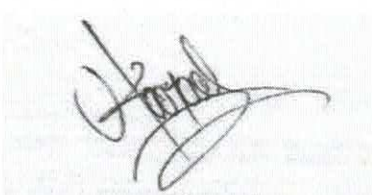
GUADALAJARA, JALISCO., A 02 DE MARZO DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA C.M.N.O.
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO.

PRESENTE.

YO, ULISES HAZAEL LOPEZ ROMERO, EN MI CARÁCTER DE PERSONA FISICA Y POR MI PROPIO DERECHO, Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 9.2 "PROPOSICIÓN TÉCNICA", INCISOS V DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN NO. LA-50-GYR-050GYR079-N-22-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO NO ENCONTRARME EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.



ULISES HAZAEL LOPEZ ROMERO
PERSONA FÍSICA

Se testan datos referentes a domicilio y teléfono por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar la esfera jurídica de la misma, de conformidad con los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

[redacted]

	COMERCIALIZADORA ERRES FAMILY **ULISES HAZAEL LOPEZ ROMERO** **RFC: LORU9909102Q0** [redacted]	LICITACION PUBLICA ELECTRONICA DE CARACTER NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR079-N-22-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y MATERIALES DE CONSERVACIÓN

UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA
CMNO
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PRESENTE:

ULISES HAZAEL LOPEZ ROMERO, en mi carácter de **PERSONA FISICA**, de la empresa denominada **ULISES HAZAEL LOPEZ ROMERO** bajo protesta de decir verdad, manifiesto que no desempeño empleo, o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización de la presente Adjudicación Directa, no se actualiza un conflicto de interés.

LUGAR Y FECHA
GUADALAJARA, JALISCO, 02 DE MARZO 2025

ULISES HAZAEL LOPEZ ROMERO

[redacted]

Se testan datos referentes a domicilio y teléfono por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar la esfera jurídica de la misma, de conformidad con los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.